

**PROYECTO DE COMPENSACION
UNIDAD DE ACTUACIÓN nº3
SES SALINES**

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022
Secretari-Interventor

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

I.-MEMORIA.

1.- ANTECEDENTES.

2.- OBJETO

3.- FORMULANTE / REPRESENTANTE DEL PROYECTO DE COMPENSACION

4.- IDENTIFICACION DE LA UNIDAD.RESUMEN DEL PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA.

- 4.1. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD REPARCELABLE
- 4.2. SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS.
- 4.3. RESUMEN DE ORDENANZAS.
- 4.4. DETERMINACION DE LAS UNIDADES DE APROVECHAMIENTO.

5.- LEGISLACIÓN APLICABLE

6.- JUNTA DE COMPENSACION

- 6.1.RELACION PROPIETARIOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACION
- 6.2. RELACION PROPIETARIOS ADHERIDOS

7.- FINCAS APORTADAS

- 7.1. RELACION DE FINCAS APORTADAS
- 7.2. DERECHOS DE LAS FINCAS APORTADAS
- 7.3. CRITERIOS DE PARTICIPACION DE LOS PROPIETARIOS
- 7.4 EDIFICACIONES QUE SE MANTINEN POR SER CONFORMES A LA NUEVA ORDENACION
- 7.4. SUPUESTOS DE EXCLUSION DE LA PARCELACION
- 7.5. PROPIETARIOS EXPROPIADOS

8.- FINCAS RESULTANTES

- 8.1. PROPIETARIOS CON INNCEESARIEDAD DE UNA NUEVA ADJUDICACION
- 8.2. CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS
- 8.3. VALORACION DE LAS FINCAS. CALCULO VALOR DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO
- 8.4. DEFINICION Y ADJUDICACION DE LAS FINCAS RESULTANTES
- 8.5 ADJUDICACION DE TERRENOS EN PAGO DE GASTOS DE URBANIZACION
- 8.6 DETERMINACIONES ADJUDICACION DE EDIFICACIONES EN REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL

9.- REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS.

- 9.1. APROVECHAMIENTO.
- 9.2. LOCALIZACIÓN.
- 9.3. PARCELA MÍNIMA.
- 9.4. PROINDIVISOS
- 9.5. REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DUDOSA O LITIGIOSA
- 9.6. RESTOS O INSUFICIENCIA DE ADJUDICACIÓN.
- 9.7. ADJUDICACIONES A LA ADMINISTRACIÓN.
- 9.8. VIALES PUBLICOS YA EXISTENTES.
- 9.9 EDIFICIOS CONSOLIDADOS.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/390 DE 8 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

10. CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL .

- 10.1. CALCULO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.
- 10.2. CALCULO COSTES DE LAS DEMOLICIONES.
- 10.3. INDEMNIZACIÓN POR PLANTACIONES.
- 10.4. INDEMNIZACIÓN POR CONSTRUCCIONES.
 - 10.4.1. INDEMNIZACIÓN POR OBRAS.
 - 10.4.2. INDEMNIZACIÓN POR EDIFICACIONES.
- 10.5. INDEMNIZACIÓN POR INSTALACIONES.
- 10.6. INDEMNIZACIÓN POR GRADO DE URBANIZACIÓN.
- 10.7. INDEMNIZACIÓN POR TRASLADO DE ACTIVIDADES
- 10.8. VALORACIÓN DE CARGAS, GRAVÁMENES Y DERECHOS REALES.
 - 10.8.1. INDEMNIZACIÓN POR EXISTENCIA DE ARRENDAMIENTOS
 - 10.8.2. INDEMNIZACIÓN POR EXISTENCIA DE CARGAS Y GRAVÁMENES
- 10.9. COSTES DE LAS EXPROPIACIONES DE LOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACION.
- 10.10 GASTOS DE URBANIZACION A CARGO DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS COMO CARGA INDIVIDUAL

11. CESION MUNICIPAL .

II RELACION Y DESCRIPCION FINCAS INICIALES

III RELACION Y DESCRIPCION FINCAS RESULTANTES

IV CUADRO DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS RESULTANTES

V CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL

**Anexo I ESTUDIOS DE MERCADO PARA CALCULO VALOR DE REPERCUSION DISTINTOS USOS DE LA UNIDAD DE EJECUCION
CALCULO VALORES DE REPERCUSION . COEFICIENTES DE PONDERACION .**

OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA

Notas registrales

DOCUMENTACION GRAFICA.

PLANOS DE INFORMACION

Plano de situación.

Plano catastral.

Plano topográfico estado actual.

PLANOS PROYECTO COMPENSACION

Plano topográfico con fincas aportadas.

Plano ordenación calificación urbanística.

Plano fincas resultantes

Plano fincas resultantes acotadas

Plano superposición fincas iniciales y fincas resultantes.

I. MEMORIA

1.- ANTECEDENTES.

El presente Proyecto de Compensación se formula por la JUNTA DE COMPENSACIÓN de la UNIDAD ACTUACIÓN EN SUELO URBANO UA-3 SES SALINES

En sesión plenaria de fecha 14/07/2010 se aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación nº 3 que abarca los terrenos de suelo urbano comprendidos entre las calles Via des Tren ,La Pau Cosme Portell y Homer de Ses Salines, para la ejecución de la misma se fija el sistema de actuación por compensación.

Se promovió la constitución de la Junta de Compensación de dicha Unidad, con la presentación al Ayuntamiento de las Bases y Estatutos para su aprobación. Tras la tramitación pertinente, aprobación inicial, información pública y contestación de las alegaciones que se presentaron, las Bases y Estatutos de dicha unidad fueron aprobados definitivamente por Decreto del Regidor Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Ses Salines en fecha 18 de mayo de 2011.

En fecha 17 de febrero de 2012, por Decreto del Regidor Delegado del Ayuntamiento de Ses Salines aprobó la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación nº 3, cuya escritura de constitución fue otorgada por el Notario de SantanyD. Antonio Roca Araño el día 22 de julio de 2011, con el nº 1.107 de su protocolo.

El Proyecto de Compensación tiene como finalidad las legalmente previstas y, entre otras, la adjudicación de las parcelas resultantes, según el reparto de beneficios y cargas a realizar entre la superficie incluida en el ámbito a reparcelar, así como las cesiones a favor de la Corporación Municipal.

2.- OBJETO.

Las determinaciones de este Proyecto son las previstas en la LUIB 12/2017 y Reglamento que desarrolla la Ley 2/2014 y las determinaciones del R.D.L. 7/2015 y Real Decreto 1093/97.

Es objeto del presente Proyecto de Compensación:

La reparcelación, en el desarrollo por el sistema de compensación, es un sistema de actuación que consiste en la agrupación de fincas comprendidas en el ámbito de la actuación de transformación urbanística para su nueva división ajustada al planeamiento, con adjudicación de las parcelas resultantes a las personas interesadas en proporción a sus respectivos derechos, y a la administración de los terrenos y las parcelas que le corresponden de acuerdo con la presente ley y el planeamiento.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

La reparcelación tendrá por objeto distribuir justamente los beneficios y las cargas de la ordenación urbanística, regularizar la configuración de las fincas y situar su aprovechamiento en zonas aptas para la edificación de acuerdo con el planeamiento.

El proyecto de reparcelación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) El derecho de las personas propietarias será proporcional a la superficie de las parcelas respectivas en el momento de la aprobación de delimitación del ámbito de la actuación. No obstante, en los polígonos discontinuos será necesario tener en consideración la ponderación de la localización en la valoración de las fincas, sobre la base de la formulación de la memoria de viabilidad económica.

b) Los solares resultantes que se adjudicarán se valorarán con criterios objetivos y generales para todo el ámbito de acuerdo con su uso y volumen edificable, y en función de su situación, sus características, el grado de urbanización y el destino de las edificaciones.

c) Se procurará, siempre que sea posible, que las fincas adjudicadas estén situadas en un lugar próximo al de las antiguas propiedades de las mismas personas titulares.

d) Cuando la cuantía escasa de los derechos de algunas personas propietarias no permita que se les adjudiquen fincas independientes a todas ellas, los solares resultantes se adjudicarán en proindiviso a estos propietarios. No obstante, si la cuantía de estos derechos no llega al 15 % de la parcela mínima edificable, la adjudicación podrá sustituirse por una indemnización en metálico.

e) En todo caso, las diferencias de adjudicación serán objeto de compensación económica entre las personas interesadas y se valorarán al precio medio de los solares resultantes.

g) Las plantaciones, obras, edificaciones, construcciones, instalaciones y mejoras que no se puedan conservar se valorarán con independencia del suelo y su importe se satisfará a la persona propietaria interesada, con cargo al proyecto en concepto de gastos de urbanización.

2. En ningún caso podrán adjudicarse como fincas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable o que no reúnan la configuración y las características adecuadas para su edificación conforme al planeamiento.

3. No serán objeto de nueva adjudicación, conservando las propiedades primitivas, sin perjuicio de la regularización de linderos cuando fuere necesaria y de las compensaciones económicas que procedan:

a) Los terrenos edificados de acuerdo con el planeamiento.

b) Las fincas no edificadas de acuerdo con el planeamiento, cuando la diferencia en más o en menos, entre el aprovechamiento que les corresponda conforme al plan y el que correspondería a la persona propietaria en proporción a su derecho en reparcelación, sea inferior al 15 % de este último.

Las parcelas resultantes que se adjudican a los propietarios sustituyen a las primitivas, sin solución de continuidad en las respectivas titularidades, a todos los efectos.

La reparcelación comprende también la determinación de las indemnizaciones o compensaciones necesarias para que quede plenamente cumplido, dentro de la unidad re parcelable, el principio de la justa distribución entre los interesados de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística.

La reparcelación tiene por finalidad:

- a) La distribución justa entre los interesados de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística.
- b) La regularización de las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del Planeamiento.
- c) La determinación del aprovechamiento urbanístico que corresponde a las parcelas resultantes.
- d) La transmisión al Ayuntamiento de SES SALINES de todos los terrenos de cesión obligatoria y gratuita, correspondientes a viales y espacios libres públicos.
- e) La localización de las parcelas, con edificabilidad y usos lucrativos, y su adjudicación a los propietarios miembros de Junta en proporción a su cuota de participación.
- f) La localización de las parcelas, con edificabilidad y uso lucrativo, de adjudicación al Ayuntamiento, en cumplimiento de la cesión del 15 por ciento del aprovechamiento del ámbito de actuación.
- g) La valoración e indemnización de los derechos adjuntos a la propiedad del suelo.

3.- FORMULANTE / REPRESENTANTE DEL PROYECTO DE COMPENSACION

El formulante del presente Proyecto de Compensación es la "Junta de Compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN 3", constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el notario de Santany Felanitx D.Antonio Roca Araño el día 22 de julio de 2011, con el nº 1.107 de su protocolo.

4.- IDENTIFICACION DE LA UNIDAD.

RESUMEN DEL PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA

4.1. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD A REPARCELAR.

Los limites del presente proyecto de compensacion son los señalados en las NNSS de SES SALINES para la Unidad de Ejecución nº 3 .

En la documentacion gráfica se acompaña plano de delimitacion de la UE-3.

Situación : calles Vies des Tren, La Pau , Cosme Portell y Homer de Ses Salines.

Superficies : La superficie total de la Unidad de Ejecución es de 22.970,27m2 según medición topográfica.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Uri de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

4.2. SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS.

En las NN.SS. del Término Municipal de SES SALINES, la zona a desarrollar no se encontraba dentro de ninguna unidad de actuación, esta unidad se delimitó mediante un Proyecto de delimitación de la unidad de ejecución cuya ficha se adjunta.

FICHA UNIDAD ACTUACIÓN

1- IDENTIFICACIÓN

DENOMINACION: unidad de actuación UA-3
SITUACION: c/ Vies des tren, la Pau, Cosme Portell i Homer.
T.M. Ses Salines.

2- SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN

ZONAVERDE (ZV): 1.959,48 m²
EQUIPAMIENTOS (J): 882,05 m²
VIALES: 9.304,30 m²

3- SUPERFICIES

SUP. SUELO NO LUCRATIVO: 12.145,83 m²
SUP. SUELO LUCRATIVO: 10.661,47 m²
TOTAL SUP.: 22.807,30 m²

4- ORDENACIÓN

ZONA INTENSIVA BAJA (ZIntB)

SUP. SUELO
10.661,47 m²

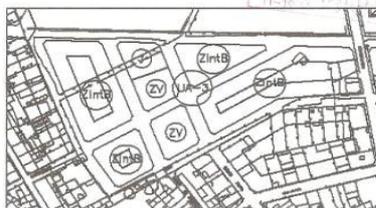
EDIFICABILIDAD
17.099,18 m²

COEF. EDIFICABILIDAD MEDIO
1,6

5- GESTION, PROGRAMACION Y PLANEAMIENTO

SISTEMA DE ACTUACIÓN

COMPENSACIÓN



4.3. RESUMEN DE ORDENANZAS.

Tipo de Suelo: URBANO Ordenanza : UNIDAD DE EJECUCIÓN

Edificabilidad: 17.091,30m² Superficie total UA: 22.970,27m²

Usos : Residencial Suelo lucrativo : 10.663,59 m²

CESIONES A EFECTUAR

ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS 848,40+1.111,82 =1.960,22m²

EQUIPAMIENTOS : 882,05m²

VIALES : 9.464,41m²

15% cesión de aprovechamiento libre de cargas al Ayuntamiento

4.4. DETERMINACION DE LAS UNIDADES DE APROVECHAMIENTO.

Las unidades de aprovechamiento se han calculado en base al art.24 de la LUIB 12/2017, que especifica que para la determinación de aprovechamiento urbanístico objetivo, publico, medio y subjetivo de una actuación se estará a

1. El aprovechamiento urbanístico, medido en unidades de aprovechamiento (ua), será el parámetro que:

a) Represente el contenido jurídico-urbanístico atribuido por el planeamiento a un suelo concreto.

b) Determine el contenido económico del derecho de propiedad.

Los coeficientes de ponderación relativos entre usos (ua/m² de techo) se han determinado por referencia al uso característico, que es el que dispone de mayor edificabilidad atribuida en la

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL



actuación urbanística, en el caso que nos ocupa el RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR al que se le ha asignado el valor de la unidad (1 ua/m2 de techo).

A los restantes usos detallados previstos en la actuación, se le han asignado valores de comparación con la unidad, determinados en proporción a los diferentes valores de repercusión de suelo (€/m2 de techo) correspondientes a cada uno de esos usos, de acuerdo con los resultados del estudio de mercado que se acompaña acreditado por un perito tasador experto y de reconocida competencia o por una sociedad de tasación homologada oficialmente.

En el presente Proyecto de reparcelación solo existe un único uso característico el residencial plurifamiliar y se le ha adjudicado el coeficiente 1,00 por ponderación por usos, no existen usos lucrativos diferentes.

No se aplica ningún coeficiente de ponderación al no existir apenas diferencias por situación dentro de la unidad reparcelable.

Las unidades de aprovechamiento vienen determinadas por la Ficha de la Unidad de Actuación, se acompaña cálculo según mediciones efectuadas sobre plano topográfico.

| | |
|---|----------------------|
| SUPERFICIE UNIDAD DE ACTUACIÓN | 22.970,27 |
| SUPERFICIE VIALES | 9.464,41 |
| ESPACIO LIBRE 1 | 848,40 |
| ESPACIO LIBRE 2 | 1.111,82 |
| EQUIPAMIENTO | 882,05 |
| TOTAL SUELO NO LUCRATIVO | 12.306,68 |
| | |
| SUPERFICIE SUELO RESIDENCIAL | 10.663,59 |
| TOTAL SUELO LUCRATIVO | 10.663,59 |
| | |
| TECHO SUELO RESIDENCIAL | 17.091,30 m2t |
| TOTAL EDIFICABILIDAD SUELO LUCRATIVO | 17.091,30 m2t |
| UNIDADES DE APROVECHAMIENTO | 17.091,30 ua |

5.- LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROYECTO DE COMPENSACION.

La reparcelación se realiza de acuerdo con la delimitación efectuada y conforme la legislación urbanística y bases de actuación, a saber:

-**Real Decreto 1492/ 2011** de 24 de Octubre, por el que se aprueba el reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

-**Reglamento general de la Ley2/2014** de 25 de marzo de la Ley 2/2014.

-**Real Decreto Legislativo 7/2015** de 30 de octubre Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

-**Ley 12/2017**, de 29 de diciembre de urbanismo de les Illes Balears (BOIB nº 160 de 29/12/2017).

- **Real Decreto 1093/97** de 4 de julio y cualesquiera otra de aplicación.

6.- JUNTA DE COMPENSACION

6.1. SOBRE LOS PROPIETARIOS NO ADHERIDOS

Los propietarios que no se adhirieron a la Junta hansido objeto de un expediente de expropiación, y son los siguientes:

D. Ralf Thöma y Heike Thöma propietarios de la parcela señalada en el plano de parcelas iniciales con la nº5.

Dª. Catalina Inés Barceló Carbonell propietaria de la parcela señalada en el plano de parcelas iniciales con la nº10.

La Junta de Compensación resulta beneficiaria de la Expropiación, sin perjuicio de los acuerdos alcanzados entre las partes en este proyecto en relación a la definitiva adjudicación de sus aprovechamientos en atención a que los costes de expropiación han sido asumidos por la entidad HABITATGES ANDRATX, S.L.

6.2. RELACION DE PROPIETARIOS A LA JUNTA DE COMPENSACION.

Se relacionan los propietarios que se adhirieron a la Junta de compensación y, así como las parcelas de los Sres. Thoma y Barceló (P 5y P10) que han sido expropiadas por la Junta de Compensación.

| PAR. INIC. | TITULAR | % PARTES s/ PARCELA | SUP. TOTAL TOPOGR. APORTADOS | APORTADO DESCONTANDO NO ADHERIDOS y VIALES |
|------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|--|
| 1 | VIDAL BURGUERA FRANCISCA | 100,00% | 22,26 | 0,1111% |
| 2 | GALMES VIDAL BARTOLOMÉ | 100,00% | 158,42 | 0,7916% |
| 3 | SALAS SANCHEZ ENCARNACION | 100,00% | 219,59 | 1,0976% |
| | | | 53,69 | |
| 4 | SAMPOL BURGUERA GUILLERMO | 50,00% | 26,85 | 0,1342% |
| | | | 53,69 | |
| 4 | SAMPOL BONED MIGUEL | 25,00% | 13,42 | 0,0671% |
| | | | 53,69 | |
| 4 | SAMPOL BONED BERNARDO | 25,00% | 13,42 | 0,0671% |
| | | | 53,69 | |
| | THOMAS RALF | 50,00% | | |
| | THOMAS HEIKE G. | 50,00% | | |
| 5 | THOMAS RALF/HEIKE G. | 100,00% | 51,15 | |
| | | | 76,88 | |
| 6 | GUIVARCH JEAN CLAUDE BERNARD | 50,00% | 38,44 | 0,1921% |
| | | | 76,88 | |
| 6 | ADHEMAR PIERRETE MARIE LOUISE | 50,00% | 38,44 | 0,1921% |
| 7 | CLADERA BURGUERA MARIA | 100,00% | 90,94 | 0,4545% |
| | P-8 | 100,00% | 55,93 | |
| | P-9 | 100,00% | 59,78 | |
| 8-9 | MAS GARCIAS ANDRES | 100,00% | 115,71 | 0,5782% |
| 10 | BARCELO CARBONELL CATALINA | 100,00% | 2900,56 | |
| | P-5 | | 51,15 | |
| | P-10 | | 2900,56 | |
| | JUNTA DE COMPENSACION | 100,00% | 2951,71 | |
| 11 | HABITATGES ANDRATX SL | 100,00% | 16237,93 | 95,8961% |
| | P-12 | | 1941,99 | |
| | P-13 | | 1017,44 | |
| 12-13 | VIALES PUBLICOS | 100,00% | 2959,43 | |
| 14 | PORTELL MESQUIDA GABRIEL | 100,00% | 83,71 | 0,4183% |
| | | | | 100,0000% |
| | | | 22.970,27 | m2 |

7.- FINCAS AFECTADAS

7.1. RELACION DE FINCAS AFECTADAS

La relación de propietarios y la identificación de sus Fincas afectadas se incluye en el apartado II de este Proyecto de compensación

7.2 DERECHOS DE LAS FINCAS AFECTADAS Conforme a los Estatutos y las Bases, así como la legislación vigente los derechos de los miembros se han determinado en atención a la parte proporcional de la superficie que representan su superficie afectada respecto del total.

Su cuantificación se desprende del cuadro adjunto.

En tal sentido, **en base al art.90 de la LUIB 12/2017**, el derecho de las personas propietarias será proporcional a la superficie de las parcelas respectivas en el momento de la aprobación de delimitación del ámbito de la actuación. No obstante, en los polígonos discontinuos será necesario tener en consideración la ponderación de la localización en la valoración de las fincas, sobre la base de la formulación de la memoria de viabilidad económica.

Los solares resultantes que se adjudicarán se valorarán con criterios objetivos y generales para todo el ámbito de acuerdo con su uso y volumen edificable, y en función de su situación, sus características, el grado de urbanización y el destino de las edificaciones.

Los terrenos en los que preexistan edificaciones que no fuera preciso derribar, se adjudican a sus propietarios primitivos.

El Reglamento de la Ley 4/2014 en sus art. 214-215 especifica las obligaciones y los derechos de las fincas afectadas:

Art. 214 Obligaciones de información y supuestos de discrepancia

1. Las personas propietarias y titulares de derechos sobre las fincas objeto de reparcelación estarán obligadas a exhibir los títulos que posean y a declarar las situaciones de hecho y jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

2. En caso de discrepancia entre la descripción de las fincas contenida en los títulos a que se refiere el apartado 1 anterior y la realidad física, se deberá estar a la realidad física, siendo de aplicación lo establecido en la legislación aplicable sobre inscripción en el Registro de la propiedad de actos de naturaleza urbanística.

3. También será de aplicación la legislación sobre inscripción en el Registro de la propiedad de actos de naturaleza urbanística en cuanto a los supuestos de inmatriculación de fincas, de reanudación del trato sucesivo, de discrepancias en cuanto a la titularidad, de persona titular en paradero desconocido o de titularidad desconocida.

4. En el caso de titularidad desconocida, la administración actuante tendrá la condición de titular fiduciaria de la finca y, a tal efecto, podrá realizar todas las operaciones propias de la

10

reparcelación y, en especial, la cesión de la finca para el pago de los gastos de urbanización y la adjudicación fiduciaria a su favor de las fincas resultantes. Cuando, de acuerdo con el proyecto de reparcelación, corresponda a estas fincas la percepción de indemnizaciones económicas, el importe de éstas se depositará en la Caja General de Depósitos de la administración actuante.

Art. 215 Reglamento de la Ley 2/2014 establece los derechos de las personas propietarias y valoración de las fincas aportadas a la reparcelación:

1. El derecho de las personas propietarias, si existe acuerdo unánime, es proporcional a la superficie de las fincas originarias respectivas en el momento de la aprobación definitiva de la delimitación del sector o unidad de actuación urbanística.

2. En los supuestos en que, en el suelo urbano y de acuerdo con la legislación aplicable, el aprovechamiento de la parcela que resulte de la edificación y el uso existente sea superior al aprovechamiento que corresponda al derecho de participación que derive de la superficie de la finca, se aplicarán las reglas siguientes:

a) Si la edificación debe derribarse, el aprovechamiento diferencial se deberá indemnizar pero no dará lugar a una mayor adjudicación de aprovechamiento.

b) Si la edificación y el uso resultan conformes con el planeamiento o no están sujetos a derribo, corresponderá bien la adjudicación a la persona titular originaria, que participará en la comunidad de reparcelación con el porcentaje derivado del aprovechamiento que el planeamiento que se ejecute atribuya a la finca donde se encuentra la edificación, bien la exclusión de la finca de la reparcelación.

3. En los supuestos de sectores o unidades de actuación discontinuas, la ponderación de valores que derive de la localización de los terrenos a que se refiere la letra del punto 1 del artículo 81 de la LOUS se deberá efectuar de acuerdo con los criterios que establece a) la letra b) del punto 3 del artículo 68 de este Reglamento.

7.3 EDIFICACIONES QUE SE MANTIENEN POR SER CONFORMES CON LA NUEVA ORDENACION. SUPUESTOS DE EXCLUSION DE LA PARCELACION

En el presente Proyecto de Reparcelación no existen edificaciones compatibles con la nueva ordenación. Existe una edificación incompatible que será objeto de demolición y su valoración obra en el correspondiente punto de este proyecto.

8.- FINCAS RESULTANTES

8.1 RELACION DE FINCAS RESULTANTES

La relación de Fincas lucrativas resultantes como consecuencia del Proyecto de reparcelación es la siguiente:

| SOLAR | SUPERFICIE | SUP. EDIFICABLE | SUP. PATIO | MANZANA | TOTAL SUP. EDIF/SOLAR |
|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------|-----------------------|
| S01 | 606,69 m2 | 520,02 m2 | 86,67 m2 | 1 | 1.040,04 m2 |
| S02 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S03 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S04 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S05 | 217,84 m2 | 130,00 m2 | 87,84 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S06 | 396,73 m2 | 360,97 m2 | 35,76 m2 | 1 | 721,94 m2 |
| S07 | 400,79 m2 | 342,59 m2 | 58,20 m2 | 1 | 685,18 m2 |
| S08 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S09 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S10 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S11 | 213,17 m2 | 130,00 m2 | 83,17 m2 | 1 | 260,00 m2 |
| S12 | 404,00 m2 | 327,21 m2 | 76,79 m2 | 1 | 654,42 m2 |
| S13 | 528,98 m2 | 527,94 m2 | 1,04 m2 | 2 | 1.055,88 m2 |
| S14 | 200,00 m2 | 130,06 m2 | 69,94 m2 | 2 | 260,12 m2 |
| S15 | 281,61 m2 | 270,20 m2 | 11,41 m2 | 2 | 540,40 m2 |
| S16 | 406,78 m2 | 350,88 m2 | 55,90 m2 | 2 | 701,76 m2 |
| S17 | 480,25 m2 | 480,25 m2 | 0,00 m2 | 3 | 960,50 m2 |
| S18 | 308,85 m2 | 308,85 m2 | 0,00 m2 | 3 | 617,70 m2 |
| S19 | 385,82 m2 | 385,82 m2 | 0,00 m2 | 3 | 771,64 m2 |
| S20 | 329,91 m2 | 329,91 m2 | 0,00 m2 | 3 | 659,82 m2 |
| S21 | 735,72 m2 | 665,66 m2 | 70,06 m2 | 4 | 1.331,32 m2 |
| S22 | 341,94 m2 | 259,63 m2 | 82,31 m2 | 4 | 519,26 m2 |
| S23 | 338,71 m2 | 259,95 m2 | 78,76 m2 | 4 | 519,90 m2 |
| S24 | 335,61 m2 | 260,00 m2 | 75,61 m2 | 4 | 520,00 m2 |
| S25 | 332,45 m2 | 260,00 m2 | 72,45 m2 | 4 | 520,00 m2 |
| S26 | 358,58 m2 | 267,00 m2 | 91,58 m2 | 4 | 534,00 m2 |
| S27 | 264,92 m2 | 167,53 m2 | 97,39 m2 | 4 | 335,06 m2 |
| S28 | 209,20 m2 | 131,84 m2 | 77,36 m2 | 4 | 263,68 m2 |
| S29 | 231,09 m2 | 137,81 m2 | 93,28 m2 | 4 | 275,62 m2 |
| S30 | 414,77 m2 | 349,04 m2 | 65,73 m2 | 4 | 698,08 m2 |
| S31 | 221,27 m2 | 134,37 m2 | 86,90 m2 | 4 | 268,74 m2 |
| S32 | 226,87 m2 | 146,49 m2 | 80,38 m2 | 4 | 292,98 m2 |
| S33 | 212,02 m2 | 131,63 m2 | 80,39 m2 | 4 | 263,26 m2 |
| TOTAL | 10.663,59 m2 | 8.545,65 m2 | 2.117,94 m2 | | 17.091,30 m2 |

Su descripción se hará seguidamente.

8.2 PERSONAS ADJUDICATARIAS. PROPIETARIOS CON INNECESARIEDAD DE UNA NUEVA ADJUDICACION

La consideración de personas adjudicatarias e innecesariedad de nueva adjudicación las situaciones determinadas en el art. 220 del Reglamento de la Ley 4/2014 :

1. Toda la superficie incluida en el ámbito de la reparcelación, sea o no sea edificable, debe ser objeto de nueva adjudicación en el proyectode reparcelación o bien de confirmación de su la titularidad. Se deberá procurar, siempre que sea posible, que las fincas adjudicadas estén situadas en un lugar próximo al de las antiguas propiedades de las mismas personas titulares.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

12

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |



2. Sin perjuicio de lo que establece el artículo 216 de este Reglamento, el proyecto de reparcelación debe confirmar a favor de las personas propietarias la titularidad dominical de sus fincas de origen en los casos siguientes:

a) Fincas edificadas de conformidad con el planeamiento que se ejecuta, a las cuales se les aplica la letra del apartado 2 b) del artículo 215 de este Reglamento.

b) Fincas con edificaciones no ajustadas al planeamiento que se ejecuta, siempre y cuando no estén en ninguna de las situaciones de fuera de ordenación de la LOUS y en que concurren conjuntamente las circunstancias siguientes:

1º. Que no sea necesario el derribo para la ejecución de las obras de urbanización.

2º. Que se puedan destinar a usos compatibles con la ordenación urbanística.

3º. Que el derecho de las personas propietarias en la reparcelación no sea inferior, en más del 15 %, al que corresponda a la parcela mínima edificable, ni que el aprovechamiento que corresponda de acuerdo con el planeamiento a la superficie de la finca que se adjudica no exceda en más del 15 % del derecho de la persona propietaria. A tales efectos, es de aplicación lo que establece la letra b) del apartado 2 del artículo 215 de este Reglamento.

3. El proyecto de reparcelación debe confirmar a favor de las personas propietarias la titularidad dominical de sus fincas de origen no edificadas si la diferencia en más o en menos entre el aprovechamiento que les corresponda, de acuerdo con el planeamiento, y el que correspondería a la persona propietaria, en proporción con su derecho en la reparcelación, sea inferior al 15 % de éste.

4. Las personas propietarias, en todas las situaciones de los apartados 2 y 3 de este artículo, tienen la consideración de adjudicatarias a todos los efectos de la reparcelación, y también, en todos los casos, la confirmación de la titularidad de las fincas de origen se hace sin perjuicio de la regularización de linderos, cuando sea necesaria, y de las compensaciones económicas que correspondan.

En el presente Proyecto de Compensación por acuerdo unánime entre los participantes se repartirán unidades de aprovechamiento a los propietarios con derecho inferiores al 15% de la parcela mínima.

8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LAS FINCAS.

Están regulados en el art. 221 del Reglamento de la Ley 2/2014 y son los que se han seguido en el presente Proyecto de reparcelación:

1. **En ningún caso pueden adjudicarse como fincas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable** o que no reúnan la configuración y las características adecuadas para su edificación conforme al planeamiento.

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior, la superficie enclavada entre dos edificaciones que tengan que mantenerse, en las situaciones que prevé la LOUS y este Reglamento, puede adjudicarse como finca independiente edificable, aunque no tenga las dimensiones de la parcela mínima, siempre y cuando la diferencia no exceda del 15 % de esta última y que se cumplan el resto de determinaciones del planeamiento.

3. Con excepción del supuesto previsto por la letra del apartado 2 del artículo 220 anterior, y salvo que haya acuerdo a) **entre las personas propietarias afectadas, en el proyecto**

de reparcelación no se pueden hacer adjudicaciones que excedan el 15 % de los derechos de las personas adjudicatarias.

4. Siempre que lo permitan las determinaciones del planeamiento urbanístico, la adjudicación de fincas independientes al mayor número posible de personas propietarias es preferente a la adjudicación de fincas en indiviso, y esta última a la indemnización en metálico, sin perjuicio de lo que establece el apartado siguiente. En la adjudicación en indiviso se debe procurar la creación de comunidades con el menor número posible de personas copropietarias.

5. Cuando, de acuerdo con el artículo 81.1.d) de la LOUS, la cuantía de los derechos de las personas propietarias no llegue al 15 % de la parcela mínima edificable, la adjudicación debe sustituirse necesariamente por una indemnización en metálico, excepto en los casos de acuerdo unánime de la comunidad de reparcelación.

En el presente Proyecto de reparcelación los propietarios adheridos aunque su cuantía de derechos no llegue al 15% de la parcela mínima edificable han llegado al acuerdo de la adjudicación de parcelas en proindiviso, acuerdo alcanzado por unanimidad.

8.4. VALORACION DE LAS FINCAS. CALCULO DEL VALOR DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO.

El cálculo de las unidades de aprovechamiento que corresponden a cada parcela se ha efectuado en base a las determinaciones del art.24 de la LUIB 12/2017, que especifica que, para la determinación de aprovechamiento urbanístico objetivo, publico, medio y subjetivo de una actuación se estará a:

1. El aprovechamiento urbanístico, medido en unidades de aprovechamiento (ua), será el parámetro que:

- a) Represente el contenido jurídico-urbanístico atribuido por el planeamiento a un suelo concreto.
- b) Determine el contenido económico del derecho de propiedad.

2. El aprovechamiento urbanístico objetivo de una parcela o de un ámbito espacial de ordenación concreto se determinará mediante la suma de los productos de las edificabilidades (m² de techo) correspondientes a cada uno de los usos detallados de los que sean susceptibles, multiplicada por los coeficientes de ponderación (ua/m² de techo) respectivos, calculados conforme a lo que establece el apartado 6 de este artículo.

3. El aprovechamiento urbanístico público será el derivado del deber de participación de la comunidad en las plusvalías generadas por el planeamiento. Se determinará aplicando el porcentaje establecido por la presente ley al aprovechamiento objetivo de una parcela concreta, o del medio para el caso de una actuación de nueva urbanización o de renovación urbana.

4. El aprovechamiento urbanístico subjetivo será el que corresponda a las personas propietarias integradas en la actuación urbanística, y se determinará como el resultante de

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/530 DE 8 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

descontar del aprovechamiento objetivo o medio el aprovechamiento público que corresponda a la administración.

A los efectos del desarrollo de las actuaciones de regeneración urbana establecidas en el artículo 131 de la presente ley, se entiende como aprovechamiento urbanístico neto el resultante de descontar del aprovechamiento urbanístico total el equivalente al coste de las cargas y los deberes que, en su caso, comporta la nueva ordenación establecida por el plan especial, y se justificará en la formulación de la memoria de viabilidad económica preceptiva.

5. Para cada ámbito de las actuación es de nueva urbanización en el suelo urbanizable y de las actuación es de renovación urbana en el suelo urbano, se determinará el aprovechamiento medio (ua/m² de suelo), que será el cociente de dividir el aprovechamiento objetivo de este ámbito calculado en los términos establecidos en el número 2, por la superficie total de la actuación urbanística (m² de suelo), descontadas, en su caso, las superficies correspondientes a los suelos dotacionales públicos preexistentes que mantengan esta calificación por el nuevo planeamiento.

6. **Los coeficientes de ponderación relativa entre usos (ua/m² de techo) se determinarán por referencia al uso característico, que será el que disponga de mayor edificabilidad atribuida en la actuación urbanística y al que se le asigne el valor de la unidad (1 ua/m² de techo).** A los restantes usos detallados previstos en la actuación, se les asignarán valores de comparación con la unidad, determinados en proporción a los diferentes valores de repercusión de suelo (€/m² de techo) correspondientes a cada uno de esos usos, de acuerdo con los resultados de un riguroso estudio de mercado acreditado por un perito tasador experto y de reconocida competencia o por una sociedad de tasación homologada oficialmente.

En el presente Proyecto de reparcelación únicamente existe un único uso el residencial plurifamiliar, por lo que no ha lugar a la determinación de coeficientes de ponderación por usos, el valor unitario de repercusión de suelo para este uso está calculado en el ANEXO I en base al estudio de mercado y el R.D. 1492/2011.

El coeficiente de ponderación por situación en el presente proyecto se ha considerado que es 1,00 para todas las parcelas, al tratarse de una actuación en un municipio pequeño y no existir apenas diferencias por situación dentro de la unidad reparcelable.

La valoración de las aportaciones de suelo y de las fincas resultantes en la reparcelación deberá efectuarse de acuerdo con las reglas establecidas en la legislación estatal a los efectos del reparto de los beneficios y cargas y la adjudicación de parcelas resultantes, y con las contenidas en el artículo 81 de la LOUS que resulten aplicables en cada caso.

El valor de la unidad de aprovechamiento se ha calculado en el Proyecto de expropiación que se acompaña en el ANEXO I se estima en **165,31€/ua**

8.5. DEFINICION Y ADJUDICACION DE LAS FINCAS RESULTANTES.

A continuación, se acompaña cuadro relativo a la adjudicación de las fincas resultantes a los miembros de la Junta de Compensación.

Por acuerdo entre los mismos se va a mantener la adjudicación en proindiviso a todos los propietarios adheridos a la Junta aunque no tengan el 15% de la parcela mínima.

Por acuerdo de la Junta, los costes de urbanización, en su caso, compensaciones correrán a cargo de HABITATGES ANDRATX y a quien se le adjudicará a la cuota de participación de la Junta de Compensación que proviene de los propietarios y expropiados cuyo coste de adquisición ha sido abonado por esta compañía.

9.- REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS.

La adjudicación de parcelas se realiza en atención al porcentaje de participación de cada miembro de la Junta y las fincas adjudicadas se han formado, siempre que ha sido posible, con terrenos integrantes de su antigua propiedad, y en el caso de no ser posible, lo más cercanas posibles a su antigua propiedad.

Dado que se considera que no existen diferencias apreciables en las parcelas por su situación o localización, no se introducen coeficientes de ponderación correctores.

No se adjudican como fincas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable o que carezcan de características urbanísticas adecuadas para su edificación.

Se han adjudicado fincas en régimen de proindiviso, dado que no ha sido posible adjudicarlas a un solo propietario, si bien se han reducido al máximo.

Cuando la cuantía exacta del derecho de un propietario no alcance o exceda lo necesario para adjudicarle lotes independientes completos, los restos se satisfacen mediante compensaciones monetarias complementarias o sustitutivas.

10. ADJUDICACIONES A LA ADMINISTRACIÓN.

A la administración se le adjudican los terrenos dotacionales de uso público que se han previsto en la Unidad de ejecución, así como la cesión del 15% de aprovechamiento lucrativo, y que en este caso se concretan en las siguientes superficies:

Viales públicos 9.464,41 m²

Espacio Libre Público-1 1.111,82 m²

Espacio Libre Público-2 848,40 m²

Equipamiento público 882,05 m²

Total aprovechamiento 17.091,30 ua.

15% CESION 17.091,30 ua = 2.563,69ua

15% Cesión de aprovechamiento lucrativo parcelas **S-17 S-18 S-19 S-20**

| | | | |
|------------|-----------|----------|----------|
| S17 | 100,0000% | 480,25 | 960,50 |
| S18 | 100,0000% | 308,85 | 617,70 |
| S19 | 100,0000% | 385,82 | 771,64 |
| S20 | 100,0000% | 329,91 | 659,82 |
| | | 1.504,83 | 3.009,66 |

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL



Con la cesión de las parcelas S-17 S-18 S-19 S-20 se ceden 3.009,66 m2 de techo y 1504,83 m2 de suelo.

11 VIALES PUBLICOS YA EXISTENTES.

En el plano de fincas de origen, se señalan los viales actualmente público y que en el plano de propiedades resultantes, estas fincas siguen siendo viales.

El suelo actualmente ocupado por los viales públicos es el siguiente :

| | | |
|------------------------------|---------|-----------------|
| <u>CALLE VIA FERREA/AYTO</u> | 100,00% | 1.941,99 |
| <u>VIAL CONSOLIDADO/AYTO</u> | 100,00% | 1.017,44 |

Se produce una sustitución de viales, teniendo mayor superficie los resultantes de la reparcelación en favor de la Corporación Municipal.

12. CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL.

12.1 CALCULO DE LOS COSTES PROVISIONALES DE URBANIZACION.

El art.76 de la LUIB 12/2017 se establece cuáles son los costes económicos que deben reflejarse en un expediente de compensación como costes de urbanización, que serán satisfechos por los propietarios en proporción a sus respectivas cuotas de participación.

En los costes de urbanización que tengan que sufragar las personas propietarias afectadas comprenderán los siguientes conceptos:

a) Las obras de la red viaria, saneamiento, suministro de agua y energía eléctrica, alumbrado público, arbolado y jardinería y el resto de servicios urbanos que estén previstos en los planes y proyectos y que sean de interés para el sector o la unidad de actuación, sin perjuicio del derecho al reintegro de los gastos de instalación de las redes de suministro de agua y energía eléctrica con cargo a las empresas que presten los servicios, salvo la parte a que deban contribuir las personas usuarias según la reglamentación.

b) Las indemnizaciones procedentes por el derribo de construcciones, destrucción de plantaciones, obras e instalaciones que exija la ejecución de los planes, así como las indemnizaciones por el traslado forzoso o, en su caso, el cese de actividades.

c) El coste de los planes parciales, proyectos de urbanización y proyectos de compensación o de reparcelación y todos aquellos documentos técnicos, jurídicos o económicos, que se precisen para la aprobación y ejecución de la actuación de transformación urbanística.

d) Los gastos de formalización y de inscripción en los registros públicos correspondientes de los acuerdos y de las operaciones jurídicas derivados de los instrumentos de gestión urbanística, así como los gastos de gestión y el beneficio del promotor de la actuación, debidamente justificados, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y de no enriquecimiento injusto.

e) Las indemnizaciones procedentes por la extinción de derechos reales o personales, de acuerdo con la legislación aplicable en materia de valoraciones.

f) Los gastos generados, en su caso, para la efectividad del derecho de realojo en los términos establecidos en la legislación estatal y en el apartado 4 y siguientes de este artículo.



Para establecer el coste de las obras de urbanización se han calculado en base a los cálculos del presupuesto orientativo, según los criterios y módulos del COAIB, resultando:

| G = Costes de urbanización pendientes de materialización y otros deberes y cargas pendientes | | |
|--|------------------------------|-------------------------|
| COSTES DE EJECUCION URBANIZACION | | |
| Superficie viales | | 9.449,30 |
| Costes unitario vial | 465,65 €/m ² 0,25 | 116,41 €/m ² |
| Total Costes viales | | 1.100.016,64 € |
| Superficie Espacio Libre Público | | 1.959,48 € |
| Costes unitario Espacio Libre | | 116,41 €/m ² |
| Total Costes Espacios Libres | | 228.107,97 € |
| PEM Urbanización Viales+E.Libres | | 1.328.124,60 € |
| PEM Presupuesto Demoliciones | | 20.911,91 € |
| PEM Estacion Transformadora... | | 60.000,00 € |
| PEM Urbanización viales de enlace | | 50.000,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION M. PEM | | 1.459.036,51 € |
| Gastos Generales s/PEM | 13,00% | 189.674,75 € |
| Beneficio Industrial Const. s/PEM | 6,00% | 87.542,19 € |
| COSTE EJECUCIÓN CONTRATA (PEC) | | 1.736.253,45 € |
| VS = VALOR SUELO URBANIZADO | | 2.738.566,62 € |
| COMPENSACIONES IMPUESTOS NO RECUPERABLES | | |
| Declaracion Solares s/VS | 1,00% | 27.385,67 € |
| Notaria s/VS | 1,00% | 27.385,67 € |
| Registro Propiedad s/VS | 0,50% | 13.692,83 € |
| HONORARIOS PROFESIONALES | | |
| H. Jurídicos Junta Compens. s/VS | 0,80% | 21.908,53 € |
| H.Técnicos P.Compens. s/VS | 0,80% | 21.908,53 € |
| Honorarios Plan Parcial s/PEM | 0,00% | 0,00 € |
| H.Técnicos P.Urbanización.s/PEM | 2,00% | 29.180,73 € |
| ESS Coordinación s/PEM | 0,60% | 8.754,22 € |
| Telecomunicaciones s/PEM . | 0,50% | 7.295,18 € |
| ICO s/PEM | 0,00% | 0,00 € |
| Ocupación Vía Pública s/PEM | 0,10% | 1.459,04 € |
| Seguro Decenal s/PEM | 1,00% | 14.590,37 € |
| Inspecciones s/PEM | 0,90% | 13.131,33 € |
| O.C.T.s/PEM | 0,80% | 11.672,29 € |
| COSTES ADMINISTRACIÓN y GESTIÓN PROMOTOR | | |
| ADMINISTRACIÓN GESTIÓN s/VS | 3,00% | 82.157,00 € |
| OTROS ESTUDIOS NECESARIOS | | |
| Topograficos Geotecnicos....s/PEM | 1,00% | 14.590,37 € |
| GASTOS COMERCIALIZACION + GASTOS FINANCIEROS | | |
| Comercialización s/VS | 3,00% | 82.157,00 € |
| Financieros s/PEC | 3,00% | 52.087,60 € |
| G=TOTAL GASTOS PENDIENTES | | 2.180.200,17 € |

12.2. CALCULO VALOR DE LAS DEMOLICIONES.

La valoración de las demoliciones se ha efectuado teniendo en cuenta la tipología de las construcciones, así como la altura de las edificaciones a demoler, sus características constructivas. Se estiman en la cantidad de **20.911,91€**

12.3. INDEMNIZACIÓN POR PLANTACIONES.

En este proyecto, no existen plantaciones a indemnizar.

12.4. INDEMNIZACIÓN POR CONSTRUCCIONES.

No se procede a realizar indemnización por construcciones.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 9 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

12.5. INDEMNIZACIÓN POR INSTALACIONES.

No existe indemnización alguna a considerar por este concepto.

12.6. INDEMNIZACIÓN POR GRADO DE URBANIZACIÓN.

No existe indemnización alguna a considerar por este concepto.

12.7. INDEMNIZACIÓN POR TRASLADO DE ACTIVIDADES.

No existe indemnización alguna a considerar por este concepto.

12.8. VALORACIÓN DE CARGAS, GRAVÁMENES Y DERECHOS REALES.

Desaparecen las cargas urbanísticas que impiden la edificación por infracción de la unidad mínima de cultivo en la segregación de la finca, por ser incompatibles con el planeamiento. Dicha desaparición no genera derecho a indemnización.

Por otro lado, aquellos derechos o cargas que sean compatibles con la ordenación prevista se declararán de esta forma, quedando sus titulares subrogados en la posición que tenían.

Se han considerado de esta forma, las Afecciones Fiscales e Hipotecas que constan inscritas en las fincas de aportación. Todas ellas se reflejan en el Anexo de fichas de descripción de bienes y derechos afectados, en el apartado Cargas. Para éstas se ha previsto su traslado a las fincas de adjudicación en la proporción en la que resulten de las de origen.

12.8.1. INDEMNIZACIONES POR EXISTENCIA DE ARRENDAMIENTOS.

No existe indemnización alguna a considerar por este concepto.

12.8.2. RELACIÓN DE CARGAS Y GRAVÁMENES. SUS TITULARES. SUBROGACIÓN REAL O EXTINCIÓN.

Las parcelas afectadas que se encuentran gravadas con cargas -lo que consta a través de los datos registrales obtenidos de las fincas- o derechos reales o patrimoniales, de los que se tenga constancia, se tendrán en cuenta a efectos de notificar a los titulares de las mismas como afectados por este procedimiento.

Se deben valorar por separado los derechos que, además de la propiedad, puedan existir sobre las fincas, como pueden ser derechos reales de arrendamiento, usufructo, servidumbres y, en general, cargas y gravámenes de la finca, los cuales deban desaparecer por ser incompatible su mantenimiento con la ordenación prevista.

No existe indemnización alguna a considerar por este concepto.

Las cargas existentes y sus titulares a los que se debe notificar el presente proyecto ya que resultan interesados en este expediente son:

- Con relación a la finca inicial descrita bajo el número DOS, existe un Usufructo vitalicio conjunto y sucesivo a favor de D. Miguel Galmés Bonet y D^a María Vidal Bonet, afecta también a la prohibición de gravar y enajenar, sin el consentimiento de doña María Vidal Bonet y de don Miguel Galmés Bonet.

En consecuencia, procede la citación a los Sres. MIGUEL GALMÉS BONET Y MARÍAVIDAL BONET cuyo domicilio se desconoce.

Esta carga se mantiene por ser compatible y se traslada por subrogación real y recaerá sobre la participación indivisa adjudicada al Sr. BARTOLOMÉ GALMÉS VIDAL, más concretamente a la parcela de resultado número S-27.

- En relación con la finca inicial descrita bajo el número 4 existe un usufructo respecto del 50% de la finca a favor de don GUILLERMO SAMPOL BURGUERA que a su vez es propietario y miembro de la Junta de Compensación por lo que no se hace precisa notificación alguna.

Esta carga se traslada por subrogación real a la finca resultante que se adjudican los titulares de la finca 4, es decir, a la finca resultante S27 y exclusivamente sobre la participación que proporcionalmente corresponde.

Así quedará gravado con este usufructo la participación que se adjudique a don BERNARDO SAMPOL BONET y la que se adjudique a don MIGUEL SAMPOL BONET.

- Las fincas iniciales descrita bajo los números 6, 7, 8 y 9 se encuentran gravadas con una servidumbre personal a favor de Andrés Más Covas de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más de cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales.

El trazado de esta servidumbre se encuentra en las porciones de dichas fincas situadas fuera del ámbito de la Unidad de actuación por lo que no quedarán afectadas por la misma ninguna de las fincas resultantes, manteniéndose la carga en las porciones remanentes.

En todo caso, resulta parte interesada en el expediente el Sr. ANDRÉS MÁS COVAS que deberá ser citado, cuyo domicilio es desconocido para los promotores del proyecto.

- Las fincas iniciales 8 y 9 además de con la carga señalada en el punto anterior que no afecta a la porción incluida dentro del ámbito de actuación, se encuentra gravada con usufructo a favor de doña MARGARITA GARCÍAS NADAL.

Esta carga pasa por subrogación real a la porción adjudicada al Sr. ANDRÉS MÁS GARCÍAS concretamente a su participación en la finca resultante S-28.

Al ser titular de un derecho de usufructo, la Sra. MARGARITA GARCÍAS NADAL es parte interesada en el expediente, desconociéndose su domicilio. Deberá ser citada.

- La parcela inicial 11 se encuentra gravada con hipoteca a favor de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.

Esta hipoteca pasará a gravar por subrogación real a todas aquellas fincas resultantes adjudicadas a la entidad HABITATGE ANDRATX, S.L. que traen causa de la titularidad de esta parcela inicial 11.

Estas parcelas resultantes a las que se trasladará la hipoteca por la mencionada subrogación real son:

De 1 a 19; de 24 a 30, 34, 35 y 38.

Por su parte la mencionada entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA en tanto titular de la mencionada carga, resulta interesada en el presente procedimiento, debiéndosele notificar el presente proyecto, siendo su domicilio en sito en Plaza Olivar nº 6 de Palma.

13. CESION MUNICIPAL.

En cumplimiento de la Ficha de la Unidad de Ejecución, se prevén las siguientes cesiones:

Viales públicos 9.464,41 m2

Espacio Libre Público-1 1.111,82 m2

Espacio Libre Público-2 848,40 m2

Equipamiento público 883,78 m2

15% Cesión de aprovechamiento lucrativo parcelas S-17 S-18 S-19 S-20

Con la cesión de las parcelas S-17 S-18 S-19 S-20(justificación ap.10 de este informe) se ceden 3.009,66 ua

II. RELACION Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS INICIALES

DESCRIPCION DE LAS FINCAS INICIALES.

La descripción de las propiedades de origen según los títulos aportados con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes que las afectan, se acompañan a continuación:

PARCELA INICIAL 1 del Proyecto de Compensación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FELANITX Nº2

Passeig República Argentina, 33 Bajos, Felanitx 07200

Tel: 971580248 / Fax: 971584024

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/11/2019 Hora: 09:00, antes de la apertura del diario.

FINCA DE SES SALINES Nº: 4153

C.R.U.: 07008000240047

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5031 Libro: 200 Folio: 131 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA.- Parcela de terreno o solar, sita en la calle Humanitat de la villa de Ses Salines, resto de otra mayor, procedente de una finca llamada "Sa Viñassa". Mide TRESCIENTOS DOCE METROS Y CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS.. Linda: por frente, Norte, con porción aportada por la Junta de Compensación y futura calle de la urbanización; derecha entrando, Oeste, con solar de herederos de Miguel Galmés Bonet; izquierda entrando, Este, con solar de Juan José Felipe Sánchez y esposa; y fondo, Sur, con finca de herederos de Rafael Fernández Granados. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la 4547605ED0544N001RH. OBSERVACIONES: Se hace constar que respecto de la finca de este número en cuanto a una superficie adicional de TREINTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS se hallan integrados en la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA-3 de Ses Salines, según consta por nota al margen de la inscripción 1ª que lleva fecha 8 de Mayo de 2.012.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA FRANCISCA VIDAL BURGUERA

N.I.F. : 41.217.862-E

Título : Compraventa

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Carácter : Privativo

Participación : (100,00%) de la porción de 31,86 metros cuadrados, que esta afecta al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES.,

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanvi.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor



Nombre : DON GABRIEL TOMAS VIDAL
N.I.F. : 78.180.729-A
Título : Donación
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 11 de Octubre de 2012
Notario : Don Francisco Martin-Rabadán Muro
Población : Campos
Protocolo : 1163/2012.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 09/04/2013
Tomo/Libro/Folio : 5031/200/131

Nombre : DOÑA CATALINA TOMAS VIDAL
N.I.F. : 41.392.420-X
Título : Donación
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 11 de Octubre de 2012
Notario : Don Francisco Martin-Rabadán Muro
Población : Campos
Protocolo : 1163/2012.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 09/04/2013
Tomo/Libro/Folio : 5031/200/131

CARGAS

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 31,86 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 4153 de Ses Salines, al folio 249 del tomo 3437, libro 39, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547605ED0544N0001RH

Descripción de la finca remanente. - En atención a que de la presente finca únicamente está afecta la superficie de 22,26 metros cuadrados, la descripción de la esta finca una vez descontada la superficie incluida en el ámbito, responde a la siguiente descripción según se desprende del plano topográfico georreferenciado.

RUSTICA: Tierra secano indivisible, sita en el término municipal de SES SALINES, procedente de la finca llamada "SA VIÑASSA". Mide TRESCIENTOS VEINTIÚN METROS CON SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (312,10 m2).

LINDA: por Norte, con la porción incluida dentro del ámbito de actuación de la UA 3 de Ses Salinas; por Este y Oeste, remanente; y Sur, con finca de Rafael Fernández Granados

Conforme la titularidad registral la porción remanente, es decir, excluida del ámbito resulta ser titularidad de los Sres. GABRIEL y CATALINA TOMÁS VIDAL, habiendo transmitido únicamente a la Sra. FRANCISCA VIDAL BURGUERA la porción incluida en el ámbito.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

PARCELA INICIAL 2 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 4871

C.R.U.: 07008000231793

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3669 Libro: 50 Folio: 98 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: Porción de terreno solar, sito en Ses Salines. Mide QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda: al frente, calle Platón; derecha, en dos líneas quebradas, finca de Miguel Ferrer y Margarita Sastre; izquierda, Francisca Burguera; y por el fondo, finca de Francisca Burguera. CATASTRO: Aportada pero no acreditada la correspondencia con la finca registral; sin bien se manifiesta por los interesados que tiene la REFERENCIA CATASTRAL: 4547623ED0544N0001BH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DON MIGUEL GALMES BONET

N.I.F. : 41.217.941-D

Nombre : DOÑA MARIA VIDAL BONET

N.I.F. : 41.218.558-M

Título : Donación

Naturaleza del Derecho : Usufructo

Carácter : Privativo

Participación : usufructo conjunto y sucesivo

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyí.

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción : 01/10/2002

Nombre : DON BARTOLOME GALMES VIDAL

N.I.F. : 78.208.372-T

Título : Donación

Naturaleza del Derecho : Nuda propiedad

Carácter : Privativo

Participación : (100,00%)

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyí.

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción : 01/10/2002

Tomo/Libro/Folio : 3669/50/98

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

CARGAS

USUFRUCTO

Se tiene en usufructo de MARIA VIDAL BONET y de MIGUEL GALMÉS BONET , conjunto y sucesivo según la inscripción 2ª, de la finca 4871/ de Ses Salines, al folio 98, del tomo 3669, libro 50; que lleva fecha 01-10-2002.

PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y ENAJENAR

Sujeta a la PROHIBICION DE GRAVAR Y ENAJENAR sin el consentimiento de MARIA VIDAL BONET y de MIGUEL GALMÉS BONET si le sobrevive según la inscripción 2ª de la finca 4871/ de Ses Salines, al folio 98 del tomo 3669, libro 50, de fecha 01-10-2002.

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 203,02 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 4871 de Ses Salines, al folio 98 del tomo 3669, libro 50, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547623ED0544N0001BH

La descripción de la porción remanente, una vez descontada la superficie afectada y conforme obra en el plano topográfico:

URBANA: Porción de terreno solar, sito en SES SALINES, mide QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA METROS CUADRADOS (572,40 M2). LINDA: al frente, con calle Plató; derecha, en la porción afecta a la UA 3 de Ses Salines; izquierda, Francisca Burguera; y por el fondo, finca de Francisca Burguera.

Sobre la remanente se mantendrán las cargas existentes, sin perjuicio de la subrogación real también a la finca de resultado que se adjudique a su titular, a saber, el Sr. Bartolomé Galmés Vidal.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

PARCELA INICIAL 3 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 9098, antes FINCA DE SANTANYÍ Nº: 8275

C.R.U.: 07008001014449

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4537 Libro: 151 Folio: 42 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Casa señalada con el número treinta de la calle Sa Tanqueta de la villa de Ses Salines, de unos CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie construida y porción de terreno adjunto, amojonado con una cabida de QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, tras la ampliación y apertura de calles colindantes, procedente de la finca llamada Tanqueta de Sa Carrotja, constituida por la mitad de la íntegra de procedencia, que constituía el número treinta de la calle Morell, hoy calle Sa Tanqueta. Linda: por frente, con calle Platón; derecha, con Francisca Vidal Burguera; izquierda, con Gabriel Portell Mesquida y Antonia Maria Mesquida Salom; y por fondo, con calle Sa Tanqueta. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la: 4547624ED0544N0001YH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA ENCARNACION SALAS SANCHEZ

N.I.F. : 42.940.623-Z

Título : Compraventa

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Carácter : Privativo

Participación : pleno dominio

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/D^a. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyí.

Inscripción : 1ª

Fecha inscripción : 16/07/2003

CARGAS

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 245,05 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 9098 de Ses Salines, al folio 42 del tomo 4537, libro 151, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

La situación existente permanece en la porción remanente no incluida en el ámbito de la UA 3.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547624ED0544N0001YH

Descripción de la finca remanente. - En atención a que de la presente finca únicamente está afecta la superficie de 219,59 metros cuadrados, la descripción de la esta finca una vez descontada la superficie incluida en el ámbito, responde a la siguiente descripción según se desprende del plano topográfico georreferenciado.

RUSTICA: Casa señalada con el número 30 de la Calle Sa Tanqueta de la Villa de Ses Salines de unos cincuenta metros cuadrados construidos y una porción de terreno, con una superficie total de parcela de 242,35 metros cuadrados.

LINDA: por frente, Calle Plató, Norte, con vial de la actuación de la UA 3 de Ses Salinas; por Este, con propiedad de Francisca Vidal Burguera y por Oeste o fondo, con Calle de Sa Tanqueta.

PARCELA INICIAL 4 del Proyecto de Compensación

Parte determinada 1

FINCA DE SES SALINES Nº: 10692

C.R.U.: 07038001195992

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5028 Libro: 199 Folio: 220 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO UNO DE ORDEN.- Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en el carrer Sa Tanqueta, número treinta y cuatro de la villa de Ses Salines. Se accede a la vivienda a través de portal que se abre al carrer Sa Tanqueta. Tiene una superficie de ciento veinticinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados destinados a vivienda. La parte de solar no edificada se destina a corral, y forma parte de este departamento. Linda: frente, carrer Sa Tanqueta, y zaguán de entrada y acceso a la planta alta; derecha entrando, zaguán de entrada y acceso a la planta alta, calle Sa Tanqueta y finca de Encanación Salas Sánchez, referencia 4547624ED0544N0001YH; izquierda entrando, con finca de Ralf Thoma, referencia 4547632ED0544N0001TH; fondo, zaguán de entrada y acceso a la planta alta y finca de Habitatges Andratx, S.L., referencia 4547601ED0544N0001FH. La superficie destinada a corral será de uso exclusivo de la planta baja. CUOTA: setenta por ciento. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la de la finca matriz la 4547631ED0544N0001LH.

El descrito departamento, al formar parte de un edificio constituido en régimen de Propiedad Horizontal se halla sujeto a sus normas, las cuales se relacionan en su finca matriz número Por razón de su procedencia de la finca 1367 de Ses Salines al tomo 5041, libro 202, folio 115, inscripción 4 de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce.

Nombre : DON GUILLERMO SAMPOL BURGUERA
N.I.F. : 41.217.540-E
Título : División Horizontal y herencia
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 2 de Abril de 2014
Notario : Don Francisco Martín-Rabadán Muro
Población : Campos
Protocolo : 372/2014.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 29/05/2014
Tomo/Libro/Folio : 5028/199/220

Nombre : DON BERNARDO SAMPOL BONET
N.I.F. : 43.036.385-G
Título : División Horizontal y herencia
Naturaleza del Derecho : Nuda propiedad
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 2 de Abril de 2014
Notario : Don Francisco Martín-Rabadán Muro
Población : Campos
Protocolo : 372/2014.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 29/05/2014

Don Guillermo Sampol Burguera es titular de una mitad indivisa y del usufructo de la restante mitad indivisa, propiedad de don Bernardo Sampol Bonet.

ESTADO DE CARGAS. –

Esta parte determinada uno de orden está gravada con Usufructo a favor de D Guillermo Sampol Burguera en cuanto a un 50%.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 9 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARTE DETERMINADA DOS

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS DE ORDEN. - Almacén sito en la planta alta del edificio sito en el Carrer Sa Tanqueta, número treinta y cuatro de la vila de Ses Salines. Se accede al mismo a través de zaguán de entrada y escalera propia que se abre al carrer Sa Tanqueta, en el lindero derecha entrado de la total finca. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados destinados a almacén. Linda: frente, vuelo de la calle de su situación: derecha entrando, vuelo de la Calle Sa Tanqueta; izquierda, entrando, con vuelo de la finca del Ralf Thoma y fondo vuelo de la planta baja. Cuota del 30%

TITULARIDAD DE LA PARTE DETERMINADA NÚMERO DOS DE ORDEN:

La finca pertenece a las siguientes entidades,
50,00 % DON GUILLERMO SAMPOL BURGUERA y
50,00 % DON MIGUEL SAMPOL BONET.

Hay que tener en cuenta que esta parte determinada representa el 30% sobre el total, por lo que a efectos de cálculo de porcentaje de participación se aplicará este porcentaje.

INSCRIPCIÓN. –

Tomo 5028, libro 199, folio 224, finca 10693.

ESTADO DE CARGAS. –

Esta parte determinada DOS de orden está gravada con Usufructo a favor de D Guillermo Sampol Burguera en cuanto al 50%, cuya nuda propiedad pertenece a don Miguel Sampol Bonet.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547631ED0544N0001LH

AFECTACIÓN PARCIAL-

Se encuentran parcialmente afectadas en una porción de 53,69 metros cuadrados que reduce la superficie del corral de la finca. Las edificaciones se mantienen íntegramente fuera de la unidad y, por tanto, dentro de la porción remanente.

La descripción de la porción remanente, una vez descontados los metros afectados, es decir, 53,69 m2 y tras medición topográfica resulta ser la siguiente:

Respecto de la parte determinada UNO:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO UNO DE ORDEN. - Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en carrer Sa Tanqueta número treinta y cuatro de la villa de Ses Salines. Se accede a la vivienda a través de portal que se abre al carrer Sa Tanqueta. Tiene una superficie de ciento veinticinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados destinados a vivienda. La parte de solar no edificada se destina a corral y forma parte de este departamento. La superficie destinada a corral será de uso exclusivo de la planta baja. Su cuota es del 70%.

Se sitúa sobre una parcela cuya superficie total es de 189,01 metros cuadrados. Linda por frente, carrer Sa Tanqueta y zaguán de entrada y acceso a la planta alta y finca de Encarnación Salas Sánchez, referencia 4547624ED0544N0001YH; izquierda entrando con finca de Ralf Thoma, referencia 4547632ED0544N0001TH; fondo, zaguán de entrada y acceso a la planta alta y terrenos destinados a vial de la UA 3.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

Respecto de la parte determinada DOS:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS DE ORDEN. - Almacén sito en la planta alta del edificio sito en el Carrer Sa Tanqueta, número treinta y cuatro de la vila de Ses Salines. Se accede al mismo a través de zaguán de entrada y escalera propia que se abre al carrer Sa Tanqueta, en el lindero derecha entrado de la total finca. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados destinados a almacén. Linda: frente, vuelo de la calle de su situación: derecha entrando, vuelo de la Calle Sa Tanqueta; izquierda, entrando, con vuelo de la finca del Ralf Thoma y fondo vuelo de la planta baja. Cuota del 30%

Se sitúa sobre una parcela cuya superficie total es de 189,01 metros cuadrados.

PARCELA INICIAL 5

Se encuentra expropiada parcialmente en la superficie incluida en la Unidad de actuación, la titularidad si bien no consta en registro es de la Junta de Compensación.
Se acompaña nota registral sin actualizar titularidad y que incluye también la porción situada fuera del ámbito.

FINCA DE SES SALINES Nº: 7066

C.R.U.: 07008000805314

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4104 Libro: 93 Folio: 175 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: Casa de planta baja y piso, señalada con el número treinta y seis de la calle Josep Mesquida, de la villa de Ses Salines, edificada sobre un solar de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, y las edificaciones entre ambas plantas miden unos CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Linda: frente, con calle de su situación; derecha, con finca de María Sampol; izquierda, con la de Agustín Burguera; y fondo, con la de María Llaneras. CATASTRO: Aportada pero no acreditada la correspondencia con la finca registral; sin bien se manifiesta por los interesados que tiene la REFERENCIA CATASTRAL: 4547632ED0544N0001TH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA HEIKE GERTRUD THÖMA, nacida BRÜHL

N.I.F. : X2.974.350-J

Título : Compraventa

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Carácter : Privativo

Participación : 1/2 (50,00%)

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyi.

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción : 13/06/2000

Tomo/Libro/Folio : 4104/93/175



Nombre : DON RALF THOMA
N.I.F. : X2.974.346-D
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011
Notario : D/Dº. Antonio Roca Arañó
Población : Santanyi.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 13/06/2000
Tomo/Libro/Folio : 4104/93/175

CARGAS

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 74,77 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 7066 de Ses Salines, al folio 175 del tomo 4104, libro 93, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyi don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547632ED0544N.

AFECTACIÓN PARCIAL-

Se encuentran parcialmente afectadas en una porción de 51,15 metros cuadrados que es la expropiada y que reduce la superficie del remanente de la finca.

La descripción de la porción remanente, una vez descontados los metros afectados, es decir, 51,15 m2 y tras medición topográfica resulta ser la siguiente:

URBANA: Casa de planta baja y piso, señalada con el número treinta y seis de la Calle Josep Mesquida, de la villa de Ses Salines, edificada sobre unsolar de ciento noventa y ocho con diecisiete metros cuadrados y las edificaciones entre ambas plantas miden unos ciento treinta metros cuadrados. Linda; frente, con calle de su situación; derecha finca de María Sampol; izquierda, con la de Agustín Burguera y fondo con la de María Llaneras.

La titularidad de la porción se mantiene en los Sres. Thöma.

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

PARCELA INICIAL 6 del Proyecto de Compensación

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4532 Libro: 150 Folio: 73 Inscripción: 5

FINCA DE SES SALINES Nº: 1150

C.R.U.: 07008000255102

DESCRIPCION

URBANA Casa y corral, señalada con el número treinta y ocho de la calle Sa Tanqueta, de Ses Salines. Está compuesta de planta baja con una cabida de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, y de planta piso con una cabida de NOVENTA METROS CUADRADOS, estando el resto destinado a corral. Edificada sobre una porción de terreno procedente de la finca llamada "La Bassa", "La Tanqueta" o "Sa Tanqueta de la Bassa", que mide unos diez metros de frontis por treinta y seis de fondo, o sean, TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Linda: frente, con dicha calle; derecha, herederos de Antonio Bonet; izquierda, camino particular de Inés, Miguel, María y Guillermo Cladera Sampol; y fondo, tierras de Francisco Vidal. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la: 4547633ED0544N0001FH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DON JEAN CLAUDE BERNARD GUIVARCH

N.I.F. : X4.890.974-R

Título : Compraventa

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Carácter : Privativo

Participación : 1/2 (50,00%)

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyí.

Inscripción : 5ª

Fecha inscripción : 10/06/2003

Tomo/Libro/Folio : 4532/150/73

Nombre : DOÑA PIERRETTE MARIE LOUISE ADHEMAR

N.I.F. : X4.891.029-X

Título : Compraventa

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Carácter : Privativo

Participación : 1/2 (50,00%)

Fecha Escritura : 28 de Abril de 2011

Notario : D/Dª. Antonio Roca Arañó

Población : Santanyí.

Inscripción : 5ª

Fecha inscripción : 10/06/2003

Tomo/Libro/Folio : 4532/150/73

CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas más con una servidumbre personal a favor de Andres Mas Covas, de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales, cuyo derecho de paso ha sido marcado, inscrita por la 2ª, de la finca 1150 de Ses Salines, al folio 48, del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, constituida en virtud de escritura otorgada el 25 de mayo de 1.951 ante el Notario de Campos don Daniel Danés Torras.

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 74,77 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 5ª de la finca 1150 de Ses Salines, al folio 76 del tomo 4532, libro 150, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

ESTADO DE CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas con una servidumbre personal a favor de Andrés Más Covas de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más de cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales.

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATJIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATJIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

30

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022
Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



AFECCIÓ.

Afectada por la Unidad de Actuación UA-3 en una porción de terreno de 76,88 m2

Descripción de la Proción no afecta, una vez descontada la superficie incluida en el ámbito y conforme medición topográfica.

URBANA, sita en término municipal de SES SALINES, procedente de una finca llamada La Bassa, La Tanqueta o La Tanqueta de la Bassa, 325,74 metros cuadrados sobre la que existe construida una casa y corral de ciento veinte metros cuadrados en planta baja y noventa metros cuadrados en planta piso, estando el resto destinado a corral.

LINDA: Norte (fondo), tierras de Francisco Vidal; Sur (frente), con camino; Este (derecha), herederos de Antonio Bonet; Oeste (izquierda), camino particular de Inés, Miguel, María y Guillermo Cladera Sampol.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547633ED0544N0001FH

PARCELA INICIAL 7 del Proyecto de Compensación

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4692 Libro: 167 Folio: 166 Inscripción: 5

FINCA DE SES SALINES N°: 1152

C.R.U.: 07008000229523

DESCRIPCION

URBANA: Parcela de terreno o solar, señalado con el número treinta y ocho de la calle Sa Tanqueta de la villa de Ses Salines, procedente de la finca llamada Sa Bassa, o La Tanqueta de la Bassa, que mide nueve metros sesenta y seis centímetros de ancho, por treinta y dos metros con sesenta y un centímetros de fondo, o sean, unos trescientos quince metros cuadrados. Linda: Norte y Este, con terreno remanente, destinado como paso; Sur, con camino; y por el Oeste, con la porción de Miguel Cladera Sampol. CATASTRO: Aportada pero no acreditada la correspondencia con la finca registral: sin bien se manifiesta por los interesados que tiene la REFERENCIA CATASTRAL: 4547666ED0544N0001MH.

TITULARES ACTUALES

| | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| Nombre | : DOÑA MARIA CLADERA BURGUERA | Participación | : (100,00%) |
| N.I.F. | : 41.392.108-C | Fecha Escritura | : 12 de Noviembre de 1998 |
| Título | : Donación | Notario | : D/D ^a . Emilio Carballo Rodríguez |
| Naturaleza del Derecho | : Nuda propiedad | Población | : Campos. |
| Carácter | : Privativo | Inscripción | : 3 ^a |
| | | Fecha inscripción | : 13/02/1999 |

| | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Nombre | : DOÑA MARIA CLADERA BURGUERA | | |
| N.I.F. | : 41.392.108-C | Fecha Documento | : 25 de Noviembre de 2017. |
| Título | : Consolidación de Dominio | Inscripción | : 5 ^a |
| Naturaleza del Derecho | : Usufructo | Fecha inscripción | : 14/05/2018 |
| Carácter | : Privativo | Tomo/Libro/Folio | : 4692/167/166 |
| Participación | : usufructo vitalicio | | |

CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas más con una servidumbre personal a favor de Andres Mas Covas, de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales, cuyo derecho de paso ha sido marcado, inscrita por la 2^a, de la finca 1152 de Ses Salines, al folio 52, del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, constituida en virtud de escritura otorgada el 25 de mayo de 1.951 ante el Notario de Campos don Daniel Danés Torras.

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 90,08 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 4^a de la finca 1152 de Ses Salines, al folio 166 del tomo 4692, libro 167, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Araño, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.



AFECTACIÓN.

Afectada por la Unidad de Actuación UA-3 en una porción de terreno de 90,08m2
Descripción de la Porción remanente una vez descontada la superficie afecta y conforme medición topográfica:

URBANA: Una parcela de terreno o solar, sito en la calle SA TANQUETA, número TREINTA Y OCHO (38), de la villa de SES SALINES; procedente de la finca llamada "SA BASA, LA TANQUETA DE LA BASSA", mide TRESCIENTOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES (300,53 m2) LINDA: Norte , con porción que se incluye en la Unidad de Actuación 3 de Ses Salines, Este, con terreno remanente a los cuatro hermanos destinado como paso en la forma que se dirá; por Sur, con camino; y por el Oeste, con porción de Don Miguel Cladera Sampol.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4547666ED0544N0001MH

PARCELA INICIAL 8 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 1151

DATOS REGISTRALES

C.R.U.: 07008000255164

Tomo: 5024 Libro: 198 Folio: 166 Inscripción: 5

DESCRIPCION

URBANA: Solar edificable, sito en la villa de Ses Salines, calle Sa Tanqueta, número treinta y ocho B, que mide nueve metros sesenta y seis centímetros de frontis por unos treinta y dos con sesenta y un centímetros de fondo, o sea, TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS. Linda: por el Norte, con terreno destinado a paso de carro; Sur, con calle; Este, finca de Guillermo Cladera Sampol; y por el Oeste, con finca propia del causante. CATASTRO: Aportada pero no acreditada la correspondencia con la finca registral; sin bien se manifiesta por los interesados que tiene la REFERENCIA CATASTRAL: 4547667ED0544N0001OH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA MARGARITA GARCIAS NADAL

N.I.F. : 78.180.888-R

Fecha Escritura : 21 de Agosto de 2012

Título : Herencia

Notario : Don Francisco Martín-Rabadán Muro

Naturaleza del Derecho : Usufructo

Población : Campos

Carácter : Privativo

Protocolo : 857/2012.

Participación : usufructo

Inscripción : 5ª

Fecha inscripción : 17/09/2012



Nombre : DON ANDRES MAS GARCIAS
N.I.F. : 43.041.224-J **Notario** : Don Francisco Martin-Rabadán Muro
Título : Herencia **Población** : Campos
Naturaleza del Derecho : Nuda propiedad **Protocolo** : 857/2012.
Carácter : Privativo **Inscripción** : 5ª
Participación : (100,00%) **Fecha inscripción** : 17/09/2012
Fecha Escritura : 21 de Agosto de 2012 **Tomo/Libro/Folio** : 5024/198/166

CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas más con una servidumbre personal a favor de Andres Mas Covas, de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales, cuyo derecho de paso ha sido marcado, inscrita por la 2ª, de la finca 1151 de Ses Salines, al folio 50, del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, constituida en virtud de escritura otorgada el 25 de mayo de 1.951 ante el Notario de Campos don Daniel Danés Torras.

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 60,07 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 1151 de Ses Salines, al folio 51 del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

Afecta al pago de la liquidación tributaria que en su día proceda por la extinción del usufructo de MARGARITA GARCIAS NADAL, y consolidación con la nuda propiedad, conforme al artículo 9 del Reglamento del Impuesto de Sucesiones. Esta afección consta por nota al margen de la inscripción 5ª de la finca 1151 de Ses Salines, al folio 166 del tomo 5024, libro 198, y lleva fecha 17-09-2012.

AFECCIÓN.

Afectada por la Unidad de Actuación UA-3 en una porción de terreno de 59,78 m2

Descripción remanente.

URBANA: solar edificable, sito en la villa de Ses Salines, Calle Sa Tanqueta, número treinta y ocho B, que mide DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (254,87 M2).

LINDA: por el Norte, con porción que se ha incluido en la Unidad de Actuación 3 de Ses Salines; Sur, con Calle; Este, finca de Guillermo Cladera Sampol; y Oeste, con la de los Sr Andrés Mas.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL - 4547667ED0544N

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022
 Secretari-Interventor

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |



FINCA Nº 9- PARCELA INICIAL 9 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 1149

DATOS REGISTRALES

C.R.U.: 07008000255065

Tomo: 5024 Libro: 198 Folio: 161 Inscripción: 5

DESCRIPCION

URBANA: Solar edificable, sito en la villa de Ses Salines, calle Sa Tanqueta número 38C, de cabida TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: derecha entrando, con solar propio del causante; izquierda, fincas de Bernardo Clar Salom, calle Portell, Miguel Burguera Covas, y finca del causante; fondo, finca de Habitatges Andratx, S.L. unipersonal; y frente, con calle de su situación. REFERENCIA CATASTRAL: Aportada la referencia, siendo la 4547668ED0544N0001KH, que SI se corresponde con la identidad de la finca en los términos del artículo 45 del Texto Refundido de la Ley del Catastro. ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca No coordinada gráficamente con el Catastro conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA MARGARITA GARCIAS NADAL

N.I.F. : 78.180.888-R Fecha Escritura : 21 de Agosto de 2012

Título : Herencia Notario : Don Francisco Martín-Rabadán Muro

Naturaleza del Derecho : Usufructo Población : Campos

Carácter : Privativo Protocolo : 857/2012.

Participación : usufructo Inscripción : 5ª

Nombre : DON ANDRES MAS GARCIAS

N.I.F. : 43.041.224-J Notario : Don Francisco Martín-Rabadán Muro

Título : Herencia Población : Campos

Naturaleza del Derecho : Nuda propiedad Protocolo : 857/2012.

Carácter : Privativo Inscripción : 5ª

Participación : (100,00%) Fecha inscripción : 17/09/2012

Fecha Escritura : 21 de Agosto de 2012 Tomo/Libro/Folio : 5024/198/161

CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas más con una servidumbre personal a favor de Andres Mas Covas, de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales, cuyo derecho de paso ha sido marcado, inscrita por la 2ª, de la finca 1149 de Ses Salines, al folio 46, del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, constituida en virtud de escritura otorgada el 25 de mayo de 1.951 ante el Notario de Campos don Daniel Danés Torras.

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 60,05 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 1149 de Ses Salines, al folio 55 del tomo 2749, libro 14, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Araño, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

Afecta al pago de la liquidación tributaria que en su día proceda por la extinción del usufructo de MARGARITA GARCIAS NADAL, y consolidación con la nuda propiedad, conforme al artículo 9 del Reglamento del Impuesto de Sucesiones. Esta afección consta por nota al margen de la inscripción 5ª de la finca 1149 de Ses Salines, al folio 161 del tomo 5024, libro 198, y lleva fecha 17-09-2012.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



ESTADO DE CARGAS

Gravada junto con otras tres fincas con una servidumbre personal a favor de Andrés Más Covas de pasar por una franja de terreno de tres metros de ancho por el largo de dichas fincas que en conjunto es de más de cuarenta y dos metros cuarenta centímetros lineales.

Usufructo a favor de doña MARGARITA GARCÍAS NADAL.

AFECCIÓN.

Afectada por la Unidad de Actuación UA-3 en una porción de terreno de 55,93 m2

Descripción remanente, una vez descontada la superficie afecta y medición topográfica:

URBANA: Un solar edificable, sito en término municipal de SES SALINES, Calle Sa Tanqueta 38C de cabida de TRESCIENTOS QUINCE CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS (315,27 m2).

LINDA: derecha, entrando, con solar del propio Andrés Más, izquierda, fincas de Bernardo Clar Salom, Calle Portell, Miguel Burguera Covas y la finca del causante; fondo, con calle de nueva apertura de la UA 3 y frente, con la calle de su situación.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL 4547668ED0544N.

PARCELA INICIAL 10 del Proyecto de Compensación

La finca que pertenecía a DOÑA CATALINA INES BARCELÓ CARBONELL y que ha sido completamente expropiada al no haberse adherido a la Junta de Compensación. La nota registral no se encuentra actualizada.

FINCA DE SES SALINES Nº: 1754

DATOS REGISTRALES

C.R.U.: 07008000252224

Tomo: 5003 Libro: 195 Folio: 174 Inscripción: 3

DESCRIPCION

RÚSTICA: Tierra secano, sita en término de Ses Salines, procedente de una finca llamada "Las Tancas", separada del resto por la línea férrea, conocida con el nombre de "Se Gaya" por ser de forma triangular. Mide media cuarterda equivalente a TREINTA Y CINCO AREAS CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS. Linda: por Norte con la línea férrea; Sur, con tierra de Gregorio Bonet Rigo; Este, que es donde forma el vértice con la línea férrea; Oeste, con tierra de Antonio Bonet. ES INDIVISIBLE y constituye la parcela 9 del polígono 5. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la: 4448905ED0544N0001YH.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA CATALINA INES BARCELO CARBONELL

N.I.F. : 41.372.197-G

Fecha Escritura : 5 de Abril de 2011

Título : Herencia

Notario : D/Dª. José Antonio Carbonell Crespi

Naturaleza del Derecho : Pleno dominio

Población : Palma de Mallorca

Carácter : Privativo

Protocolo : 555/2011.

Participación : (100,00%)

Inscripción : 3ª

Fecha inscripción : 22/06/2011

AFECCIÓN. -

Completamente afecta.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Tributa bajo la referencia catastral número 4448905ED0544N0001YH



PARCELA INICIAL 11 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 1285

DATOS REGISTRALES

C.R.U.: 07008000263923

Tomo: 4708 Libro: 168 Folio: 41 Inscripción: 3

DESCRIPCION

RUSTICA: Porción de tierra secano, sita en el término de Ses Salines, llamada Ses Talayas, que mide DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Linda: Norte, calle La Pau; Sur, calle Homer, Andrés Vicens Bonet, Joan Escalas Vicens y camino; Este, calle Humanitat y continuación de la calle Cosme Portell; y Oeste, calle Via des Tren y camino vecinal. CATASTRO: Aportada y acreditada la REFERENCIA CATASTRAL, siendo la 4547601ED0544N0001FH.

TITULARES ACTUALES

| | | | |
|------------------------|---------------------------|-------------------|---|
| Nombre | : HABITATGES ANDRATX SL | Notario | : D/D ^a . Moragues Caffaro, José Francisco |
| C.I.F. | : B57363426 | Población | : Palma de Mallorca |
| Título | : Compraventa | Protocolo | : 3917/2005. |
| Naturaleza del Derecho | : Pleno dominio | Inscripción | : 3 ^a |
| Participación | : (100,00%) | Fecha inscripción | : 29/03/2006 |
| Fecha Escritura | : 23 de Diciembre de 2005 | Tomo/Libro/Folio | : 4708/168/41 |

CARGAS

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 16.120,00 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACION UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 3^a de la finca 1285 de Ses Salines, al folio 41 del tomo 4708, libro 168, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyi don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

HIPOTECA

Gravada con una hipoteca a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., en garantía de 2.420.000,00 euros de capital, del pago de los intereses ordinarios que se fijan al tipo máximo del ocho por ciento nominal anual, limitándose además esta responsabilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Hipotecaria en el importe de una anualidad de tales intereses al tipo máximo citado; del pago de los intereses de demora pactados, limitándose hipotecariamente la responsabilidad por este concepto a una cantidad máxima igual al importe de dos anualidades de tales intereses al tipo máximo del ocho por ciento que se fija a este solo efecto; del pago de las costas procesales, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al QUINCE por ciento del capital del préstamo, y del pago de los gastos y perjuicios en caso de incumplimiento, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al TRES por ciento de dicho capital. Dicho préstamo vencerá el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, ante el Notario de Palma Don José Moragues Caffaro, que causó con fecha 29-03-2006, la inscripción 4^a, de la finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708, libro 168.

LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 4^a HA SIDO OBJETO DE NOVACIÓN MODIFICATIVA como consecuencia de la novación del préstamo que garantiza, quedando establecido el vencimiento del mismo el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. La citada hipoteca fue objeto de novación mediante escritura otorgada el dieciocho de enero de dos mil ocho, ante el Notario de Palma, Don Pablo Cerda Jaume, que causó con fecha 08-03-2008, la inscripción 5^a, de la finca 1285 de Ses Salines, al folio 44 del tomo 4708, libro 168.

LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 4^a HA SIDO OBJETO DE NUEVA NOVACIÓN MODIFICATIVA como consecuencia de la novación del préstamo que garantiza, quedando establecido el vencimiento del mismo el día treinta y uno de diciembre de dos mil diez. La citada hipoteca fue objeto de novación mediante escritura otorgada el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, ante el Notario de Palma, Don Pablo Cerda Jaume, que causó con fecha 13-02-2009, la inscripción 6^a, de la finca 1285 de Ses Salines, al folio 44 del tomo 4708, libro 168.

LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 4^a, MODIFICADA POR LA 5^a Y POR LA 6^a, HA SIDO OBJETO DE NUEVA NOVACIÓN MODIFICATIVA como consecuencia de la novación del préstamo que garantiza, quedando establecido el vencimiento del mismo el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece. La citada hipoteca fue objeto de novación mediante escritura otorgada el veintinueve de diciembre de dos mil diez, ante el Notario de Palma, Don Pablo Cerda Jaume, que causó con fecha 16-02-2011, la inscripción 7^a, de la finca 1285 de Ses Salines, al folio 45 del tomo 4708, libro 168.

LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 4^a, MODIFICADA POR LA 5^a, LA 6^a Y LA 7^a, HA SIDO OBJETO DE NUEVA NOVACIÓN MODIFICATIVA como consecuencia de la novación del préstamo que garantiza, quedando establecido el vencimiento del mismo el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. La citada hipoteca fue objeto de novación mediante escritura otorgada el treinta de diciembre de dos mil trece, ante el Notario de Palma, don Victor Alonso-Cuevillas Fortuny, 3366 de protocolo, que causó con

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

No existe edificación alguna.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL 4547601ED0544N0001FH

AFECCIÓN. -

Se encuentra completamente afecta.



PARCELA INICIAL 12 del Proyecto de Compensación

FINCA DE SES SALINES Nº: 4431

DATOS REGISTRALES

C.R.U.: 07008000233452

Tomo: 3521 Libro: 43 Folio: 40 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: Casa y corral, sita en la calle Tanqueta, número veintiocho de la villa de Ses Salines; su solar procede de la finca llamada Tanqueta, y tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: por la derecha entrando, con finca de Francisca Burguera Rosselló; izquierda, Lucía Mesquida Salom; y por el fondo, con la finca segregada propiedad de Gabriel Portell Mesquida. CATASTRO: Aportada pero no acreditada la correspondencia con la finca registral; sin bien se manifiesta por los interesados que tiene la REFERENCIA CATASTRAL: 4547630ED0544N0001PH.

TITULARES ACTUALES

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|-------------------|---|
| Nombre | : DON GABRIEL PORTELL MESQUIDA | Fecha Escritura | : 28 de Abril de 2011 |
| N.I.F. | : 41.401.573-D | Notario | : D/D ^a . Antonio Roca Arañó |
| Título | : Donación | Población | : Santanyí. |
| Naturaleza del Derecho | : Pleno dominio | Inscripción | : 2 ^a |
| Carácter | : Privativo | Fecha inscripción | : 15/12/2004 |
| Participación | : (100,00%) | Tomo/Libro/Folio | : 3521/43/40 |

AFECCIÓN

CARGAS

Afecta parcialmente, o sea en cuanto a una superficie de 83,85 metros cuadrados, durante el plazo de TRES AÑOS a partir del 08-05-2012, prorrogable por otros tres, al cumplimiento de las obligaciones y cargas inherentes al sistema de compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-3 de SES SALINES, expidiéndose con dicha fecha certificación de titularidad y cargas de la finca de este número y quedando sujeta al procedimiento de equidistribución derivado de la misma, de conformidad con la normativa urbanística aplicable. Habiéndose aprobado definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, habiéndose hecho constar tal extremo por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 4431 de Ses Salines, al folio 40 del tomo 3521, libro 43, que lleva fecha de 08-05-2012, causada en virtud de escritura otorgada el 28 de julio de 2.011 ante el Notario de Santanyí don Antonio Roca Arañó, de dos certificaciones expedidas el 23 de febrero de 2.012 y el 10 de abril de 2.012 por el Ayuntamiento de Ses Salines y de una instancia suscrita el 10 de enero de 2.011 por don Marcos Leo Nicolau Fisher, en su calidad de presidente de la citada Junta de Compensación.

Afectada por la Unidad de Actuación UA-3 en una porción de terreno de 83,71 m²

La descripción del remanente una vez practicada la segregación de la porción afectada:

URBANA: Casa y corral, sita en la calle Tanqueta, número veintiocho, de la villa de SES SALINES, su solar procede de la finca llamada Tanqueta, cuyo resto, después de practicada una segregación tiene una superficie de CUATROCIENTOS CUATRO METROS Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (404,09m²). -

LINDA: por la derecha entrando, con finca de Francisca Burguera Rosselló; izquierda, Lucía Mesquida Salom; y por el fondo, con la finca segregada.

SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

La casa se mantiene en la porción remanente por lo que no se incluye en el ámbito de la Unidad de Actuación.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL 4547630ED0544N0001PH

COMPLETAN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN las superficies de dos porciones de terrenos destinadas a infraestructuras públicas que son sustituidas por una superficie mayor de las mismas en el resultante de la reparcelación. Las superficies de dichas porciones son 2.467,02 y 416,88 metros cuadrados.

FINCAS RESULTANTES

Las coordenadas georreferenciadas de cada parcela están en la documentación gráfica.

CUADRO DE FINCAS RESULTANTES CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO

| PARCELAS INICIALES - PARCELAS RESULTANTES | | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|--------------|
| PAR. | TITULAR | % | DERECHO | | % | M2/UAS |
| INIC. | | PARTIC. COSTES | UDAS INICIALES | Parcela RESUL. | TOTAL PARCELA/UA | TECHO ADJUD. |
| 1 | VIDAL BURGUERA FRANCISCA | 0,1112% | 16,16 | S27 | 4,9034% | 16,43 |
| 2 | GALMES VIDAL BARTOLOMÉ | 0,7917% | 115,01 | S27 | 34,8970% | 116,93 |
| 3 | SALAS SANCHEZ ENCARNACION | 1,0974% | 159,42 | S27 | 48,3721% | 162,08 |
| 4 | SAMPOL BURGUERA GUILLERMO | 0,1342% | 19,49 | S27 | 5,9138% | 19,81 |
| 4 | SAMPOL BONED MIGUEL | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 9,91 |
| 4 | SAMPOL BONED BERNARDO | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 9,91 |
| 6 | GUIVARCH JEAN CLAUDE BERNARD | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 27,60 |
| 6 | ADHEMAR PIERRETE MARIE LOUISE | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 27,60 |
| 7 | CLADERA BURGUERA MARIA | 0,4545% | 66,02 | S28 | 24,7628% | 65,29 |
| 8-9 | MAS GARCIAS ANDRES | 0,5782% | 84,00 | S28 | 31,5067% | 83,08 |
| | | 7,3972% | | S01 | 100,0000% | 1.040,04 |
| | | 1,8492% | | S02 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S03 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S04 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S05 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 5,1347% | | S06 | 100,0000% | 721,94 |
| | | 4,8733% | | S07 | 100,0000% | 685,18 |
| | | 1,8492% | | S08 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S09 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S10 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 1,8492% | | S11 | 100,0000% | 260,00 |
| | | 4,6545% | | S12 | 100,0000% | 654,42 |
| | | 7,5099% | | S13 | 100,0000% | 1.055,88 |
| | | 1,8501% | | S14 | 100,0000% | 260,12 |
| | | 3,8436% | | S15 | 100,0000% | 540,40 |
| | | 4,9912% | | S16 | 100,0000% | 701,76 |
| | | 9,4689% | | S21 | 100,0000% | 1.331,32 |
| | | 3,6932% | | S22 | 100,0000% | 519,26 |
| | | 3,6978% | | S23 | 100,0000% | 519,90 |
| | | 3,6985% | | S24 | 100,0000% | 520,00 |
| | | 3,6985% | | S25 | 100,0000% | 520,00 |
| | | 3,7980% | | S26 | 100,0000% | 534,00 |
| | | 1,9603% | | S29 | 100,0000% | 275,62 |
| | | 4,9650% | | S30 | 100,0000% | 698,08 |
| | | 1,9114% | | S31 | 100,0000% | 268,74 |
| | | 2,0838% | | S32 | 100,0000% | 292,98 |
| | | 1,8724% | | S33 | 100,0000% | 263,26 |
| 11 | HABITATGES ANDRATX SL | 95,8962% | 13.931,42 | | | 13.482,90 |
| 14 | PORTELL MESQUIDA GABRIEL | 0,4183% | 60,77 | S28 | 22,7936% | 60,10 |
| | | | | S17 | 100,0000% | 960,50 |
| | | | | S18 | 100,0000% | 617,70 |
| | | | | S19 | 100,0000% | 771,64 |
| | | | | S20 | 100,0000% | 659,82 |
| 15 | AJUNTAMENT SES SALINES | 0,0000% | 2.563,70 | | | 3.009,66 |
| | | 100,0000% | 17.091,30 | | | 17.091,29 |

FINCAS RESULTANTES SIN APROVECHAMIENTO LUCRATIVO

Viales públicos 9.464,41 m2 Espacio Libre Público-1 1.111,82 m2

Espacio Libre Público-2 848,40 m2 Equipamiento público 883,78 m2

APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-1

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 1 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de SEISCIENTOS SEIS metros cuadrados, SESENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (606,69 m²), con una edificabilidad adjudicada mil cuarenta con cuatro metros cuadrados de techo (1.040,04 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles vial vías d'és tren y vial A de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/Vía des Tren con una fachada de 24,17 ml y chaflán de 4 metros en su confluencia con Vial A de nueva creación.

Fondo, Parcelas S-2 en línea de 21,32 ml .

Derecha, Vial A en línea de 28,58 ml.

Izquierda,

Parcela S-12 en línea quebrada de dos segmentos de 13,63 y 8,98 ml. .

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Y GRAVÁMENES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

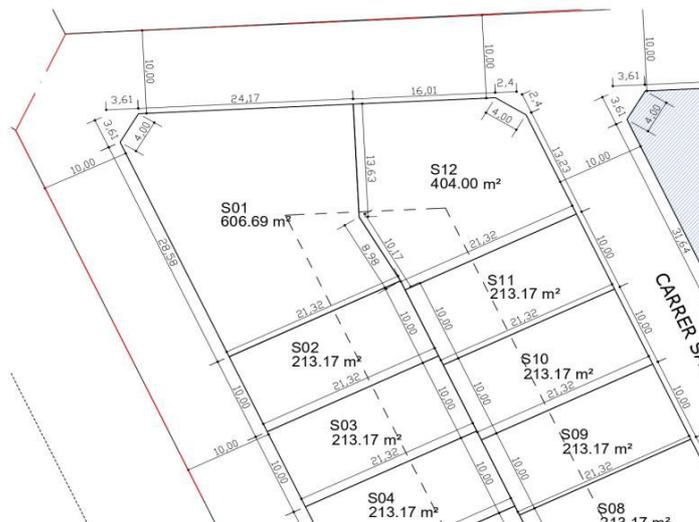
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

Por subrogación

Se trasladan

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 7,71%.



PARCELA RESULTANTE S-2

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº2 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ sin nombre con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-11 y S-12 en línea de 10 metros.

Derecha, Parcela S-3 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-1 en línea de 21,32 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco antes notario de Palma D. José Moragues Cáfaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168. Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-3

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma .

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº3 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m2) con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / sin nombre con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-10 y S-11 en línea de 10 ml.

Derecha, Parcela S-4 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-2 con una fachada de 21,32ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitres de diciembre de dos mil cinco antes notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

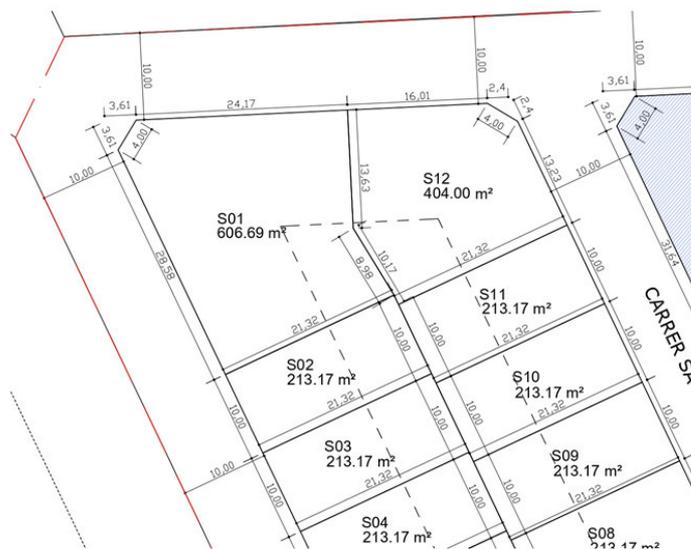
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-4

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma .

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº4 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / sin nombre con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-9 y S-10 en línea de 10 ml. .

Derecha, Parcela S-5 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-3 con una fachada de 21,32ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitres de diciembre de dos mil cinco antes notario de Palma D. José Moragues Cáfaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-5

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma .

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº5 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS DIECISIETE metros cuadrados, OCHENTA Y CUATRO decímetros cuadrados (217,84 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

con una edificabilidad adjudicada de setecientos ochenta metros cuadrados de techo, seis decímetros cuadrados de techo (780,06 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, Sus lindes son: Frente, C/ sin nombre con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-08 línea 10,00 ml y S-09 en línea de 1,20 ml.

Derecha, Parcela S-6 con una fachada de 17,33 y con parcela S-7 en línea de 3,81 ml.

Izquierda, Parcela S-4 con una fachada de 21,32 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco antes notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causó con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

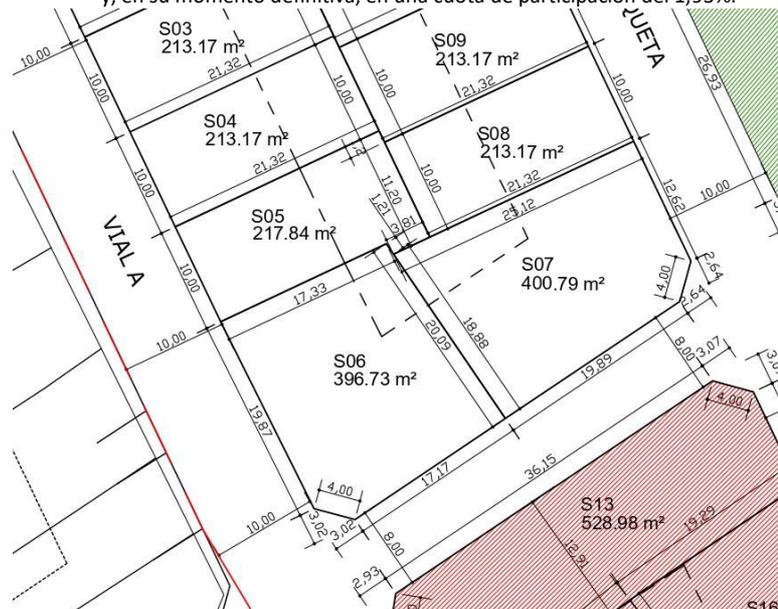
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-6

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº6 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS metros cuadrados, SETENTA Y TRES decímetros cuadrados (396,73 m²), con una edificabilidad adjudicada de setecientos veintiún metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados de techo (721,94m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ sin nombre Vial A en línea de 19,87 ml y chaflán de 4 metros en la confluencia con la Calle Homer.

Fondo, Parcelas S-7 y S- 5 en línea de 20,09 ml.

Derecha, calle Homer en línea de 17,17 ml.

Izquierda, 17,33 ml con parcela S-5 del Proyecto de Reparcelación

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco antes notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causa con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 5,35%.



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-7

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº7 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de CUATROCIENTOS metros cuadrados, SETENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (400,79 m²), con una edificabilidad adjudicada de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados , y dieciocho decímetros cuadrados de techo (685,18 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 19,89 ml
Fondo, Parcelas S-8 y S-5 en línea de 25,12 ml.
Derecha, Calle Sa Tanqueta fachada 12,62ml.
Izquierda, Parcelas S-6 lindero de 18,88 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 5,08%.



PARCELA RESULTANTE S-8

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº8 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m2), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / Sa Tanqueta con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-5 en línea de 10 ml.

Derecha, Parcela S-9 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-7 en línea de 21,32 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitres de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-9

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº9 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,16 m2), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / Sa Tanqueta con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-5 y S-4 en línea de 10 ml.

Derecha, Parcela S-10 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-8 con una fachada de 21,32ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168. Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

Por subrogación Se trasladan

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |



PARCELA RESULTANTE S-10

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 10 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m2), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / Sa Tanqueta con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-4 S-3 en línea de 10 ml.

Derecha, Parcela S-11 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-09 con una fachada de 21,32ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

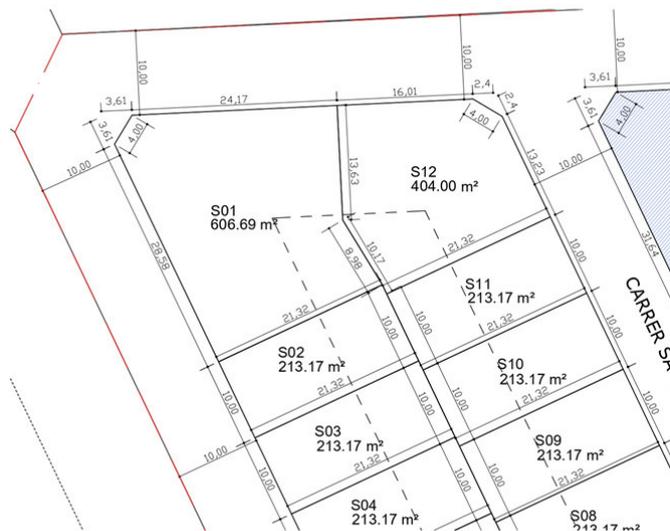
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-11

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

C/ Francisco Rover nº 1 bajos 07003 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 11 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE metros cuadrados, DIECISIETE decímetros cuadrados (213,17 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo (260,00 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a una calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C / Sa Tanqueta con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-3 S-2 en línea de 10 ml .

Derecha, Parcela S-12 con una fachada de 21,32ml.

Izquierda, Parcela S-10 con una fachada de 21,32ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

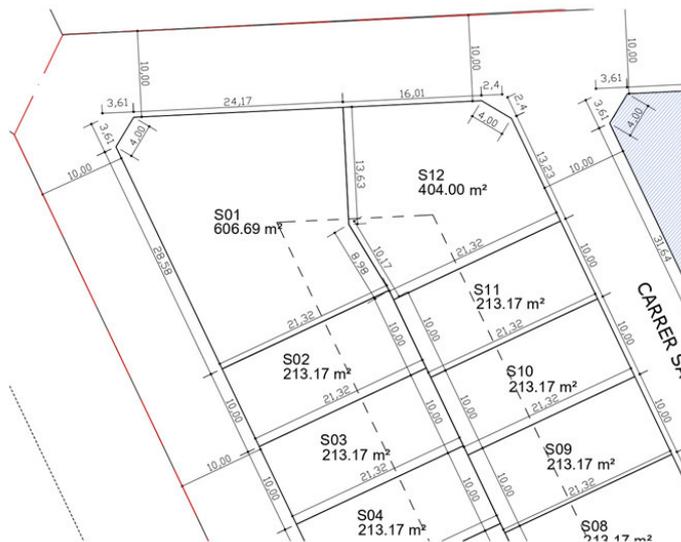
Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitres de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-12

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 12 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de CUATROCIENTOS CUATRO metros cuadrados, (404,00 m2), con una edificabilidad adjudicada de seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de techo, cuarentay dos decímetros cuadrados de techo (654,42 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Sa Tanqueta con una fachada de 13,23 y chafalán de 4,00 ml en la confluencia con vial denominado Carrer Viad'es tren.

Fondo, Parcelas S-1 y S-2 en línea quebrada de dos segmentos de 13,63 y 10,17 ml.

Derecha, Calle Via d'es Tren con fachada de 16,01

Izquierda, Parcela S-11 en línea de 21,32 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

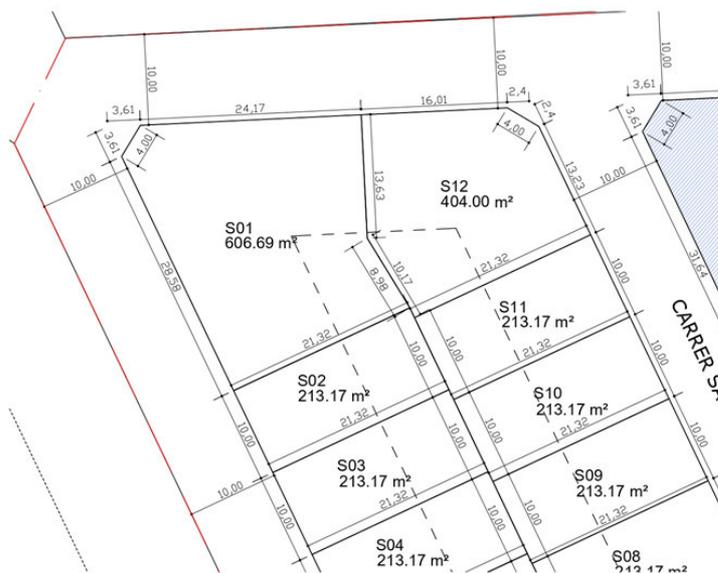
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 4,85%



APROVAT INICIALMENT DEL
DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/30 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
DEL DECRET DE BATLJA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-13

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 13 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de QUINIENTOS VEINTIOCHO metros cuadrados, NOVENTA Y OCHO decímetros cuadrados (528,98 m2), con una edificabilidad adjudicada de mil cincuenta y cinco con ochenta y ocho metros cuadrados de techo, cuadrados de techo (1.055,88 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 36,15 ml, con chafalán de 4 metros en cada una de sus equinas con vial A y Calle Sa Tanqueta.

Fondo, Parcelas S-14 en línea de 20 ml y S-16 en línea de 19,29 ml.

Derecha, C/ Sa Tanqueta en línea de 11,34 ml.

Izquierda, Calle s/n Vial A 9,86 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 7,83%.



PARCELA RESULTANTE S-14

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 14 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS metros cuadrados, con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta metros cuadrados de techo, doce decímetros cuadrados de techo (260,12 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación y destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Vial A con una fachada de 10,00 ml

Fondo, Parcelas S-16 del Proyecto Reparcelación en línea de 10 ml .

Derecha, Parcela S-15 con una fachada de 20,00ml.

Izquierda, Parcela S-13 con una fachada de 20,00ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación

AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,93%.



PARCELA RESULTANTE S-15

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 15 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN metros cuadrados, SESENTA Y UN decímetros cuadrados (281,61 m²), con una edificabilidad adjudicada de quinientos cuarenta metros cuadrados de techo, cuarenta decímetros cuadrados de techo (540,40 m²), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Vial A con una fachada de 11,40 ml

Fondo, Parcelas S-16 del Proyecto Reparcelación en línea de 14,73 ml.

Derecha, Calle Humanitat fachada de 16,71 ml

Izquierda Parcela S-14 en línea de 20 ml.

Hace chaflán de 4 metros en la confluencia entre los dos viales.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 4,01%.



PARCELA RESULTANTE S-16

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 16 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de CUATROCIENTOS SEISMETROS cuadrados, SETENTA Y OCHO decímetros cuadrados (406,78 m2), con una edificabilidad adjudicada de setecientos treinta metros cuadrados de techo, veintiocho decímetros cuadrados de techo (730,28 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 11,86 ml

Fondo, Parcelas S-13 del Proyecto Reparcelación en línea de 19,29 ml .

Derecha, Calle Sa Tanqueta fachada de 21,96 ml

Izquierda, Parcela S-14 y S-15 en línea de 24,73 ml.

Hace chaflán de 4 metros en la confluencia de los dos viales.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitres de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación

Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 5,20%.



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/390 DE 8 D' ABRIL

APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-17

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 17 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de CUATROCIENTOS OCHENTA metros cuadrados, VEINTICINCO decímetros cuadrados (480,25 m²), con una edificabilidad adjudicada de novecientos sesenta metros cuadrados de techo, veinticinco decímetros cuadrados de techo (960,50m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 9,80ml y . Calle Vía d'es Tren fachada 10,48 ml.

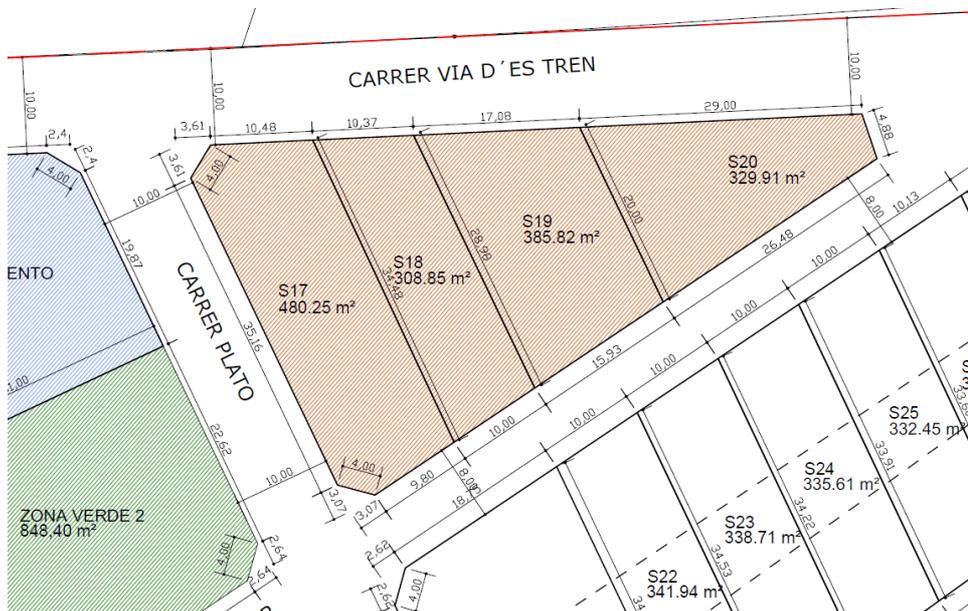
Fondo C/ Plató con una fachada de 35,16 ml,

Parcelas S-18 del Proyecto Reparcelación en línea de 34,48 ml .

Asimismo hace chaflán de 4 metros en la confluencia de las Calles Plató y Vía des Tren y también otro chaflán de 4 metros en la confluencia de las Calles Plató y Homer.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS SIN CARGAS



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-18

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

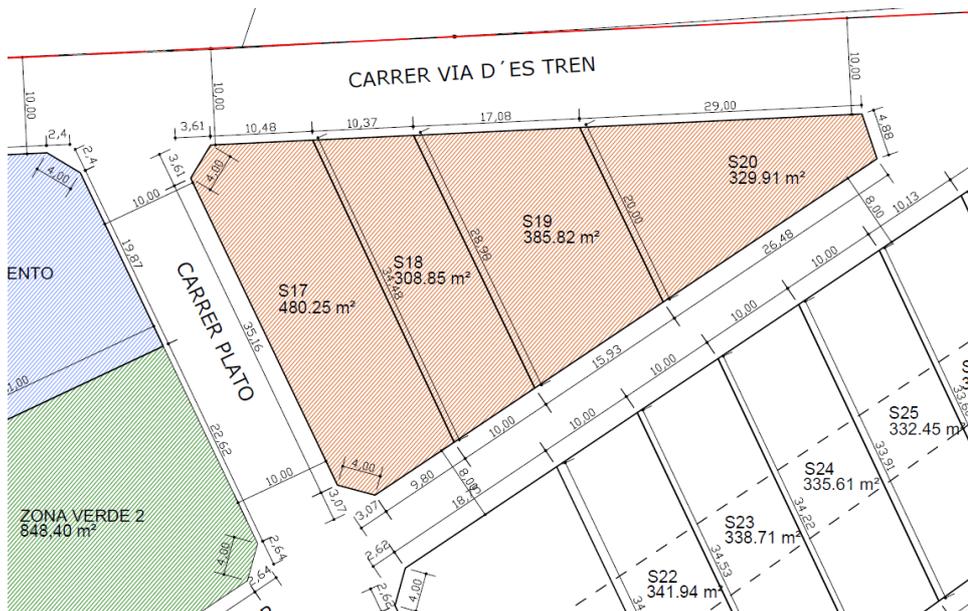
DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº 18 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS OCHO metros cuadrados, OCHENTA Y CINCO decímetros cuadrados (308,85 m²), con una edificabilidad adjudicada deseiscientos diecisiete metros cuadrados de techo, setenta decímetros cuadrados de techo (617,70 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a tres calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 10,00 ml
Fondo, C/ Via d'es Tren fachada 10,37 ml.
Derecha, parcela S-19 en línea de 28,98 ml.
Izquierda, Parcela S-17 en línea de 34,48 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS SIN CARGAS



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-19

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº19 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO metros cuadrados, OCHENTA Y DOS decímetros cuadrados (385,82 m²), con una edificabilidad adjudicada de setecientos setenta y un metros cuadrados de techo, sesenta y cuatro decímetros cuadrados de techo (771,64 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 15,93 ml

Fondo, C/ Via d'es Tren con una fachada de 17,08 ml

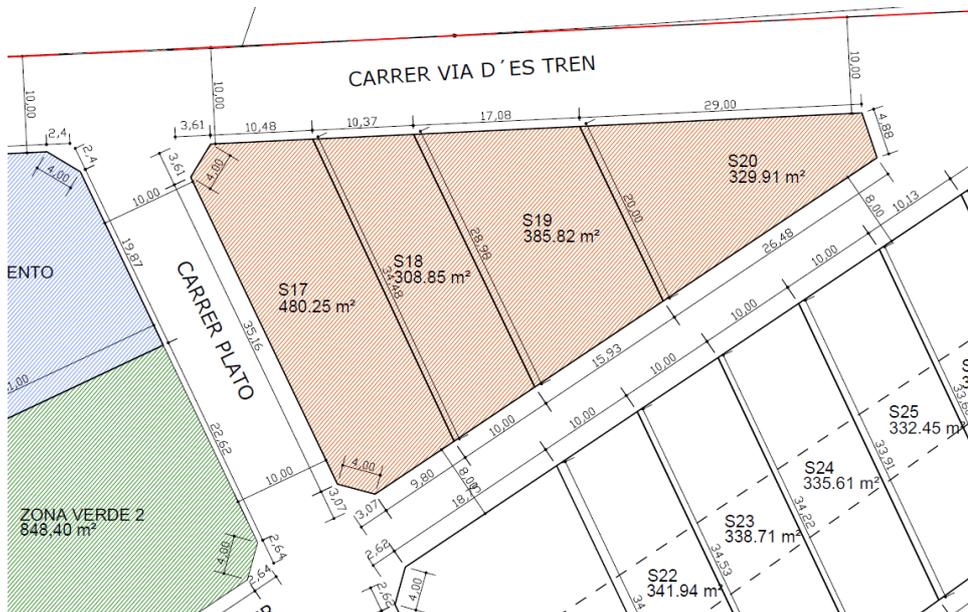
Derecha, Parcela S-20 en línea de 20 ml

Izquierda,.Parcela S-18 en línea de 28,98 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

Libre de cargas y gravámenes



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-20

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº20 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS VEINTINUEVA metros cuadrados, NOVENTA Y UN decímetros cuadrados (329,91 m²), con una edificabilidad adjudicada de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados de techo, treinta decímetros cuadrados de techo (486,30 m²), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación, destinada a vivienda protegida.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 26,48 ml

Fondo, C/ Via d'es Tren con una fachada de 29,00 ml

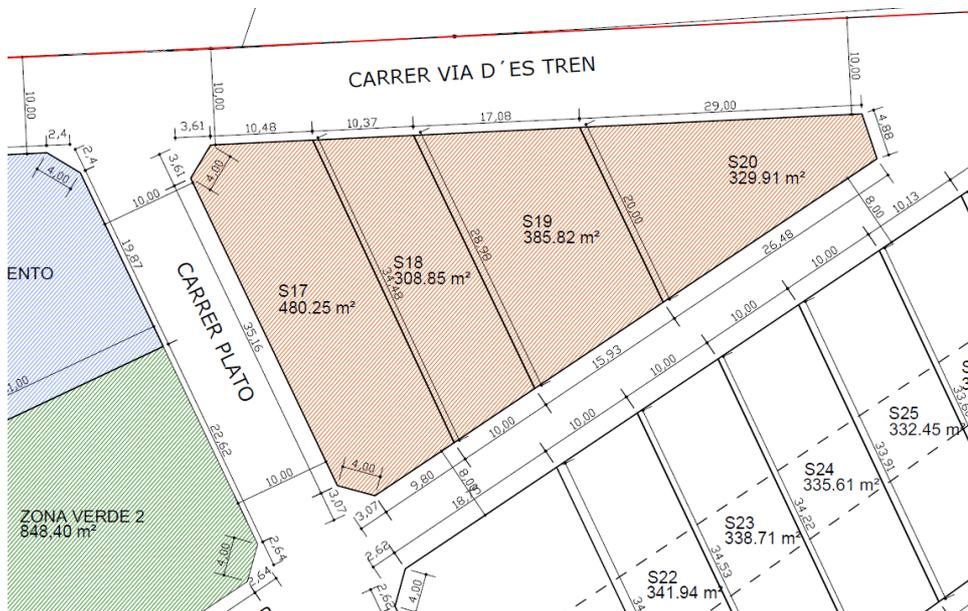
Derecha, Chaflán a dos calles anteriores 4,88 ml.

Izquierda,.Parcela S-19 con una fachada de 20 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Y GRAVÁMENES

Sin cargas



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-21

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº21 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de SETECIENTOS TRIENTA Y CINCO metros cuadrados, SETENTA Y DOS decímetros cuadrados (735,72 m2), con una edificabilidad adjudicada de mil trescientos treinta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados de techo (1.331,32m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

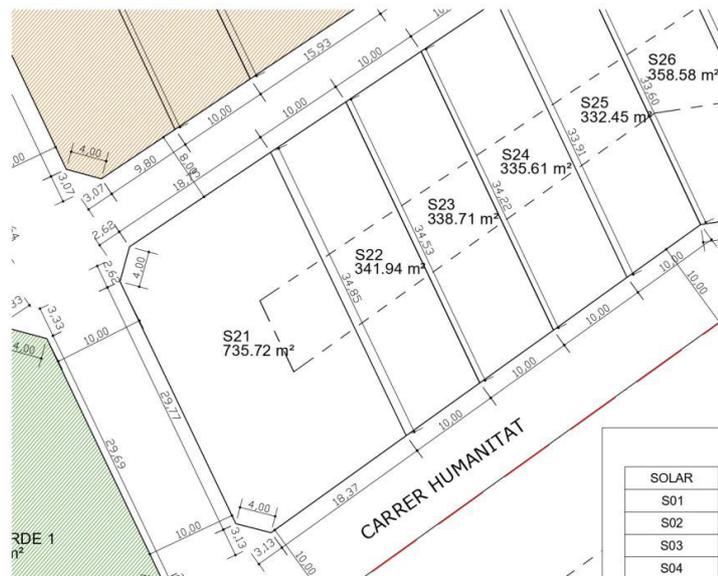
Sus lindes son: Frente, C/ Plató con una fachada de 29,77 ml
Fondo, Parcela S-22 en línea de 34,85 ml
Derecha, C/Humanitat con una fachada de 18,37ml.
Izquierda,.C/Homer con una fachada de 18,75ml
Hace chafalán de 4 metros en la confluencia de la Calle Humanitat y Plató, así como otro chafalán de 4 metros en la confluencia de las Calles Plató y Homer.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES CARGAS Y GRAVÁMENES

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 9,87%.



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor



PARCELA RESULTANTE S-22

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº22 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO metros cuadrados, NOVENTA Y CUATRO decímetros cuadrados (341,94 m²), con una edificabilidad adjudicada de quinientos diecinueve con veintiséis metros cuadrados de techo (519,26 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a tres calles s/n de nueva creación.

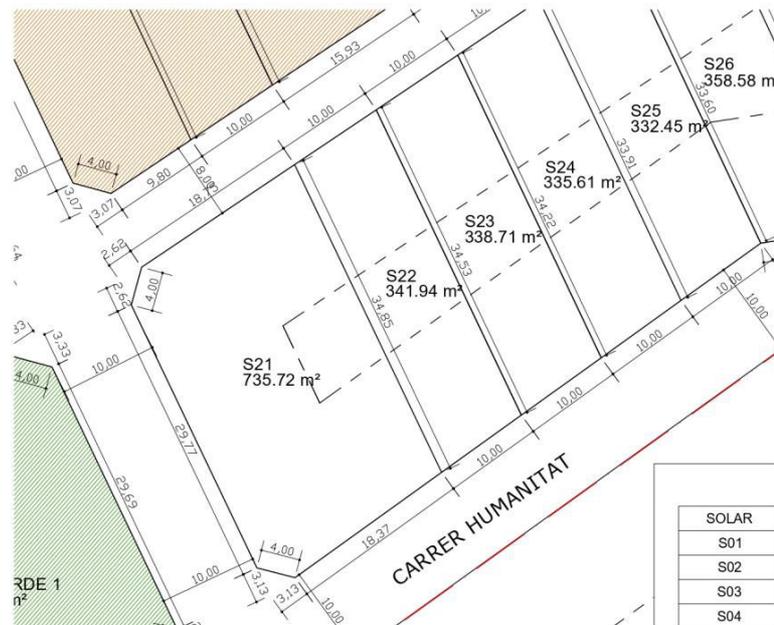
Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,00 ml
Fondo, C/ Homer con una fachada de 10,00 ml
Derecha, Parcela S-23 en línea de 34,53 ml
Izquierda, Parcela S-21 en línea de 34,85 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES CARGAS Y GRAVÁMENES

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 3,85%.



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

60

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |



PARCELA RESULTANTE S-23

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº23 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y UN metros cuadrados (338,71 m²), con una edificabilidad adjudicada de quinientos diecinueve metros cuadrados de techo, noventa decímetros cuadrados de techo (519,90 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a tres calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,00 ml
Fondo, C/ Homer con una fachada de 10,00 ml
Derecha, Parcela S-24 en línea de 34,22 ml
Izquierda, Parcela S-22 en línea de 34,53 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáfaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 3,86%.



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-24

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº24 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO metros cuadrados, SESENTA Y UN decímetros cuadrados (335,61 m2), con una edificabilidad adjudicada de quinientos diecinueve metros cuadrados de techo, noventa decímetros cuadrados de techo (520,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,00 ml
Fondo, C/Homer con una fachada de 10,00 ml
Derecha, Parcela S-25 en línea de 33,91 ml
Izquierda, Parcela S-23 en línea de 34,22 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáfaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168. Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente
AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 3,86%.



PARCELA RESULTANTE S-25

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº25 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS metros cuadrados, CUARENTA Y CINCO decímetros cuadrados (332,45 m2), con una edificabilidad adjudicada de quinientos veinte metros cuadrados de techo, (520,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus linderos son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,00 ml
Fondo, C/Homer con una fachada de 10,00 ml
Derecha, Parcela S-26 en línea de 33,60 ml
Izquierda, Parcela S-24 en línea de 33,91 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente
AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 3,86%.



PARCELA RESULTANTE S-26

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº26 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO metros cuadrados, CINCUENTA Y OCHO decímetros cuadrados (358,58 m2), con una edificabilidad adjudicada de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados de techo (534,00 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,42 ml
Fondo, C/Homer con una fachada de 10,13 ml
Derecha, Parcela S-27 en línea de 16,92 ml y con la parcela S-33 en línea de 21,21 ml
Izquierda, Parcela S-25 en línea de 33,60 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 3,96%.



PARCELA RESULTANTE S-27

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social:

FRANCISCA VIDAL BURGUERA Cuota de participación: 4,9033% pleno dominio
BARTOLOME GALMÉSVIDAL Cuota de participación: 34,8970 % pleno dominio
ENCARNACION SALAS SANCHEZ Cuota de participación: 48,3721 % pleno dominio
GUILLERMO SAMPOL BURGUERA Cuota de participación: 5,9138 %pleno dominio
SAMPOL BONET Cuota de participación : 2,9569%.
BERNARDO SAMPOL BONET cuota de participación : 2,9569%.

MIGUEL

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº27 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO metros cuadrados, NOVENTA Y DOS decímetros cuadrados (264,92 m2), con una edificabilidad adjudicada de trescientos treinta y cinco con seis metros cuadrados de techo, (335,06 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a dos calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 11,03 ml
Fondo, Parcela S-32 en línea de 6,51 ml y con la parcela S-33 en línea de 10,13 ml
Derecha, Parcela S-28 en línea de 20,54 ml
Izquierda, Parcela S-26 en línea de 16,92 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

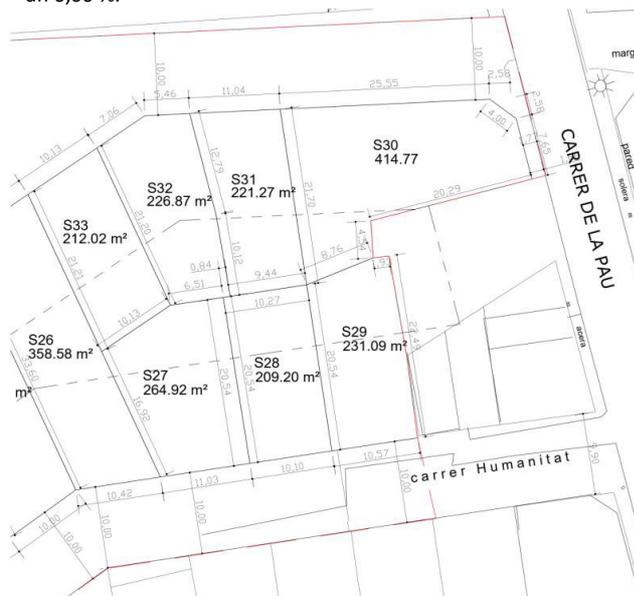
CARGAS

Las participaciones de doña FRANCISCA VIDAL BURGUERA, de doña ENCARNACIÓN SALAS SÁNCHEZ y de don GUILLERMO SAMPOL BURGUERA se encuentran libres de cargas y gravámenes.

La participación de los hermanos MIGUEL Y BERNARDO SAMPOL BONET, se encuentra gravada íntegramente por el usufructo vitalicio a favor de don GUILLERMO SAMPOL BURGUERA, por subrogación real.

La participación de don BARTOLOMÉ GALMÉS VIDAL quedará gravada por subrogación real por el Usufructo vitalicio conjunto y sucesivo a favor de D. Miguel Galmés Bonet y Dª María Vidal Bonet y también afecta a la prohibición de gravar y enajenar, sin el consentimiento de doña María Vidal Bonet y de don Miguel Galmés Bonet.

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional por una participación equivalente a un 0,00 %.



65

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |



PARCELA RESULTANTE S-28

TITULARS

JEAN CLAUDE BERNARD GUIVARCH 10,4685 %
PIERRETTE MARIE LOUISE ADHEMAR 10,4685%
MARIA CLADERA BURGUERA 24,7627%
ANDRES MÀS GARCÍA 31,5067%
GABRIEL PORTELL MESQUIDA 22,7936 %

DESCRIPCIÓ

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº32 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTIDOS metros cuadrados, VEINTIDOS Y DOS décimetros cuadrados (222,02 m2), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta y tres metros cuadrados de techo, setenta y dos décimetros cuadrados de techo (263,72 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación.

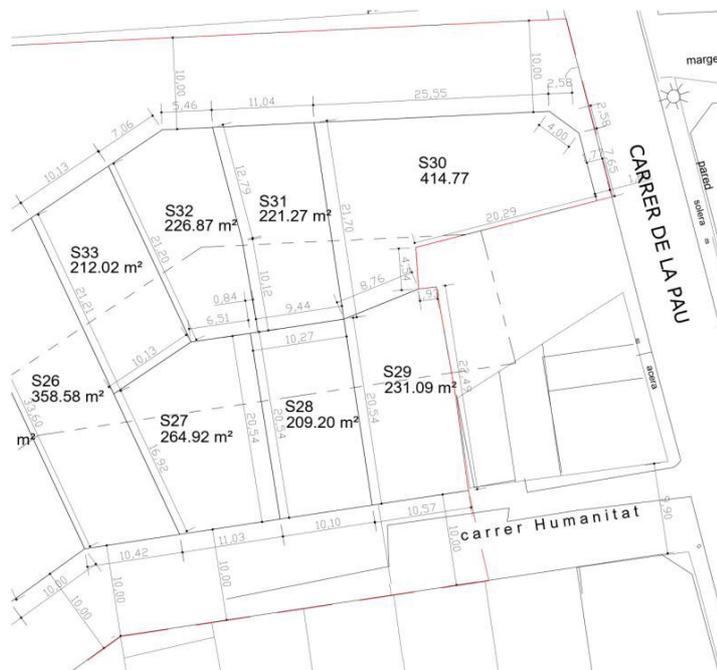
Sus lindes son: Frente, C/ Humanitat con una fachada de 10,10 ml
Fondo, 10,27 ml parcelas S-31 S-32 del Proyecto Reparcelación .
Derecha, Parcela S-29 20,54 ml
Izquierda, Parcela S-27 20,54 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS

-La participación de don BERNARD GUIRVACH JEAN CLAUDE, de doña PIERRETTE MARIE LOUISE ADHEMAR, Y de doña MARÍA CLADERA BURGUERA se encuentran libre de cargas y gravámenes. La participación de don ANDRÉS MÀS GARCÍA es tenida en usufructo vitalicio por doña MARGARITA GARCÍAS NADAL.
Las restantes participaciones están libre de cargas y gravámenes.

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, cuyo importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional por una participación equivalente a un 0,00 %.



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/530 DE 8 D' ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE S-29

TITULAR

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº29 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS TREINTA Y UN metros cuadrados, NUEVEdecímetros cuadrados (231,09 m2), con una edificabilidad adjudicada de doscientos setenta y cinco metros cuadrados de techo, sesenta y dos decímetros cuadrados de techo (275,62 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/Humanitat con una fachada de 10,57 ml
Fondo, Parcelas S-30 del Proyecto Reparcelación en línea de 8,76 mly en línea de 1,93 ml con parcela exterior del ámbito de actuación.
Derecha, límite del ámbito en línea de 22,49 ml
Izquierda, Parcela S-28, en línea de 20,54 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

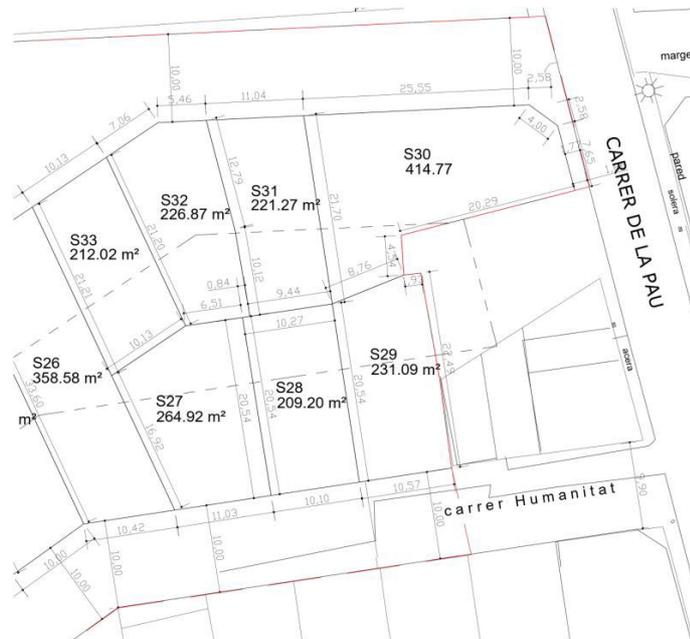
CARGAS

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 2,04%.



PARCELA RESULTANTE S-30

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº30 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de CUATROCIENTOS CATORCE metros cuadrados, SETENTA Y SIETE décimos cuadrados (414,77 m²), con una edificabilidad adjudicada de seiscientos noventa y ocho metros cuadrados de techo (698,08 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación y a carrer de la Pau.

Sus lindes son: Frente, C/ Via d' es tren con una fachada de 25,55 ml
Fondo, parcela existente 20,29 ml fachada y S-29 en línea de 8,76 ml
Derecha, Parcela S-31 en línea de 21,70 ml
Izquierda, Calle la Pau 7,65 ml de fachada y parcela exterior del ámbito en línea de 4,54 ml.
Hace chaflán de 4 metros en la confluencia del carrer Vies des Tren y Carrer de la Pau.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

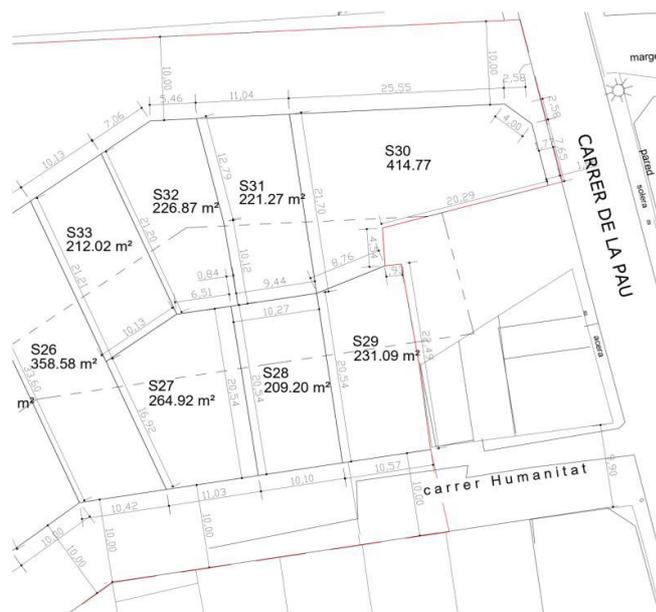
CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital. Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 5,18%.



PARCELA RESULTANTE S-31

TITULAR

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº31 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTI UN metros cuadrados, VEINTISIETEdecímetros cuadrados (221,27 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta y ocho con setenta y cuatro metros cuadrados de techo (268,74 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 11,04 ml
Fondo, Parcelas S-28 del Proyecto Reparcelación en línea de 9,44 ml .
Derecha, ParcelaS-32 en línea quebrada de dos segmentos de 12,79 y 10,21 ml
Izquierda,Parcela S-30 en línea de 21,70 ml.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

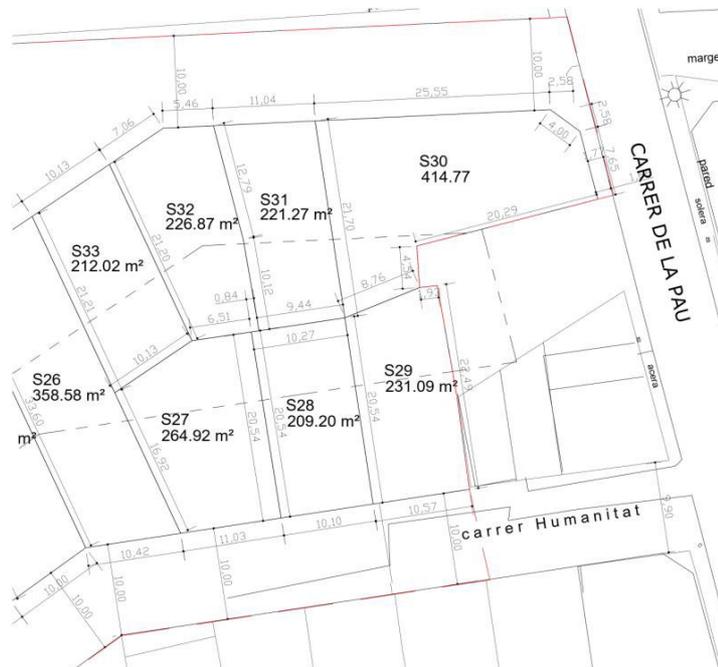
CARGAS

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,99%.



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001

Data document: 14/07/2022

Url de validació <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PARCELA RESULTANTE S-32

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº32 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTISES metros cuadrados, OCHENTA Y SIETE decímetros cuadrados (226,87 m²), con una edificabilidad adjudicada de doscientos noventa y dos con noventa y ocho metros cuadrados de techo (292,98 m²t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación y a carrer de la Pau.

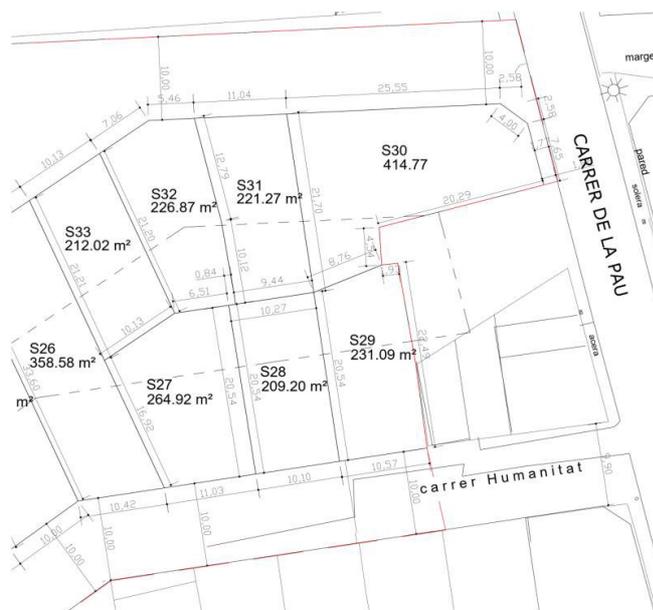
Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 12,52 ml
Fondo, con las Parcelas S-27 en línea de 6,51ml y S-28 en línea de 0,84 ml.
Derecha, Parcela S-33 en línea de 21,20 ml
Izquierda, Parcela S-31 en línea quebrada de dos segmentos de 12,79 y 10,12 ml

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.
Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente
AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Conselleria de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 2,17%.



PARCELA RESULTANTE S-33

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: HABITATGES ANDRATX S.L

N.I.F. / C.I.F.: B-57 363 426

Domicilio y C.P.: C/ Francisco Manuel de los Herreros nº26 07005 Palma.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con el nº33 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de DOSCIENTOS DOCE CON CERO DOS metros cuadrados (212,02 M2) con una edificabilidad adjudicada de doscientos sesenta y tres metros cuadrados de techo, veintiséis decímetros cuadrados de techo (263,26 m2t), con forma sensiblemente rectangular, con frente a calle s/n de nueva creación.

Sus lindes son: Frente, C/ Homer con una fachada de 10,13 ml
Fondo, Parcelas S-27 del Proyecto Reparcelación en línea de 10,13 ml .
Derecha, Parcela S-26 en línea de 21,21 ml
Izquierda, Parcela S-32 en línea de 21,20 l.

CORRESPONDENCIA ENTRE DERECHOS APORTADOS Y FINCAS RESULTANTES

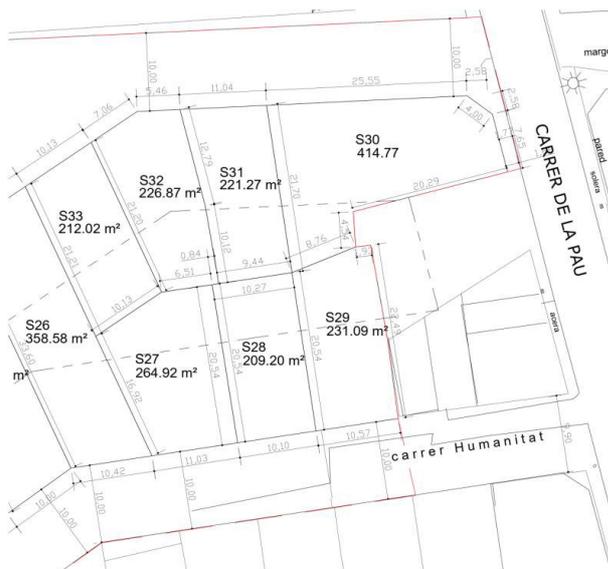
CARGAS Gravada. Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en garantía de 2.420.000,00 euros de capital . Hipoteca constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de dos mil cinco ante notario de Palma D. José Moragues Cáffaro que causo con fecha 29-03-2006 la inscripción 4ª de la Finca 1285 de Ses Salines al folio 41 del tomo 4708 libro 168.

Afectada al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente

AFECCIÓN FISCAL.- A las posibles liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un plazo de cinco años a contar desde el 10 de junio de 2012, a favor de la Consellería de Economía y Hacienda.

Por subrogación Se trasladan

Cuenta de Liquidación AFECCIÓN REAL al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, por el importe resultante de la Cuenta de Liquidación Provisional que asciende a 2.272.770,74 Euros y, en su momento definitiva, en una cuota de participación del 1,95%.



PARCELA RESULTANTE espacio libre público -1

TITULAR

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES
N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001
Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.
Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con la denominación espacio libre publico nº 1 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de MIL CIENTO ONCE metros cuadrados, OCHENTA Y DOS décimetros cuadrados (1.111,82 m²), con forma sensiblemente rectangular, con frente a cuatro calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son:

Frente, calle Humanitat con una fachada de 25,44 ml
Fondo, calle Homer con una fachada de 25,14 ml
Derecha, calle Plató con una fachada de 29,69 ml
Izquierda, calle Sa Tanqueta de 31,04 ml
Hace chaflán de 4 metros en cada una de sus esquinas.

CARGAS sin cargas



APROVAT INICIALMENT PEL
DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/330 DE 8 D'ABRIL
APROVAT DEFINITIVAMENT
PEL DECRET DE BATLIA NÚM.
2022/706 DE 14 DE JULIOL

PARCELA RESULTANTE espacio libre público -2

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con con la denominación espacio libre publico nº2en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO metros cuadrados, CUARENTA decímetros cuadrados (848,40 m2), con forma sensiblemente rectangular, con frente a tres calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son:

Frente, calle Homer con una fachada de 25,65 ml

Fondo, con Equipamiento en línea de 31,00 ml

Derecha, calle Plató con una fachada de 22,62 ml

Izquierda, calle Sa Tanqueta con una fachada de 26,93 ml

Hace chaflán de 4 metros en las confluencias de las Calles Sa Tanqueta y Homer y otra de 4 metros en la confluencia de las Calles Homer y Plató.

CARGAS sin cargas



El plano acotado de la parcela y sus coordenadas georeferenciadas se encuentran en la documentación gráfica.

PARCELA RESULTANTE equipamiento público EQ

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada con con la denominación equipamiento público en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS metros cuadrados, CINCO decímetros cuadrados (882,05 m²), con forma sensiblemente rectangular, con frente a tres calles s/n de nueva creación.

Sus lindes son:

Frente, calle Vía d'es tren con una fachada de 27,57ml

Fondo, espacio libre público en línea de 31,00 ml

Derecha, calle Plató con una fachada de 19,87 ml

Izquierda, calle Sa Tanqueta con una fachada de 31,58 ml

Hace chaflán de 4 metros en la confluencia de las Calles Vía des tren y sa Tanqueta

y otro chaflán de 4 metros en la confluencia de las Calles Vía des Tren y Plató.

CARGAS sin cargas



El plano acotado de la parcela y sus coordenadas georeferenciadas se encuentran en la documentación gráfica.



PARCELA RESULTANTE vials públics

TITULAR

Apellidos, Nombre /

Razón Social: AJUNTAMENT DE SES SALINES

N.I.F. / C.I.F.: CIF: P07059001

Domicilio y C.P.: Plaça Major, 1 – 07640 Ses Salines.

Cuota de participación: 100,00 % Pleno dominio

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcela de terreno señalada como vials públics en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Ses Salines, que ocupa una extensión superficial de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS (9.464,41 M2) ,destinados a vials públics.

CARGAS Y GRAVÁMENES.- Libre de cargas y gravámenes.

Cuota en la cuenta de liquidación 0,00%

CARGAS sin cargas



El plano acotado de la parcela y sus coordenadas georeferenciadas se encuentran en la documentación gráfica.

Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | | | |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | | Data document: 14/07/2022 |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | | |

IV CUADRO DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS RESULTANTES

| PAR. | TITULAR | % | | DERECHO | | % | | M2 SUELO | M2/UAS | M2/UAS | VALOR DIFERENCIA ADJUDICACIÓN |
|------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------|--------|-------------------------------|
| | | PARTIC. COSTES | UDAS INICIALES | Parcela RESUL. | TOTAL PARCELA/UA | PARCELA ADJUD. | TECHO ADJUD. | DIFERENCIA ADJUD. | | | |
| 1 | VIDAL BURGUERA FRANCISCA | 0,1112% | 16,16 | S27 | 4,9034% | 12,99 | 16,43 | 0,27 | 44,56 € | | |
| 2 | GALMES VIDAL BARTOLOMÉ | 0,7917% | 115,01 | S27 | 34,8970% | 92,45 | 116,93 | 1,92 | 317,26 € | | |
| 3 | SALAS SANCHEZ ENCARNACION | 1,0974% | 159,42 | S27 | 48,3721% | 128,15 | 162,08 | 2,66 | 439,82 € | | |
| 4 | SAMPOL BURGUERA GUILLERMO | 0,1342% | 19,49 | S27 | 5,9138% | 15,67 | 19,81 | 0,32 | 53,05 € | | |
| 4 | SAMPOL BONED MIGUEL | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 7,83 | 9,91 | 0,16 | 26,91 € | | |
| 4 | SAMPOL BONED BERNARDO | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 7,83 | 9,91 | 0,16 | 26,91 € | | |
| 6 | GUIVARCH JEAN CLAUDE BERNARD | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 21,90 | 27,60 | -0,31 | -50,74 € | | |
| 6 | ADHEMAR PIERRETE MARIE LOUISE | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 21,90 | 27,60 | -0,31 | -50,74 € | | |
| 7 | CLADERA BURGUERA MARIA | 0,4545% | 66,02 | S28 | 24,7628% | 51,80 | 65,29 | -0,73 | -120,88 € | | |
| 8-9 | MAS GARCIAS ANDRES | 0,5782% | 84,00 | S28 | 31,5067% | 65,91 | 83,08 | -0,92 | -152,73 € | | |
| | | 7,3972% | | S01 | 100,0000% | 606,69 | 1.040,04 | | | | |
| | | 1,8492% | | S02 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S03 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S04 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S05 | 100,0000% | 217,84 | 260,00 | | | | |
| | | 5,1347% | | S06 | 100,0000% | 396,73 | 721,94 | | | | |
| | | 4,8733% | | S07 | 100,0000% | 400,79 | 685,18 | | | | |
| | | 1,8492% | | S08 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S09 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S10 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 1,8492% | | S11 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | | | | |
| | | 4,6545% | | S12 | 100,0000% | 404,00 | 654,42 | | | | |
| | | 7,5099% | | S13 | 100,0000% | 528,98 | 1.055,88 | | | | |
| | | 1,8501% | | S14 | 100,0000% | 200,00 | 260,12 | | | | |
| | | 3,8436% | | S15 | 100,0000% | 281,61 | 540,40 | | | | |
| | | 4,9912% | | S16 | 100,0000% | 406,78 | 701,76 | | | | |
| | | 9,4689% | | S21 | 100,0000% | 735,72 | 1.331,32 | | | | |
| | | 3,6932% | | S22 | 100,0000% | 341,94 | 519,26 | | | | |
| | | 3,6978% | | S23 | 100,0000% | 338,71 | 519,90 | | | | |
| | | 3,6985% | | S24 | 100,0000% | 335,61 | 520,00 | | | | |
| | | 3,6985% | | S25 | 100,0000% | 332,45 | 520,00 | | | | |
| | | 3,7980% | | S26 | 100,0000% | 358,58 | 534,00 | | | | |
| | | 1,9603% | | S29 | 100,0000% | 231,09 | 275,62 | | | | |
| | | 4,9650% | | S30 | 100,0000% | 414,77 | 698,08 | | | | |
| | | 1,9114% | | S31 | 100,0000% | 221,27 | 268,74 | | | | |
| | | 2,0838% | | S32 | 100,0000% | 226,87 | 292,98 | | | | |
| | | 1,8724% | | S33 | 100,0000% | 212,02 | 263,26 | | | | |
| 11 | HABITATGES ANDRATX SL | 95,8962% | 13.931,42 | | | 8.684,64 | 13.482,90 | -448,52 | -74.145,61 € | | |
| 14 | PORTELL MESQUIDA GABRIEL | 0,4183% | 60,77 | S28 | 22,7936% | 47,68 | 60,10 | -0,67 | -111,15 € | | |
| | | | | S17 | 100,0000% | 480,25 | 960,50 | | | | |
| | | | | S18 | 100,0000% | 308,85 | 617,70 | | | | |
| | | | | S19 | 100,0000% | 385,82 | 771,64 | | | | |
| | | | | S20 | 100,0000% | 329,91 | 659,82 | | | | |
| 15 | AJUNTAMENT SES SALINES | 0,0000% | 2.563,70 | | | 1.504,83 | 3.009,66 | 445,97 | 73.722,47 € | | |
| | | 100,0000% | 17.091,30 | | | 10.663,59 | 17.091,29 | | | | |

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022 Secretari-Interventor

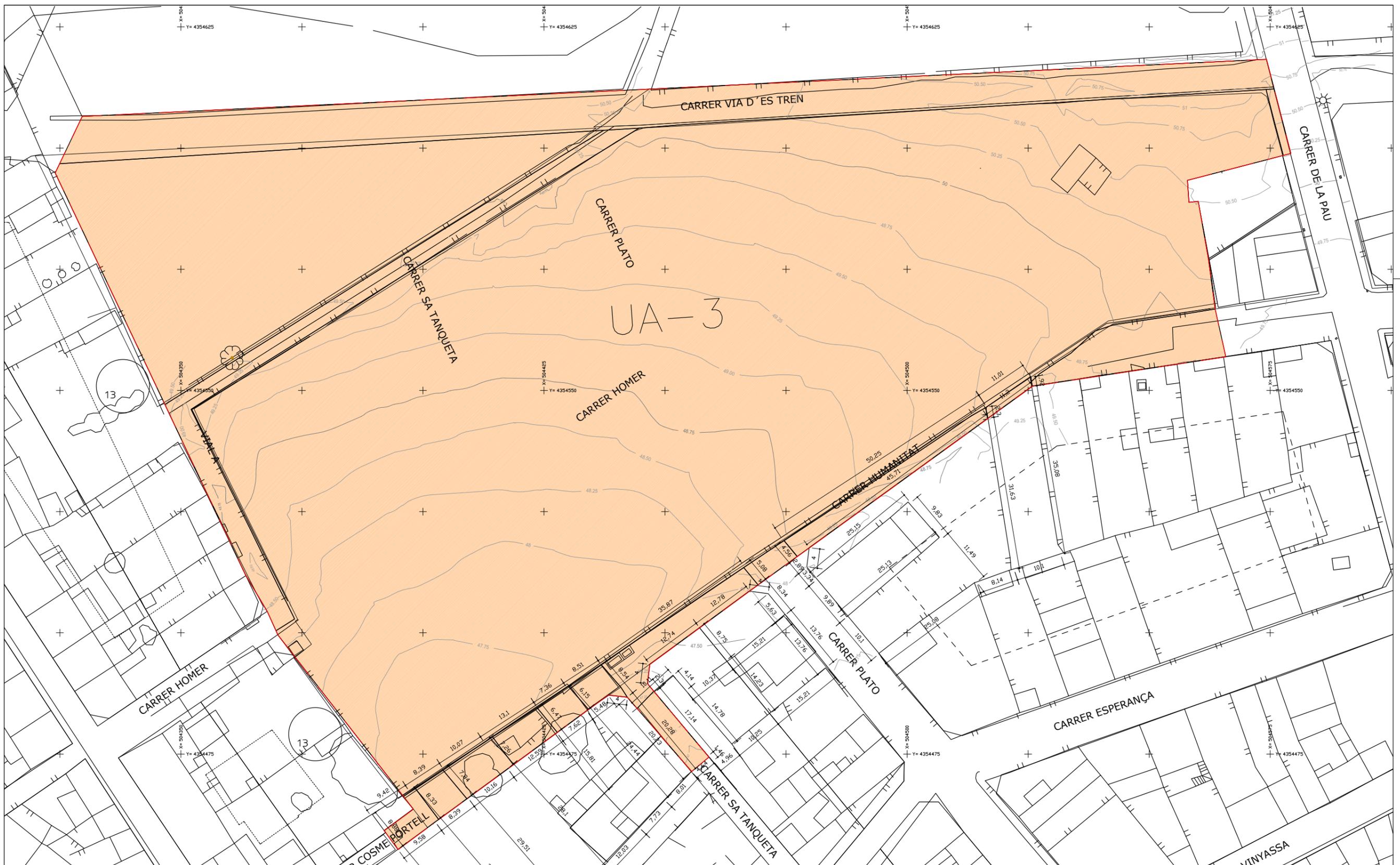
| | | |
|---|---|---|
| Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: | |  |
| Codi Segur de Validació | 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 | |
| Url de validació | https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040 | |
| Metadades | Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original | |

V- CUADRO AFECCIÓN FINCAS (SOLO DE HABITATGES ANDRATX,S.L. por acuerdo entre partes)

| PARCELAS INICIALES - PARCELAS RESULTANTES | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|--------------|-----------|
| PAR. | TITULAR | % | DERECHO | | % | M2 SUELO | M2/UAS | PARTICIP. |
| INIC. | | PARTIC. COSTES | UDAS INICIALES | Parcela RESUL. | TOTAL PARCELA/UA | PARCELA ADJUD. | TECHO ADJUD. | COSTES |
| 1 | VIDAL BURGUERA FRANCISCA | 0,1112% | 16,16 | S27 | 4,9034% | 12,99 | 16,43 | 0,0000% |
| 2 | GALMES VIDAL BARTOLOMÉ | 0,7917% | 115,01 | S27 | 34,8970% | 92,45 | 116,93 | 0,0000% |
| 3 | SALAS SANCHEZ ENCARNACION | 1,0974% | 159,42 | S27 | 48,3721% | 128,15 | 162,08 | 0,0000% |
| 4 | SAMPOL BURGUERA GUILLERMO | 0,1342% | 19,49 | S27 | 5,9138% | 15,67 | 19,81 | 0,0000% |
| 4 | SAMPOL BONED MIGUEL | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 7,83 | 9,91 | 0,0000% |
| 4 | SAMPOL BONED BERNARDO | 0,0671% | 9,74 | S27 | 2,9569% | 7,83 | 9,91 | 0,0000% |
| 6 | GUIVARCH JEAN CLAUDE BERNARD | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 21,90 | 27,60 | 0,0000% |
| 6 | ADHEMAR PIERRETE MARIE LOUISE | 0,1921% | 27,91 | S28 | 10,4685% | 21,90 | 27,60 | 0,0000% |
| 7 | CLADERA BURGUERA MARIA | 0,4545% | 66,02 | S28 | 24,7628% | 51,80 | 65,29 | 0,0000% |
| 8-9 | MAS GARCIAS ANDRES | 0,5782% | 84,00 | S28 | 31,5067% | 65,91 | 83,08 | 0,0000% |
| | | 7,3972% | | S01 | 100,0000% | 606,69 | 1.040,04 | 7,71% |
| | | 1,8492% | | S02 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S03 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S04 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S05 | 100,0000% | 217,84 | 260,00 | 1,93% |
| | | 5,1347% | | S06 | 100,0000% | 396,73 | 721,94 | 5,35% |
| | | 4,8733% | | S07 | 100,0000% | 400,79 | 685,18 | 5,08% |
| | | 1,8492% | | S08 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S09 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S10 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 1,8492% | | S11 | 100,0000% | 213,17 | 260,00 | 1,93% |
| | | 4,6545% | | S12 | 100,0000% | 404,00 | 654,42 | 4,85% |
| | | 7,5099% | | S13 | 100,0000% | 528,98 | 1.055,88 | 7,83% |
| | | 1,8501% | | S14 | 100,0000% | 200,00 | 260,12 | 1,93% |
| | | 3,8436% | | S15 | 100,0000% | 281,61 | 540,40 | 4,01% |
| | | 4,9912% | | S16 | 100,0000% | 406,78 | 701,76 | 5,20% |
| | | 9,4689% | | S21 | 100,0000% | 735,72 | 1.331,32 | 9,87% |
| | | 3,6932% | | S22 | 100,0000% | 341,94 | 519,26 | 3,85% |
| | | 3,6978% | | S23 | 100,0000% | 338,71 | 519,90 | 3,86% |
| | | 3,6985% | | S24 | 100,0000% | 335,61 | 520,00 | 3,86% |
| | | 3,6985% | | S25 | 100,0000% | 332,45 | 520,00 | 3,86% |
| | | 3,7980% | | S26 | 100,0000% | 358,58 | 534,00 | 3,96% |
| | | 1,9603% | | S29 | 100,0000% | 231,09 | 275,62 | 2,04% |
| | | 4,9650% | | S30 | 100,0000% | 414,77 | 698,08 | 5,18% |
| | | 1,9114% | | S31 | 100,0000% | 221,27 | 268,74 | 1,99% |
| | | 2,0838% | | S32 | 100,0000% | 226,87 | 292,98 | 2,17% |
| | | 1,8724% | | S33 | 100,0000% | 212,02 | 263,26 | 1,95% |
| 11 | HABITATGES ANDRATX SL | 95,8962% | 13.931,42 | | | 8.684,64 | 13.482,90 | 100,00% |
| 14 | PORTELL MESQUIDA GABRIEL | 0,4183% | 60,77 | S28 | 22,7936% | 47,68 | 60,10 | 0,0000% |
| | | | | S17 | 100,0000% | 480,25 | 960,50 | |
| | | | | S18 | 100,0000% | 308,85 | 617,70 | |
| | | | | S19 | 100,0000% | 385,82 | 771,64 | |
| | | | | S20 | 100,0000% | 329,91 | 659,82 | |
| 15 | AJUNTAMENT SES SALINES | 0,0000% | 2.563,70 | | | 1.504,83 | 3.009,66 | 0,0000% |
| | | 100,0000% | 17.091,30 | | | 10.663,59 | 17.091,29 | 100,0000% |

Firmado digitalmente por RIERA VICENS MARIA DEL PILAR - 42962179L
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-42962179L, givenName=MARIA DEL PILAR, sn=RIERA VICENS, cn=RIERA VICENS MARIA DEL PILAR - 42962179L
 Fecha: 2022.03.22 21:32:51 +01'00'

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022 Secretari-Interventor

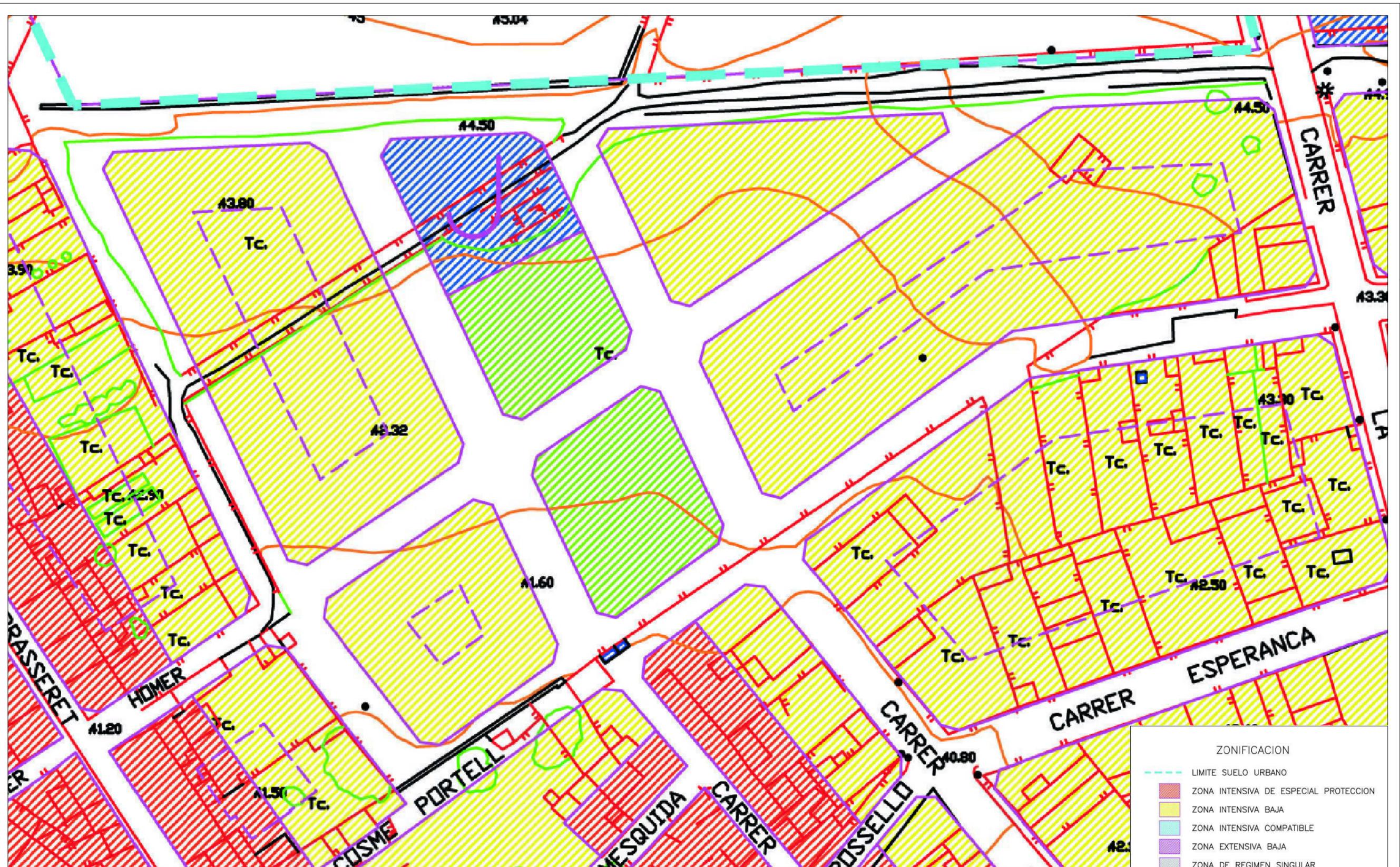


- - - LÍMITE SUELO URBANO
 - - - DELIMITACIÓN UA-3
 SUPERFICIE UA-3: 22.970,27 m2

| | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|--|---|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A.3 EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobestard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: AGO. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO DE DELIMITACIÓN |  ARQ 02 |
|---|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|--|---|

Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaime Perelló Marcé





ZONIFICACION

- LÍMITE SUELO URBANO
- ZONA INTENSIVA DE ESPECIAL PROTECCION
- ZONA INTENSIVA BAJA
- ZONA INTENSIVA COMPATIBLE
- ZONA EXTENSIVA BAJA
- ZONA DE REGIMEN SINGULAR
- ZONA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
- ZONA VERDE

APROBADO REGULADOR DEL
 DECRETO DE BATLIA N.º 10
 2022/08 DE 8 DE AGOSTO
 APROBADO CONSERVADOR DEL
 DECRETO DE BATLIA N.º 10
 2022/08 DE 14 DE AGOSTO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|--|---|---|---------------------|------------------|-------------------------------|--|-----------|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavils) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobestard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: JUN. 2019 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO DE ORDENACIÓN | | ARQ 03 |
|---|---|-----------------------------|--|---|---|---------------------|------------------|-------------------------------|--|-----------|

Signatura 1 de 1
 14/07/2022
 Secretari-Interventor
 Jaume Perelló Marcé





Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaime Perelló Marcé

| | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A.3 EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / M ^a PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobastard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: JUN. 2019 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO IMPLANTACIÓN |  ARQ 04 |
|---|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---|

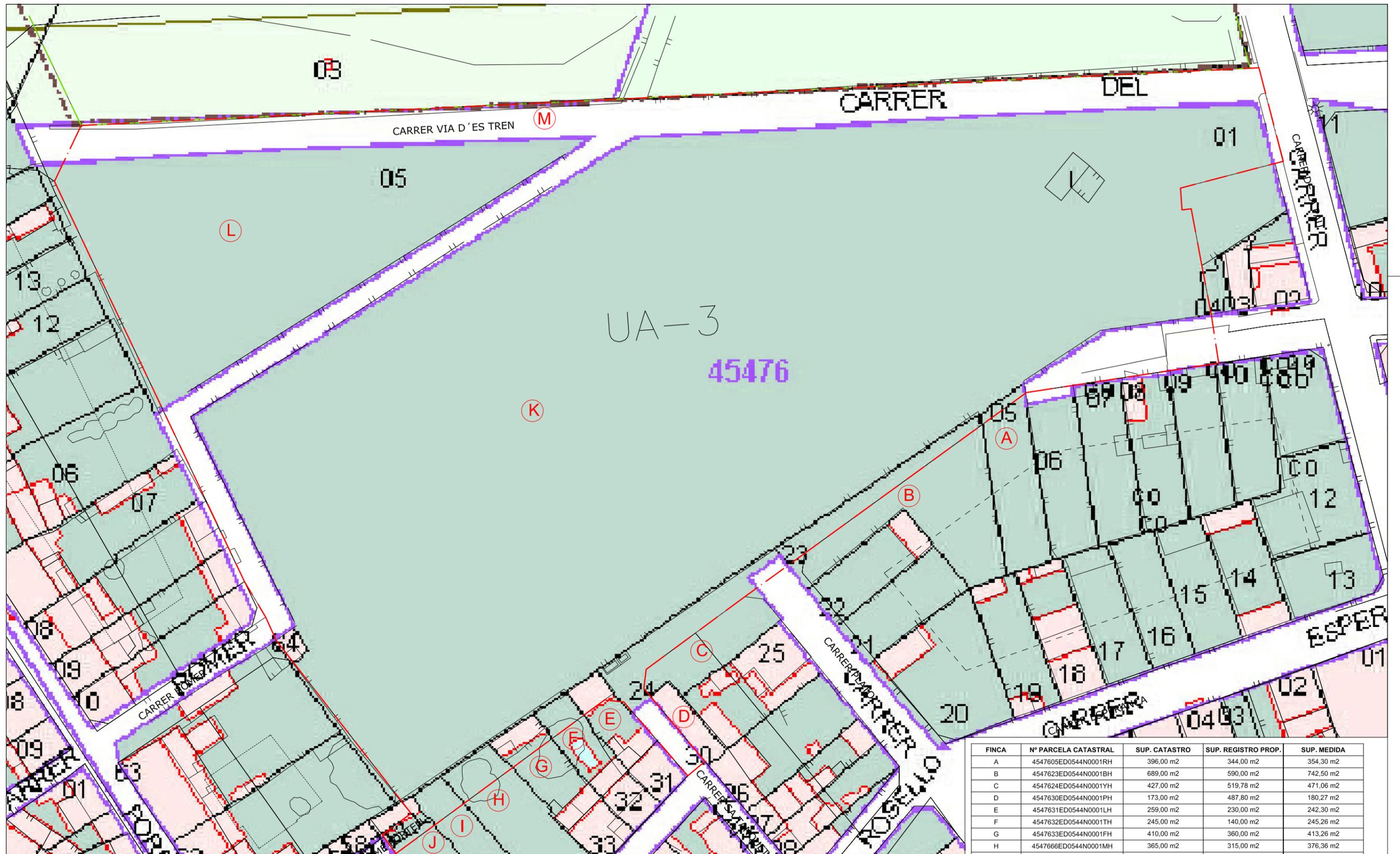
Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació: 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 Data document: 14/07/2022

Uri de validació: <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsini=040>

Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

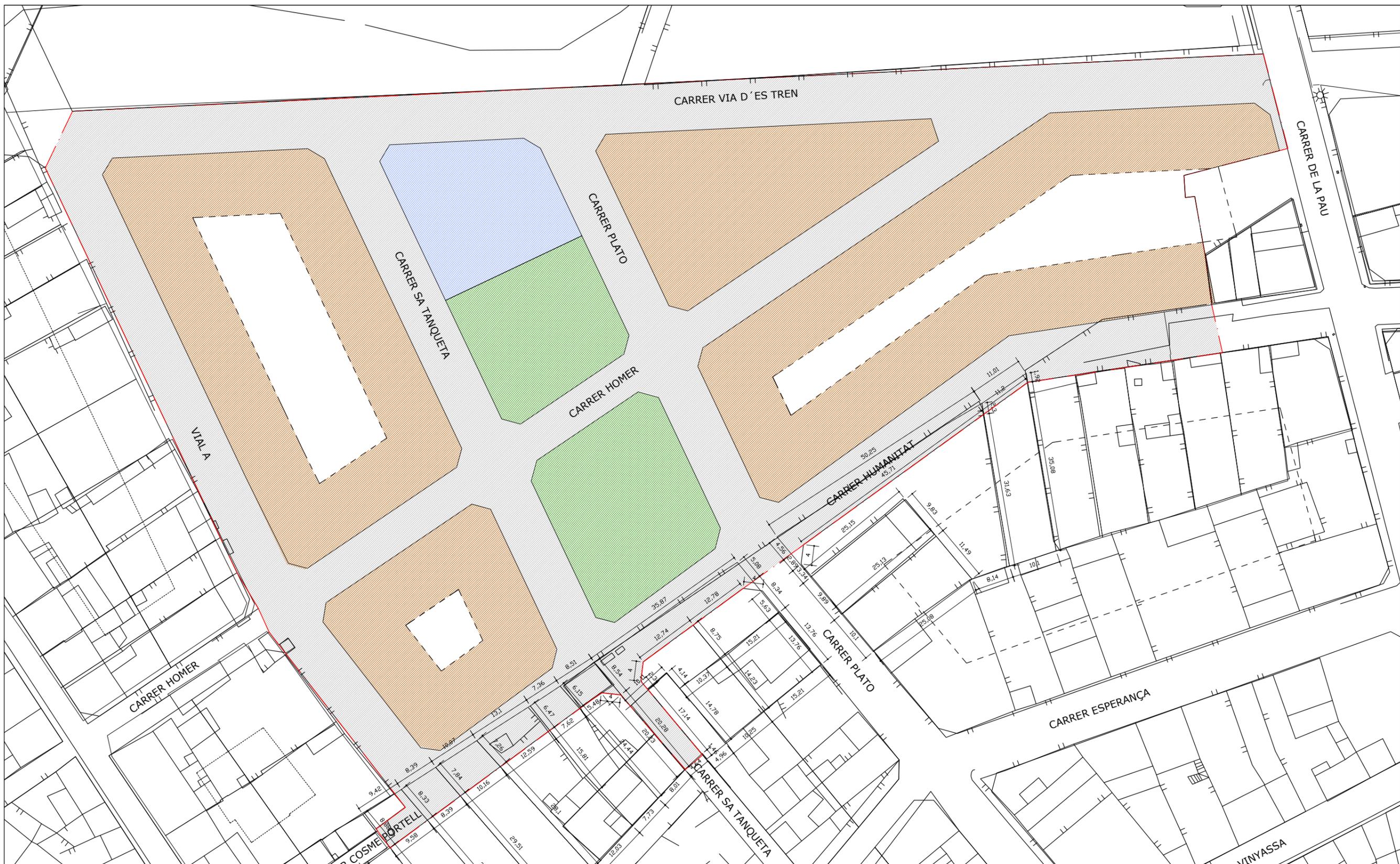




| FINCA | Nº PARCELA CATASTRAL | SUP. CATASTRO | SUP. REGISTRO PROP. | SUP. MEDIDA |
|-------|----------------------|---------------|---------------------|--------------|
| A | 4547605ED0544N0001RH | 396,00 m2 | 344,00 m2 | 354,30 m2 |
| B | 4547623ED0544N0001BH | 689,00 m2 | 590,00 m2 | 742,50 m2 |
| C | 4547624ED0544N0001YH | 427,00 m2 | 519,78 m2 | 471,06 m2 |
| D | 4547630ED0544N0001PH | 173,00 m2 | 487,80 m2 | 180,27 m2 |
| E | 4547631ED0544N0001LH | 259,00 m2 | 230,00 m2 | 242,30 m2 |
| F | 4547632ED0544N0001TH | 245,00 m2 | 140,00 m2 | 245,26 m2 |
| G | 4547633ED0544N0001FH | 410,00 m2 | 360,00 m2 | 413,26 m2 |
| H | 4547666ED0544N0001MH | 365,00 m2 | 315,00 m2 | 376,36 m2 |
| I | 4547667ED0544N0001OH | 375,00 m2 | 315,00 m2 | 322,35 m2 |
| J | 4547668ED0544N0001KH | 397,00 m2 | 347,76 m2 | 396,87 m2 |
| K | 4547601ED0544N0001FH | 17.818,00 m2 | 17.818,00 m2 | 16.406,20 m2 |
| L | 4448905ED0544N0001YH | 2.977,00 m2 | 3.551,00 m2 | 3.111,34 m2 |
| M | 07059A005090020000XM | 47,4886 ha | 47,4886 ha | 1.941,99 m2 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|--|---|---|---------------------|------------------|---------------------------|----------------|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-67530919 / 678616363 arquitecto@pedrobestard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: JUN. 2019 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO CATASTRAL | N ARQ 05 |
|---|---|-----------------------------|--|---|---|---------------------|------------------|---------------------------|----------------|

14/07/2022 Secretari-Interventor
 Signatura 1 de 1
 Jaume Perelló Marcé

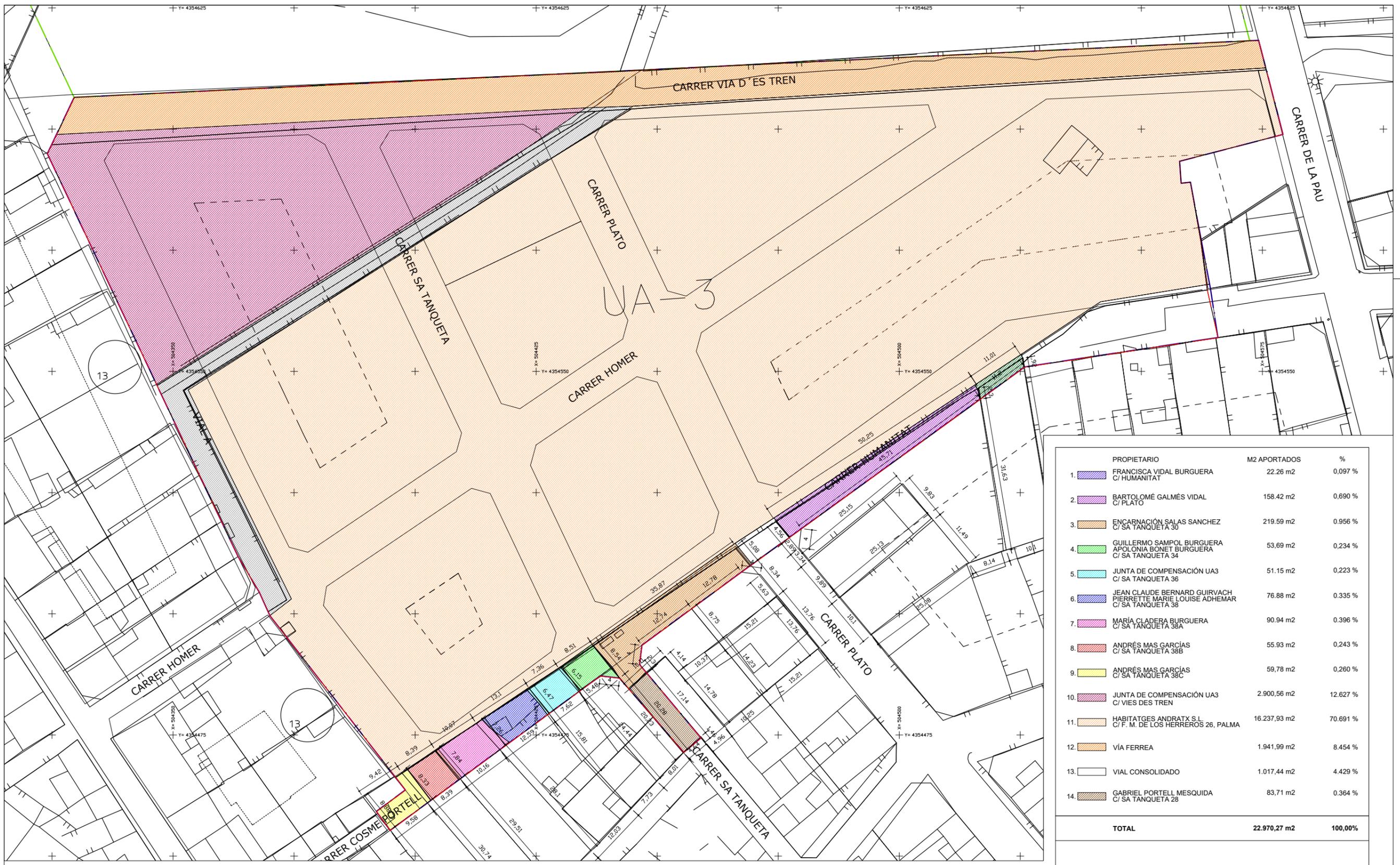


| | | |
|-------------------|--------------------------|---|
| VIALES: | 9.464,41 m ² | LÍMITE SUELO URBANO |
| EQUIPAMIENTO: | 882,05 m ² | DELIMITACIÓN UA-3 |
| ZONA VERDE: | 1.960,22 m ² | ZONA INTENSIVA BAJA: 10.663,59 m ² |
| SUELO EDIFICABLE: | 10.663,59 m ² | SUPERFICIE UA-3: 22.970,27 m² |

| | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|---|---|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / M ^a PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavia) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobostard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: AGO. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO DE CLASIFICACION |  ARQ 06 |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|---|---|

Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaime Perelló Marcé





| PROPIETARIO | M2 APORTADOS | % |
|--|---------------------|----------------|
| 1. FRANCISCA VIDAL BURGUERA C/ HUMANITAT | 22.26 m2 | 0,097 % |
| 2. BARTOLOMÉ GALMÉS VIDAL C/ PLATO | 158.42 m2 | 0,690 % |
| 3. ENCARNACIÓN SALAS SANCHEZ C/ SA TANQUETA 30 | 219.59 m2 | 0,956 % |
| 4. GUILLERMO SAMPOL BURGUERA APOLONIA BONET BURGUERA C/ SA TANQUETA 34 | 53.69 m2 | 0,234 % |
| 5. JUNTA DE COMPENSACIÓN UA3 C/ SA TANQUETA 36 | 51.15 m2 | 0,223 % |
| 6. JEAN CLAUDE BERNARD GUIRVACH PIERRETTE MARIE LOUISE ADHEMAR C/ SA TANQUETA 38 | 76.88 m2 | 0,335 % |
| 7. MARIÀ CLADERA BURGUERA C/ SA TANQUETA 38A | 90.94 m2 | 0,396 % |
| 8. ANDRÉS MAS GARCÍAS C/ SA TANQUETA 38B | 55.93 m2 | 0,243 % |
| 9. ANDRÉS MAS GARCÍAS C/ SA TANQUETA 38C | 59.78 m2 | 0,260 % |
| 10. JUNTA DE COMPENSACIÓN UA3 C/ VIES DES TREN | 2.900,56 m2 | 12,627 % |
| 11. HABITATGES ANDRATX S.L. C/ F. M. DE LOS HERREROS 26, PALMA | 16.237,93 m2 | 70,691 % |
| 12. VÍA FERREA | 1.941,99 m2 | 8,454 % |
| 13. VIAL CONSOLIDADO | 1.017,44 m2 | 4,429 % |
| 14. GABRIEL PORTELL MESQUIDA C/ SA TANQUETA 28 | 83,71 m2 | 0,364 % |
| TOTAL | 22.970,27 m2 | 100,00% |

--- LIMITE SUELO URBANO
 --- DELIMITACIÓN UA-3
 E UA-3: 22.970,27 m2

| | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavia) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobestard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: AGO. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: FINCAS APORTADAS | | ARQ 07 |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|

Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaume Perelló Marcé





| SOLAR | SUPERFICIE | SUP. EDIFICABLE | SUP. PATIO | MANZANA | TOTAL SUP. EDIF/SOLAR |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| S01 | 606.69 m ² | 520.02 m ² | 86.67 m ² | 1 | 1.040,04 m ² |
| S02 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S03 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S04 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S05 | 217.84 m ² | 130,00 m ² | 87,84 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S06 | 396.73 m ² | 360,97 m ² | 35,76 m ² | 1 | 721,94 m ² |
| S07 | 400.79 m ² | 342,59 m ² | 58,20 m ² | 1 | 685,18 m ² |
| S08 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S09 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S10 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S11 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S12 | 404.00 m ² | 327,21 m ² | 76,79 m ² | 1 | 654,42 m ² |
| S13 | 528.98 m ² | 527,94 m ² | 1,04 m ² | 2 | 1.055,88 m ² |
| S14 | 200.00 m ² | 130,06 m ² | 69,94 m ² | 2 | 260,12 m ² |
| S15 | 281.61 m ² | 270,20 m ² | 11,41 m ² | 2 | 540,40 m ² |
| S16 | 406.78 m ² | 350,88 m ² | 55,90 m ² | 2 | 701,76 m ² |
| S17 | 480.25 m ² | 480,25 m ² | 0,00 m ² | 3 | 960,50 m ² |
| S18 | 308.85 m ² | 308,85 m ² | 0,00 m ² | 3 | 617,70 m ² |
| S19 | 385.82 m ² | 385,82 m ² | 0,00 m ² | 3 | 771,64 m ² |
| S20 | 329.91 m ² | 329,91 m ² | 0,00 m ² | 3 | 659,82 m ² |
| S21 | 735.72 m ² | 665,66 m ² | 70,06 m ² | 4 | 1.331,32 m ² |
| S22 | 341.94 m ² | 259,63 m ² | 82,31 m ² | 4 | 519,26 m ² |
| S23 | 338.71 m ² | 259,95 m ² | 78,76 m ² | 4 | 519,90 m ² |
| S24 | 335.61 m ² | 260,00 m ² | 75,61 m ² | 4 | 520,00 m ² |
| S25 | 332.45 m ² | 260,00 m ² | 72,45 m ² | 4 | 520,00 m ² |
| S26 | 358.58 m ² | 267,00 m ² | 91,58 m ² | 4 | 534,00 m ² |
| S27 | 264.92 m ² | 167,53 m ² | 97,39 m ² | 4 | 335,06 m ² |
| S28 | 209.20 m ² | 131,84 m ² | 77,36 m ² | 4 | 263,68 m ² |
| S29 | 231.09 m ² | 137,81 m ² | 93,28 m ² | 4 | 275,62 m ² |
| S30 | 414.77 m ² | 349,04 m ² | 65,73 m ² | 4 | 698,08 m ² |
| S31 | 221.27 m ² | 134,37 m ² | 86,90 m ² | 4 | 268,74 m ² |
| S32 | 226.87 m ² | 146,49 m ² | 80,38 m ² | 4 | 292,98 m ² |
| S33 | 212.02 m ² | 131,63 m ² | 80,39 m ² | 4 | 263,26 m ² |
| TOTAL | 10.663,59 m² | 8.545,65 m² | 2.117,94 m² | | 17.091,30 m² |

Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaume Perelló Marcé

| | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|--|----------------------------|-------------------------|---|---|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / M ^a PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-667530919 / 678616363 pbestard@teccasa.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: DIC. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: FINCAS RESULTANTES ACOTADAS |  ARQ 08 |
|--|--|------------------------------------|---|--|--|----------------------------|-------------------------|---|---|



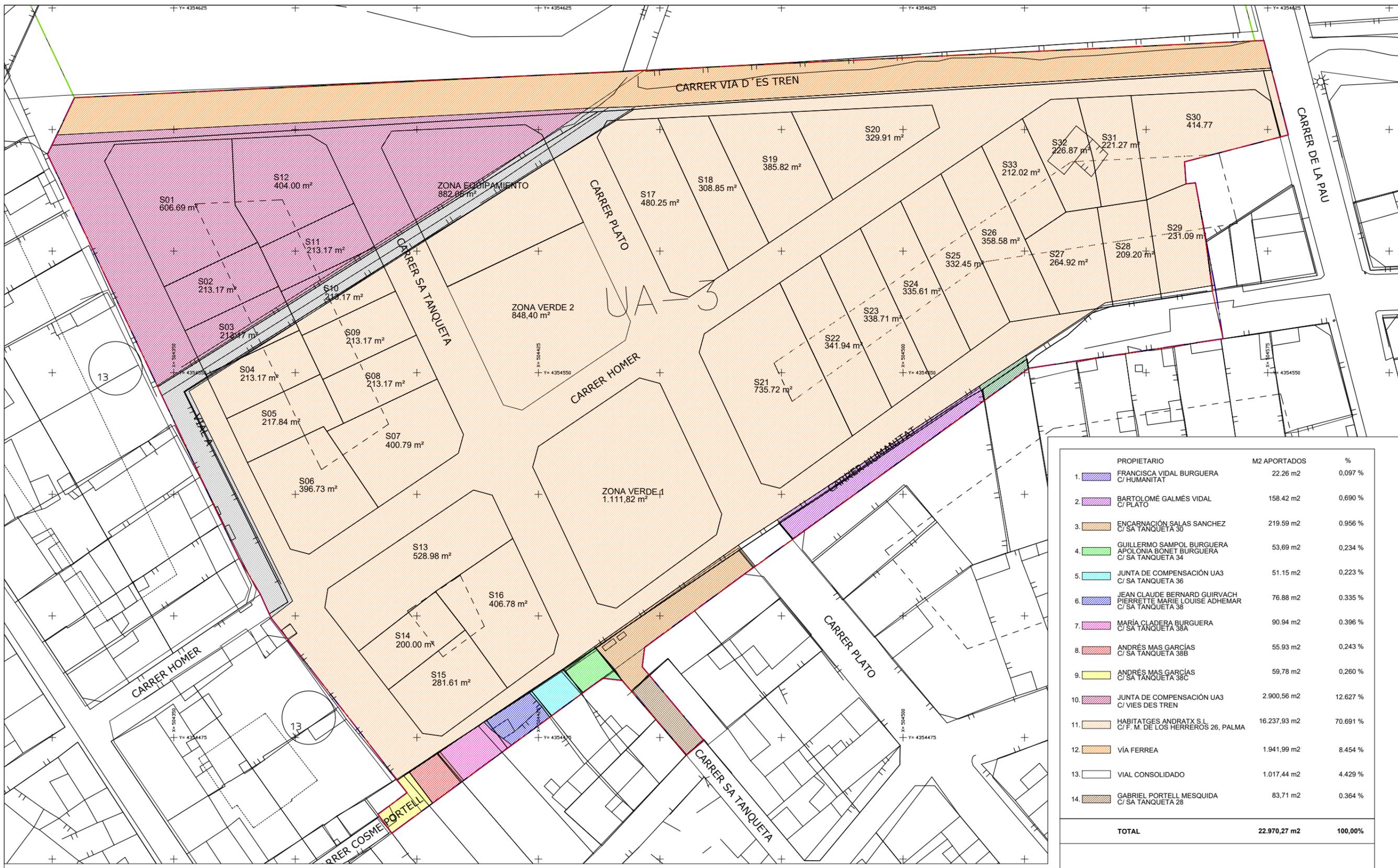
| SOLAR | SUPERFICIE | SUP. EDIFICABLE | SUP. PATIO | MANZANA | TOTAL SUP. EDIF/SOLAR |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| S01 | 606.69 m ² | 520.02 m ² | 86.67 m ² | 1 | 1.040,04 m ² |
| S02 | 213.17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S03 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S04 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S05 | 217,84 m ² | 130,00 m ² | 87,84 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S06 | 396,73 m ² | 360,97 m ² | 35,76 m ² | 1 | 721,94 m ² |
| S07 | 400,79 m ² | 342,59 m ² | 58,20 m ² | 1 | 685,18 m ² |
| S08 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S09 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S10 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S11 | 213,17 m ² | 130,00 m ² | 83,17 m ² | 1 | 260,00 m ² |
| S12 | 404,00 m ² | 327,21 m ² | 76,79 m ² | 1 | 654,42 m ² |
| S13 | 528,98 m ² | 527,94 m ² | 1,04 m ² | 2 | 1.055,88 m ² |
| S14 | 200,00 m ² | 130,06 m ² | 69,94 m ² | 2 | 260,12 m ² |
| S15 | 281,61 m ² | 270,20 m ² | 11,41 m ² | 2 | 540,40 m ² |
| S16 | 406,78 m ² | 350,88 m ² | 55,90 m ² | 2 | 701,76 m ² |
| S17 | 480,25 m ² | 480,25 m ² | 0,00 m ² | 3 | 960,50 m ² |
| S18 | 308,85 m ² | 308,85 m ² | 0,00 m ² | 3 | 617,70 m ² |
| S19 | 385,82 m ² | 385,82 m ² | 0,00 m ² | 3 | 771,64 m ² |
| S20 | 329,91 m ² | 329,91 m ² | 0,00 m ² | 3 | 659,82 m ² |
| S21 | 735,72 m ² | 665,66 m ² | 70,06 m ² | 4 | 1.331,32 m ² |
| S22 | 341,94 m ² | 259,63 m ² | 82,31 m ² | 4 | 519,26 m ² |
| S23 | 338,71 m ² | 259,95 m ² | 78,76 m ² | 4 | 519,90 m ² |
| S24 | 335,61 m ² | 260,00 m ² | 75,61 m ² | 4 | 520,00 m ² |
| S25 | 332,45 m ² | 260,00 m ² | 72,45 m ² | 4 | 520,00 m ² |
| S26 | 358,58 m ² | 267,00 m ² | 91,58 m ² | 4 | 534,00 m ² |
| S27 | 264,92 m ² | 167,53 m ² | 97,39 m ² | 4 | 335,06 m ² |
| S28 | 209,20 m ² | 131,84 m ² | 77,36 m ² | 4 | 263,68 m ² |
| S29 | 231,09 m ² | 137,81 m ² | 93,28 m ² | 4 | 275,62 m ² |
| S30 | 414,77 m ² | 349,04 m ² | 65,73 m ² | 4 | 698,08 m ² |
| S31 | 221,27 m ² | 134,37 m ² | 86,90 m ² | 4 | 268,74 m ² |
| S32 | 226,87 m ² | 146,49 m ² | 80,38 m ² | 4 | 292,98 m ² |
| S33 | 212,02 m ² | 131,63 m ² | 80,39 m ² | 4 | 263,26 m ² |
| TOTAL | 10.663,59 m² | 8.545,65 m² | 2.117,94 m² | | 17.091,30 m² |

CESIÓN AYUNTAMIENTO 15% VIVIENDA PROTECCIÓN OFICIAL
 VIVIENDA PROTECCIÓN OFICIAL 15%

| | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|--|----------------------------|-------------------------|---|-------------------------|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / M ^a PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-667530919 / 678616363 pbestard@teccasa.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: DIC. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: FINCAS RESULTANTES ACOTADAS | ARQ 09 |
|--|--|------------------------------------|---|--|--|----------------------------|-------------------------|---|-------------------------|

Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaime Perelló Marcé





| PROPIETARIO | M2 APORTADOS | % |
|--|---------------------|----------------|
| 1. FRANCISCA VIDAL BURGUERA C/ HUMANITAT | 22.26 m2 | 0,097 % |
| 2. BARTOLOMÉ GALMÉS VIDAL C/ PLATO | 158.42 m2 | 0,690 % |
| 3. ENCARNACIÓN SALAS SANCHEZ C/ SA TANQUETA 30 | 219.59 m2 | 0,956 % |
| 4. GUILLERMO SAMPOL BURGUERA APOLONIA BONET BURGUERA C/ SA TANQUETA 34 | 53.69 m2 | 0,234 % |
| 5. JUNTA DE COMPENSACIÓN UA3 C/ SA TANQUETA 36 | 51.15 m2 | 0,223 % |
| 6. JEAN CLAUDE BERNARD GUIRVACH PIERRETTE MARIE LOUISE ADHEMAR C/ SA TANQUETA 38 | 76.88 m2 | 0,335 % |
| 7. MARÍA CLADERA BURGUERA C/ SA TANQUETA 38A | 90.94 m2 | 0,396 % |
| 8. ANDRÉS MAS GARCÍAS C/ SA TANQUETA 38B | 55.93 m2 | 0,243 % |
| 9. ANDRÉS MAS GARCÍAS C/ SA TANQUETA 38C | 59.78 m2 | 0,260 % |
| 10. JUNTA DE COMPENSACIÓN UA3 C/ VIES DES TREN | 2.900,56 m2 | 12,627 % |
| 11. HABITATGES ANDRATX S.L. C/ F. M. DE LOS HERREROS 26, PALMA | 16.237,93 m2 | 70,691 % |
| 12. VÍA FERREA | 1.941,99 m2 | 8,454 % |
| 13. VIAL CONSOLIDADO | 1.017,44 m2 | 4,429 % |
| 14. GABRIEL PORTELL MESQUIDA C/ SA TANQUETA 28 | 83,71 m2 | 0,364 % |
| TOTAL | 22.970,27 m2 | 100,00% |

--- LÍMITE SUELO URBANO
--- DELIMITACIÓN UA-3

SUPERFICIE UA-3: 22.970,27 m2

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavia) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobestard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: AGO. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: SUPERPOSICIÓN FINCAS INICIALES Y RESULTANTES | | ARQ 10 |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|





Signatura 1 de 1
 14/07/2022 Secretari-Interventor
 Jaime Perelló Marcé

| | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|---|---|
| PROYECTO: PROYECTO DE COMPENSACIÓN U.A. EN SES SALINES | EXPEDIENTE: EXP 10-12 SES SALINES | ARCHIVO: P. COMPENSACION | EMPLAZAMIENTO: C/ VIES DES TREN, LA PAU, COSME PORTELL I HOMER_T.M. DE SES SALINES | PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-3 | ARQUITECTO: PEDRO J. BESTARD RAMÓN / Mª PILAR RIERA VICENS C/ Mestre Nicolau, 25, Palmanova (Cavià) T-667530919 / 678616363 arquitecto@pedrobastard.com / pilarriera@telefonica.net | FECHA: AGO. 2021 | ESCALA: 1:500 | PLANO: PLANO IMPLANTACION RESULTANTE |  ARQ 11 |
|--|--|------------------------------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------|---|---|

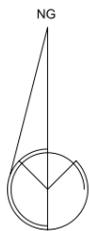
Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació: 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 Data document: 14/07/2022

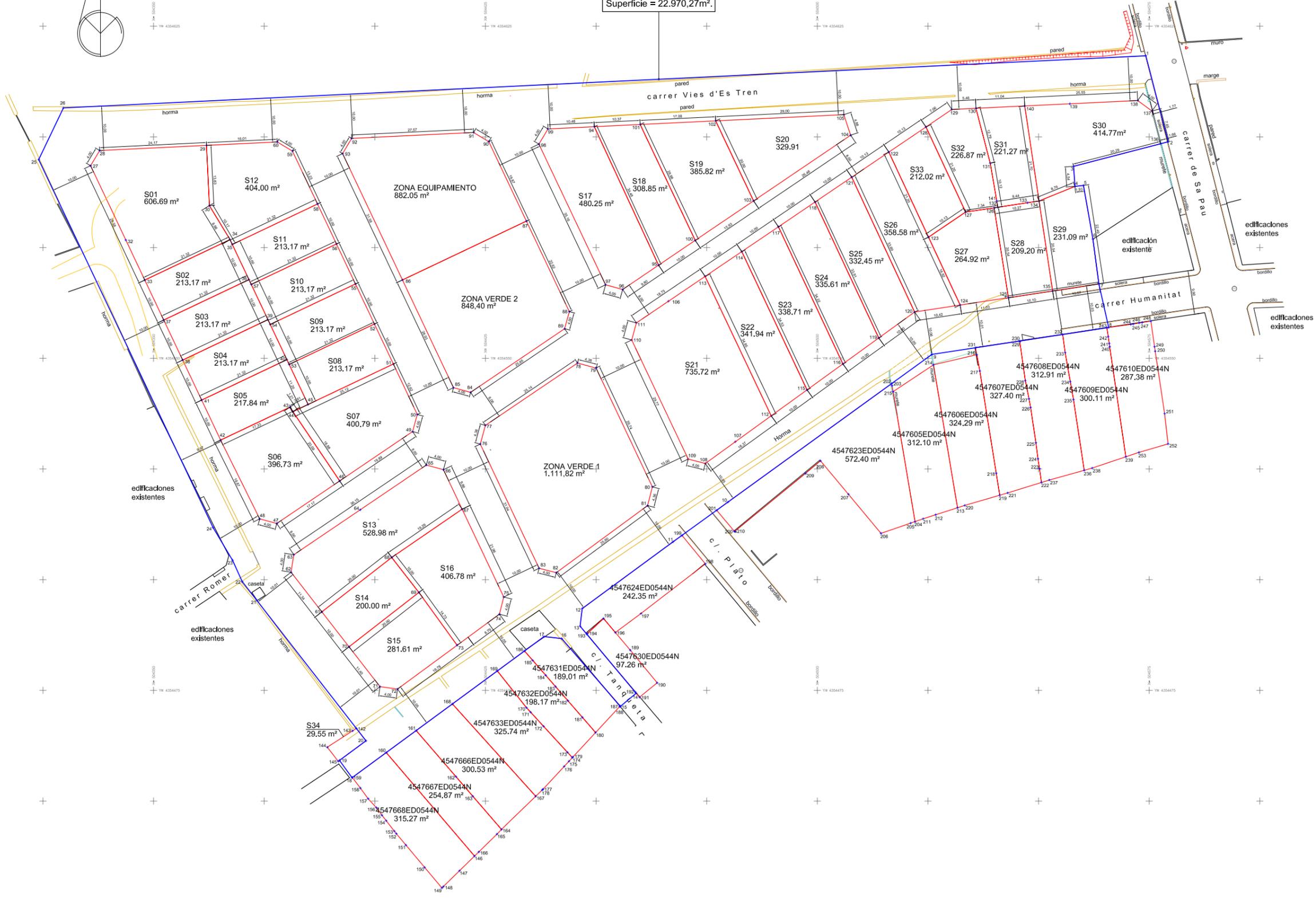
Uri de validació: <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original





Unidad de Actuación
Superficie = 22.970,27m².



Signatura 1 de 1
Jaime Perelló Marcé
14/07/2022 Secretari-Interventor

| | | | |
|--|--|-------------------|---------------------------------|
| Enero y s.e. Antonio Martí López Topógrafo Colegiado nº 1393 COGATV | | | |
| autor: | Unidad de actuación situada entre las calles Vies d'Es Tren, Humanitat y Sa Pau de Ses Salines, T.M. de Ses Salines, (Mallorca, Illes Balears, España) | fecha: | 14/08/2018 |
| autor: | Levantamiento topográfico georeferenciado y medición de superficies. Superficie de U. A. = 22.970,27m². | revisado: | 17/09/2021 |
| autor: | | equilibrado: | ref. planimétrico: UTM31-ETRS89 |
| autor: | | ref. altimétrico: | H. Ortométrica |
| autor: | | nombre: | Antonio |
| autor: | | apellido: | Martín |
| autor: | | escala: | 1/300 |

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació: 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001
Url de validació: <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/di/arx/diari/xabsaweb/catala/asp/verificador/firma.asp?NodeAbsisini=040>
Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

Data document: 14/07/2022



Coordenadas UTM huso 31 en sistema ETRS89

Table with columns for Solar (S01-S33) and Zona Verde (1-2). Each solar zone contains a grid of numbered points with their respective X and Y UTM coordinates.

Professional information block including:
- Firma y sello: Antonio Martín López, Topógrafo, Arquitecto Técnico, Colegiado nº 1393, COAATM.
- Logo of 'imt servicios de topografía'.
- Contact details: L. MARTÍN TOPOGRAFÍA, S.L., C.I.F.: B-07986797, of. Josep Socias i Gradolí nº 5 Bajo A, 07013 Palma de Mallorca.
- Metadata table with fields: situación, dibujado, revisado, plano, fecha, nombre, apellido, equidistancia, ref. planimétrica, ref. altimétrica.

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines: Codi Segur de Validació 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 Data document: 14/07/2022

Uri de validació https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



Coordenadas UTM huso 31 en sistema ETRS89

| Solar nº 34 (nuevo solar) | | | Solar Ref. catastral 4547633ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547624ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
|-------------------------------------|------------|-------------|-------------------------------------|------------|-------------|-------------------------------------|------------|-------------|-------------------------------------|------------|-------------|
| número | coord. X | coord. Y |
| 19 | 504392.008 | 4354459.183 | 167 | 504436.364 | 4354451.077 | 193 | 504447.887 | 4354487.709 | 216 | 504536.047 | 4354550.810 |
| 20 | 504398.004 | 4354463.609 | 168 | 504417.534 | 4354471.931 | 194 | 504448.058 | 4354487.861 | 217 | 504536.737 | 4354547.120 |
| 142 | 504395.822 | 4354466.413 | 169 | 504427.682 | 4354479.384 | 195 | 504451.688 | 4354491.230 | 218 | 504540.427 | 4354524.060 |
| 143 | 504394.962 | 4354465.856 | 170 | 504434.269 | 4354471.086 | 196 | 504454.358 | 4354488.061 | 219 | 504541.226 | 4354519.070 |
| 144 | 504389.259 | 4354462.162 | 171 | 504435.212 | 4354470.060 | 197 | 504460.148 | 4354492.361 | 221 | 504543.007 | 4354519.590 |
| 145 | 504391.728 | 4354458.976 | 172 | 504438.130 | 4354466.886 | 198 | 504474.698 | 4354503.560 | 222 | 504550.651 | 4354521.951 |
| Solar Ref. catastral 4547668ED0544N | | | 173 | 504443.542 | 4354461.000 | 199 | 504469.407 | 4354510.004 | 223 | 504550.216 | 4354525.080 |
| número | coord. X | coord. Y | 174 | 504444.636 | 4354459.810 | 11 | 504467.384 | 4354508.541 | 224 | 504549.856 | 4354527.330 |
| 146 | 504422.532 | 4354437.570 | 175 | 504443.873 | 4354458.986 | 12 | 504446.866 | 4354493.472 | 225 | 504549.396 | 4354530.910 |
| 147 | 504419.138 | 4354434.262 | 176 | 504442.788 | 4354457.811 | 13 | 504446.386 | 4354489.501 | 226 | 504548.206 | 4354538.870 |
| 148 | 504415.478 | 4354430.682 | 177 | 504438.018 | 4354452.672 | Solar Ref. catastral 4547623ED0544N | | | 227 | 504547.836 | 4354540.840 |
| 149 | 504415.160 | 4354430.371 | 178 | 504437.839 | 4354452.499 | número | coord. X | coord. Y | 228 | 504547.007 | 4354544.929 |
| 150 | 504411.251 | 4354435.023 | Solar Ref. catastral 4547632ED0544N | | | 200 | 504481.260 | 4354510.901 | 229 | 504545.757 | 4354553.759 |
| 151 | 504407.025 | 4354440.053 | número | coord. X | coord. Y | 201 | 504477.250 | 4354515.677 | 230 | 504545.745 | 4354553.892 |
| 152 | 504404.858 | 4354442.632 | 169 | 504427.682 | 4354479.384 | 10 | 504479.796 | 4354517.520 | 231 | 504535.759 | 4354552.373 |
| 153 | 504404.399 | 4354443.212 | 170 | 504434.269 | 4354471.086 | 202 | 504516.817 | 4354544.300 | Solar Ref. catastral 4547608ED0544N | | |
| 154 | 504402.568 | 4354445.561 | 171 | 504435.212 | 4354470.060 | 203 | 504516.897 | 4354543.820 | número | coord. X | coord. Y |
| 155 | 504401.608 | 4354446.792 | 172 | 504438.130 | 4354466.886 | 204 | 504522.087 | 4354513.111 | 222 | 504550.651 | 4354521.951 |
| 156 | 504400.349 | 4354448.502 | 173 | 504443.542 | 4354461.000 | 205 | 504521.107 | 4354512.770 | 223 | 504550.216 | 4354525.080 |
| 157 | 504398.488 | 4354450.531 | 174 | 504444.636 | 4354459.810 | 206 | 504514.387 | 4354510.461 | 224 | 504549.856 | 4354527.330 |
| 158 | 504396.738 | 4354452.922 | 179 | 504444.748 | 4354459.931 | 207 | 504507.027 | 4354519.290 | 225 | 504549.396 | 4354530.910 |
| 159 | 504394.914 | 4354455.319 | 180 | 504449.891 | 4354465.475 | 208 | 504500.717 | 4354526.830 | 226 | 504548.206 | 4354538.870 |
| 160 | 504402.579 | 4354460.948 | 181 | 504446.903 | 4354468.902 | 209 | 504497.328 | 4354523.990 | 227 | 504547.836 | 4354540.840 |
| Solar Ref. catastral 4547667ED0544N | | | 182 | 504443.621 | 4354472.666 | 210 | 504481.287 | 4354510.921 | 228 | 504547.007 | 4354544.929 |
| número | coord. X | coord. Y | 183 | 504440.836 | 4354475.859 | Solar Ref. catastral 4547605ED0544N | | | 229 | 504545.757 | 4354553.759 |
| 146 | 504422.532 | 4354437.570 | 184 | 504438.620 | 4354478.400 | número | coord. X | coord. Y | 230 | 504545.745 | 4354553.892 |
| 160 | 504402.579 | 4354460.948 | 185 | 504435.698 | 4354481.751 | 204 | 504522.087 | 4354513.111 | 232 | 504555.444 | 4354555.366 |
| 161 | 504409.344 | 4354465.916 | 186 | 504433.827 | 4354483.897 | 211 | 504523.917 | 4354513.751 | 233 | 504556.007 | 4354551.299 |
| 162 | 504418.349 | 4354455.491 | Solar Ref. catastral 4547631ED0544N | | | 212 | 504526.757 | 4354514.661 | 234 | 504557.166 | 4354544.709 |
| 163 | 504422.138 | 4354451.092 | número | coord. X | coord. Y | 213 | 504531.687 | 4354516.240 | 235 | 504557.896 | 4354540.650 |
| 164 | 504428.638 | 4354443.582 | 180 | 504449.891 | 4354465.475 | 214 | 504526.247 | 4354548.520 | 236 | 504560.316 | 4354524.690 |
| 165 | 504427.608 | 4354442.531 | 181 | 504446.903 | 4354468.902 | 215 | 504517.127 | 4354542.460 | 237 | 504552.427 | 4354522.500 |
| 166 | 504423.508 | 4354438.521 | 182 | 504443.621 | 4354472.666 | Solar Ref. catastral 4547606ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547609ED0544N | | |
| Solar Ref. catastral 4547666ED0544N | | | 183 | 504440.836 | 4354475.859 | número | coord. X | coord. Y | número | coord. X | coord. Y |
| número | coord. X | coord. Y | 184 | 504438.620 | 4354478.400 | 213 | 504531.687 | 4354516.240 | 232 | 504555.444 | 4354555.366 |
| 161 | 504409.344 | 4354465.916 | 185 | 504435.698 | 4354481.751 | 214 | 504526.247 | 4354548.520 | 233 | 504556.007 | 4354551.299 |
| 162 | 504418.349 | 4354455.491 | 186 | 504433.827 | 4354483.897 | 216 | 504536.047 | 4354550.810 | 234 | 504557.166 | 4354544.709 |
| 163 | 504422.138 | 4354451.092 | 17 | 504438.245 | 4354487.141 | 217 | 504536.737 | 4354547.120 | 235 | 504557.896 | 4354540.650 |
| 164 | 504428.638 | 4354443.582 | 16 | 504442.221 | 4354486.696 | 218 | 504540.427 | 4354524.060 | 236 | 504560.316 | 4354524.690 |
| 167 | 504436.364 | 4354451.077 | 187 | 504455.444 | 4354471.448 | 219 | 504541.226 | 4354519.070 | 238 | 504562.126 | 4354525.200 |
| 168 | 504417.534 | 4354471.931 | 188 | 504455.338 | 4354471.351 | 220 | 504533.327 | 4354516.770 | 239 | 504569.716 | 4354527.750 |
| Solar Ref. catastral 4547630ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547630ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547610ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547610ED0544N | | |
| número | coord. X | coord. Y |
| 189 | 504457.718 | 4354484.091 | 189 | 504457.718 | 4354484.091 | 239 | 504569.716 | 4354527.750 | 239 | 504569.716 | 4354527.750 |
| 190 | 504463.808 | 4354476.701 | 190 | 504463.808 | 4354476.701 | 240 | 504566.076 | 4354552.599 | 240 | 504566.076 | 4354552.599 |
| 191 | 504459.816 | 4354473.456 | 191 | 504459.816 | 4354473.456 | 241 | 504565.966 | 4354553.349 | 241 | 504565.966 | 4354553.349 |
| 192 | 504458.885 | 4354474.567 | 192 | 504458.885 | 4354474.567 | 242 | 504565.746 | 4354554.870 | 242 | 504565.746 | 4354554.870 |
| 193 | 504447.887 | 4354487.709 | 193 | 504447.887 | 4354487.709 | 243 | 504565.429 | 4354556.885 | 243 | 504565.429 | 4354556.885 |
| 194 | 504448.058 | 4354487.861 | 194 | 504448.058 | 4354487.861 | 8 | 504565.841 | 4354556.948 | 8 | 504565.841 | 4354556.948 |
| 195 | 504451.688 | 4354491.230 | 195 | 504451.688 | 4354491.230 | 244 | 504570.836 | 4354557.650 | 244 | 504570.836 | 4354557.650 |
| 196 | 504454.358 | 4354488.061 | 196 | 504454.358 | 4354488.061 | 245 | 504571.396 | 4354557.730 | 245 | 504571.396 | 4354557.730 |
| Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| número | coord. X | coord. Y |
| 216 | 504536.047 | 4354550.810 | 216 | 504536.047 | 4354550.810 | 250 | 504576.206 | 4354552.620 | 250 | 504576.206 | 4354552.620 |
| 217 | 504536.737 | 4354547.120 | 217 | 504536.737 | 4354547.120 | 251 | 504576.356 | 4354551.589 | 251 | 504576.356 | 4354551.589 |
| 218 | 504540.427 | 4354524.060 | 218 | 504540.427 | 4354524.060 | 252 | 504579.256 | 4354530.660 | 252 | 504579.256 | 4354530.660 |
| 219 | 504541.226 | 4354519.070 | 219 | 504541.226 | 4354519.070 | 253 | 504572.676 | 4354528.740 | 253 | 504572.676 | 4354528.740 |
| 220 | 504541.921 | 4354510.921 | 220 | 504541.921 | 4354510.921 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 221 | 504543.007 | 4354519.590 | 221 | 504543.007 | 4354519.590 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 222 | 504550.651 | 4354521.951 | 222 | 504550.651 | 4354521.951 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 223 | 504550.216 | 4354525.080 | 223 | 504550.216 | 4354525.080 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 224 | 504549.856 | 4354527.330 | 224 | 504549.856 | 4354527.330 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 225 | 504549.396 | 4354530.910 | 225 | 504549.396 | 4354530.910 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 226 | 504548.206 | 4354538.870 | 226 | 504548.206 | 4354538.870 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 227 | 504547.836 | 4354540.840 | 227 | 504547.836 | 4354540.840 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 228 | 504547.007 | 4354544.929 | 228 | 504547.007 | 4354544.929 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 229 | 504545.757 | 4354553.759 | 229 | 504545.757 | 4354553.759 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 230 | 504545.745 | 4354553.892 | 230 | 504545.745 | 4354553.892 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |
| 231 | 504535.759 | 4354552.373 | 231 | 504535.759 | 4354552.373 | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | | Solar Ref. catastral 4547607ED0544N | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| firma y sello: Antonio Martín López Topógrafo Arquitecto Técnico Colegiado nº 1393 COAATM |  |  | L. MARTÍN TOPOGRAFÍA, S. L. C. I. F.: B-07986797 c/ Josep Socias i Gradolí nº 5 Bajo A 07013 Palma de Mallorca imartin@topografia.com www.imartin@topografia.com Tel. 871 574 582 / 637 972 272 |
| situación: Unidad de actuación situada entre las calles Vies d'Es Tren, Humanitat y Sa Pau de Ses Salines, T. M. de Ses Salines. (Mallorca, Illes Balears; España) | fecha: 14/08/2018 | nombre: Antonio | apellido: Martín |
| plano: Coordenadas UTM huso 31 en sistema ETRS89 de solares vecinos afectados, situados junto al lindero Sur de la U. A. | dibujado 17/09/2021 | revisado Antonio | equidistancia: ref. planimétrica: UTM31-ETRS89 ref. altimétrica: H. Ortométrica |

Signatura 1 de 1
 Jaime Perelló Marcé
 14/07/2022 Secretari-Interventor

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a la seu electrònica de l'ajuntament Ses Salines:

Codi Segur de Validació: 08df8e6f4d6749db895fcd7a7c4d8504001 Data document: 14/07/2022

Url de validació: <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/di/arx/diariabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=040>

Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

